



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 261

Pág. 1

## IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA ROS MARTÍNEZ**

**Sesión núm. 10 (extraordinaria)**

**celebrada el martes 28 de  
enero de 2025**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

**Celebración de las siguientes comparencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa a la Lucha contra los Discursos de Odio (número de expediente 154/000006):**

- |  |           |
|--|-----------|
| <b>— De la directora de APRAMP, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (Mora Nieto). Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000237) .....</b> | <b>2</b>  |
| <b>— Del presidente de LaLiga (Tebas Medrano). Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000238) .....</b>   | <b>11</b> |
| <b>— De la señora Castellá i Durán, exassessora de la Consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya. Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000239) .....</b>   | <b>26</b> |
| <b>— Del señor De Bedoya-Bernaude Piquer, abogado de la comunidad judía de España. Por acuerdo de la Comisión de Igualdad. (Número de expediente 219/000240) .....</b>   | <b>43</b> |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIÓ (número de expediente 154/000006):**

— **DE LA DIRECTORA DE APRAMP, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (MORA NIETO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000237).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días a todas y a todos. Feliz entrada de año, aunque no es la primera sesión que tenemos de la Comisión de Igualdad.

Se abre la sesión para la celebración de distintas comparencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa a la Lucha contra los Discursos de Odio.

Como saben ustedes, los tiempos de intervención serán de quince minutos para la compareciente, cinco minutos para cada grupo parlamentario para la formulación de preguntas y observaciones y, finalmente, cerrará la comparencia la compareciente con diez minutos de respuesta y aclaración a los diputados y diputadas.

En esta primera comparencia tenemos con nosotras y nosotros a una gran mujer, compañera y amiga personal mía y también sé que de muchas y muchos de ustedes. Se trata de doña Rocío Mora Nieto, directora de APRAMP, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. Bienvenida y muchísimas gracias no solo a usted, sino también de la presidenta de esta comisión a su madre, de la que he aprendido tanto.

Por tanto, doña Rocío, tiene usted la palabra.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DE APRAMP, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (Mora Nieto)**: Muchísimas gracias, presidenta, por tu acogida y tu cariño siempre, y por el cariño de todos ustedes, señorías.

Buenos días a todos. Para mí ha sido una mañana tremenda hasta llegar aquí, como les estaba contando a mis compañeras de mesa, por el tráfico y por lo que pasa muchas veces en Madrid, así que intentaré tranquilizarme y transmitirles todo lo que vengo a decir. Muchísimas gracias también por contar siempre con mi organización, por el interés en conocer la perspectiva de APRAMP, organización que lleva décadas en la lucha contra la trata y la explotación sexual. Espero poder exponerles algunas cuestiones sobre discursos de odio que sean de interés. La definición conceptual es importante porque acota aquello de lo que hablamos.

El objeto de esta subcomisión es el análisis de los actos y discursos que de manera pública fomentan o incitan a la discriminación contra una persona o grupo de personas con motivo sexista, racista, homófobo o ideológico. Dado el ámbito de actuación de mi organización, mis reflexiones se van a centrar fundamentalmente en discursos, actitudes y mensajes que representan al único de los delitos de odio que incluye en su etimología el propio concepto odio y que ha sido el odio más extendido, el más normalizado, el más persistente y el que afecta al mayor número de personas en el mundo; hablo de actitudes, creencias o comportamientos que implican desprecio, discriminación, violencia o rechazo hacia las mujeres, es decir, la misoginia. La misoginia no es solo una sistemática discursiva, es una práctica que suspende derechos, que arrasa con la dignidad individual y colectiva de las mujeres y que suspende la igualdad de trato, en definitiva, suspende los derechos a ser iguales. El discurso misógino niega dignidad e igualdad de derechos a las mujeres. El discurso y las discriminaciones misóginas no tienen la misma virulencia en todas las partes del mundo, pero en todo el mundo es una práctica de hostilidad hacia las mujeres que está arraigada culturalmente, también en las democracias avanzadas; entre las prácticas se encuentra hacer acopio de un contingente de mujeres que se ponen a disposición de redes que alientan la demanda de prácticas prostitucionales y de pornificación. Ustedes saben que la mayoría de los discursos misóginos no tiene reproche penal, pero todos ellos objetivamente contravienen de forma grave los principios rectores de la igualdad que nuestro ordenamiento jurídico viene estableciendo desde las últimas décadas.

Quiero citar el último informe de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, cuando habla y delimita la conceptualización en materia de delitos de odio, con la que estoy totalmente de acuerdo. Se catalogan habitualmente —y cito textualmente— como crímenes odiosos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 3

conductas típicas muy dispares, desde los delitos de terrorismo o de criminalidad organizada hasta los de explotación y los de pornografía infantil. Mi organización da apoyo a las víctimas de una forma de criminalidad organizada que pone a miles de mujeres y niñas en el mercado de la prostitución, la pornografía y la explotación sexual en sus múltiples formas. Trabajamos intensamente para favorecer no solo la detección, sino la identificación de víctimas de explotación de trata conjuntamente con las Administraciones públicas y con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Desde esta posición, no tenemos duda de que, como indica el citado informe, estas prácticas se sostienen sobre discursos normalizados de odio. Quisiera llamar la atención, su atención, sobre el hecho de que la misoginia se sirve de un amplio catálogo de expresiones y discursos públicos de desprecio siempre hacia las mujeres. Esta afirmación queda patente en comentarios normalizados de desprecio en foros y redes digitales y en la industria audiovisual, que socializan a nuestras jóvenes bajo parámetros de aceptación de la subordinación y bajo el parámetro del fomento de la subordinación sexual de mujeres a través de la objetificación.

Los espacios públicos, especialmente los digitales, que se articulan en torno al fomento del consumo de la prostitución son los más representativos de cómo se propaga este discurso. Son espacios de instigación, de incitación a la violencia hacia las mujeres, plagados de desafíos a la igualdad de derechos, que legitiman y alientan prácticas no siempre delictivas, pero siempre socialmente dañinas. Señorías, ¿recuerdan que solo pudimos combatir la violencia en el ámbito de la pareja poniendo freno a límites convencionales entre lo público y lo privado? Pues bien, ustedes se enfrentan a dirimir cómo poner límites a estos discursos socialmente dañinos.

Señorías, quiero recuperar y que consideren las recomendaciones de la relatora especial de Naciones Unidas cuando dice que la prostitución es violencia contra las mujeres y contra las niñas, y señala que las plataformas tecnológicas —y cito textualmente— son cómplices en facilitar la explotación que ejercen ciertos segmentos de la industria como la pornografía y los servicios sexuales. Esa realidad, desde mi punto de vista, obliga a que el legislador actúe en dos sentidos: abordar la respuesta a la explotación sexual en línea e intervenir en la prevención de la explotación sexual infantil facilitada por la tecnología.

Señorías, por otro lado, también les digo que nos urge dar cumplimiento al acuerdo del pacto de Estado contra la violencia del año 2017 porque allí se reclamaba —y cito textualmente— fomentar convenios de colaboración con las asociaciones y sindicatos profesionales de guionistas audiovisuales para fomentar un tratamiento de la imagen de las mujeres libre de estereotipos. Asimismo, sus señorías tendrán que tener en cuenta las propuestas en las que desde el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer hemos trabajado para ser trasladadas al debate para la elaboración de un nuevo pacto. Son propuestas que están centradas en la violencia sexual y en la digital.

Los medios audiovisuales, señorías, tienen ya un nivel de incidencia en los procesos de socialización de nuestros hijos y de nuestras hijas superior al de la escuela o al de las familias. Eso debería llevarnos a adquirir un nivel de responsabilidad proporcional a tres líneas que quiero poner encima de la mesa: la de favorecer una mayor presencia de contenidos igualitarios, la de evitar la sexualización de adolescentes y el acceso a la pornografía, que fomenta la misoginia y la violencia, y evitar y desterrar los discursos de normalización e idealización de la relación prostitucional. Por otro lado, también me gustaría poner encima de la mesa la Recomendación de Política General número 15 del Consejo de Europa sobre la lucha contra el discurso de odio, adoptada el 8 de diciembre de 2015, que en su punto tercero insta a la necesidad de que los Estados procuren evaluar el nivel de difusión y de daño que producen los discursos de odio, al igual que reclama herramientas fiables para tales fines como que se designen organismos públicos que puedan emplear estas herramientas y que se cercioren de que la recogida de datos sobre el discurso de odio no se limite simplemente a la justicia penal. Señorías, la citada resolución del Consejo de Europa indica que no contamos con sistemas de evaluación de impacto de los discursos de odio y de la misoginia y está indicando e instando a los Gobiernos sobre una carencia que nos interpela para solventar. Desde APRAMP estamos absolutamente de acuerdo con esta petición y con esta resolución, y creemos firmemente que las Administraciones deben apoyar las investigaciones, los análisis y la difusión de los trabajos de las ONG sobre el impacto de los discursos misóginos y su uso y difusión.

Señorías, nuestro análisis sobre los conocidos foros de puteros no deja lugar a dudas sobre el hecho de que en ellos concurre ánimo de dominación, de dejar patente un sentimiento de superioridad frente a las mujeres, dos elementos que el Ministerio del Interior incluye en su definición sobre la intencionalidad de estos discursos y delitos, pero sobre todo pongo encima de la mesa miles y millones de testimonios de supervivientes, que nos trasladan cada día violencia, insultos, demostración de poder; en mi apreciación, todo recogido por la relatora especial de Naciones Unidas, que dice —y cito textualmente— que la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 4

prostitución es un sistema de explotación y una forma agregada de violencia masculina contra las mujeres y niñas que confluye con otras formas de discriminación estructural.

Nuestro conocimiento sobre la prostitución nos autoriza a reclamarles que estamos ante una manifestación directa de la misoginia, y nuestros datos ponen de manifiesto los altos niveles de violencia, explotación y abuso que sufren fundamentalmente las mujeres. Atendemos cada año a más de cinco mil mujeres que se encuentran en espacios de explotación, de los que les es difícil salir, aunque desean una alternativa real y duradera. El estigma, las miradas, los prejuicios y su experiencia emocional, cargada de odio y violencia, dificultan su proceso de recuperación, pero les aseguro que la atención integral, entendiendo el daño físico y psicológico que compromete la explotación sexual, logra procesos de recuperación exitosos.

Termino, señorías, solicitándoles que reclamen que, al igual que en los boletines criminológicos sobre discursos de delitos de odio aparecen específicamente el antigitanismo, el antisemitismo, la aporofobia y la homofobia, haya un indicador claro y específico para la misoginia y que las leyes contra el odio que no incluyan la misoginia la incorporen porque es una práctica social existente. Asimismo, solicitamos que cualquier iniciativa enfocada a plataformas audiovisuales y redes sociales comprometa políticas efectivas contra el discurso de odio, que al establecer sistemas de medición sobre el impacto de discursos de odio se analice cómo los discursos normalizadores de la prostitución impactan en el aumento de la misoginia y que en el marco de las estrategias para combatir los discursos y delitos de odio se incluya la implantación de una estrategia para la misoginia.

Quiero terminar pidiendo el reconocimiento de políticas públicas integrales contra estas formas de violencia, odio y vulneración de derechos fundamentales. Desde mi organización consideramos que ya no podemos esperar más tiempo si queremos construir una sociedad libre de violencia, de odio y de explotación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Rocío Mora Nieto, directora de APRAMP.

A continuación, tienen la palabra las y los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, ¿señor Agirretxea Urresti? **(Denegación).**

El Grupo Parlamentario Bildu excusa su asistencia por motivos personales y de salud, y lo hago constar así para las cuatro comparecencias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Gil de Reboleño Balañà (sic).

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: El segundo apellido no es correcto, pero no pasa nada, soy yo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Lo he dicho mal? Sí, Gil de Reboleño Balañà, ¿no?

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Lastortres.

La señora **PRESIDENTA**: Ah, vale, vale. Gracias.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: No pasa nada.

Gracias, señora Mora, por comparecer hoy aquí. Señorías, en esta sociedad lo peor que hay es ser puta. Nuestros insultos más soeces siempre mencionan a las putas. Cuando las mujeres quieren disfrutar libremente de su vida sexual las tachamos de putas; ellos son unos golfos, pero nosotras somos unas putas. Sí, señorías, en España ser puta es sinónimo de ocupar el escalafón más bajo como ser humano al ejercer un trabajo que es socialmente despreciado, pero si además estas mujeres son racializadas o personas trans, como ocurre frecuentemente, el rechazo y el estigma se multiplican. Es difícil decir qué colectivo sufre más violencia en los discursos de odio en nuestra sociedad, y tampoco se trata de establecer una competición, sin embargo, según un informe reciente de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, las personas en situación de prostitución enfrentan niveles alarmantes de discriminación y de violencia, con un 60 % reportando agresiones verbales o físicas en los últimos años. Este dato refleja la urgencia de abordar el estigma y de proteger a este colectivo.

Reconocemos que la prostitución es una realidad compleja. Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido una postura en la que es esencial escuchar y respetar las voces de quienes ejercen la prostitución, garantizando su autonomía y acceso a derechos fundamentales. Por ello, proponemos programas integrales de apoyo que incluyan servicios de salud especializados, una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 5

capacitación laboral que facilite alternativas viables para quienes deseen abandonar esta situación y legislaciones claras que protejan de manera efectiva contra la explotación y la discriminación. Este enfoque asegura que las iniciativas sean concretas y no redundantes, manteniendo como prioridad la dignidad y los derechos de estas personas. En este sentido me alegro mucho de su presencia aquí porque es fundamental abordar los discursos de odio que estigmatizan y vulneran a estas personas no solo porque perpetúan la discriminación, sino porque también dificultan el acceso a servicios básicos y su plena integración en la sociedad.

Debemos abordar esta realidad desde el marco de los derechos humanos, unificando nuestros esfuerzos para garantizar una vida libre de violencia, discriminación y estigmatización para quienes ejercen la prostitución. Esto exige un acompañamiento con legislaciones claras que protejan frente a la explotación y el abuso, colocando la dignidad humana en el centro de nuestras acciones. Es esencial también que trabajemos para generar un cambio cultural que erradique los prejuicios hacia estas personas, y esto pasa por la educación en el respeto y la igualdad, promoviendo valores que permitan construir una sociedad más justa e inclusiva. Las políticas públicas deben estar orientadas hacia la protección de sus derechos y hacia la eliminación de las barreras que perpetúan su marginación.

Hoy no hablamos solo de personas que ejercen la prostitución, hablamos de los valores que como sociedad defendemos. No podemos dejar a nadie atrás porque la defensa de los derechos humanos es indivisible y universal. Se trata de impulsar legislaciones que protejan activamente a estas personas promoviendo su inclusión y erradicando cualquier forma de discriminación, pues solo así podremos avanzar hacia una sociedad donde la dignidad y el respeto sean la norma y no la excepción.

Así que me gustaría preguntarle lo siguiente, señora Mora. En primer lugar, desde su experiencia, ¿cómo podemos desde las instituciones públicas combatir el discurso de odio y la estigmatización específica que sufren las mujeres en situación de prostitución promoviendo una imagen más respetuosa y digna para ellas en la sociedad? En segundo lugar, ¿qué medidas considera prioritarias para garantizar que las mujeres que ejercen la prostitución puedan acceder plenamente a sus derechos laborales y sociales asegurando su autonomía y bienestar? Por último, y también teniendo en cuenta su experiencia, ¿qué estrategias han resultado más efectivas en la formación laboral de las mujeres que quieren dejar de ejercer la prostitución y cómo podríamos ayudarlas desde el ámbito legislativo?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil de Reboleño.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre Gil de Biedna (sic).

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: De Biedma, con *eme*.

La señora **PRESIDENTA**: Los apellidos se me dan fatal.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, es que es complicado. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Mora, por su comparecencia. Nosotros hemos estado revisando con detalle las cuentas de su asociación y hay bastantes puntos que nos generan muchas dudas. Creo que es importante analizarlo porque tanto en la cuenta de resultados como en el balance de situación hay apuntes que creo que los españoles, que al final son los que están pagando su asociación, deben conocer, por ejemplo, a dónde va su dinero, en qué se está gastando su dinero y qué beneficios está teniendo utilizar su dinero. Voy a ir punto por punto.

Usted tiene publicada en la web las cuentas auditadas de 2023, donde se recoge que ustedes han recibido en 2023 la cantidad de 2716000 euros en subvenciones y que los gastos de personal de su asociación han ascendido a 2623000 euros, es decir, que ustedes se han gastado el 97% de las subvenciones en contratar personal; además, esta cifra supone un aumento del 31,5% respecto a 2022, en el que recibieron 1994000 euros. ¿Me puede usted decir, por favor, cuántas personas están en nómina en su asociación? ¿Qué perfiles profesionales tienen? ¿Qué trabajos realizan y a qué se debe este aumento de los gastos de personal?

En segundo lugar, en los gastos aparece una cifra de gastos en servicios exteriores de 572000 euros, es decir, medio millón de euros. ¿Me puede usted decir, por favor, a qué corresponde a este gasto? ¿Es a contratar personal externo? Porque ustedes ya gastan más de 2,5 millones de euros en personal. Me gustaría saber qué es esto de medio millón de euros en servicios externos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 6

En el balance, en la parte de activo corriente, ustedes dicen que en 2023 tienen 2 millones de euros en caja —punto número 7, que lo tengo aquí—, es decir, tienen en efectivo y otros activos líquidos 2 millones de euros. ¿Por qué tienen 2 millones de euros en la caja? Y, sobre todo, teniendo estos 2 millones de euros en la caja, ustedes mantienen una deuda de medio un millón de euros en deudas a corto plazo. Entonces no entiendo cómo pueden tener 2 millones de euros en la caja, recibir 2 800 000 euros en subvenciones y tener medio un millón de euros en deudas. ¿Es que se están financiando con un fondo de maniobra? ¿A quién le deben medio millón de euros? ¿Me lo puede decir, por favor?

Asimismo, no se entiende que acumulen ustedes un inmovilizado material de 650 000 euros, con un aumento de 200 000 euros respecto a la cuenta de 2022; es decir, ustedes han aumentado un 200 % su inmovilizado material. ¿Qué inmovilizado material? ¿Me puede usted decir qué es este inmovilizado material? También me gustaría saber qué es el inmovilizado intangible...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Aguirre, un momentito.

Esta comparecencia es en el marco de una Subcomisión contra los Discursos de Odio; no estamos fiscalizando a ningún tipo de asociación o colectivo. Le hago esta advertencia usted puede intervenir en este sentido los cinco minutos si lo considera, pero no es el objeto de esta subcomisión.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya, gracias, señora presidenta.

Pero yo creo que el objeto de todo el trabajo que hacemos en este Congreso es saber a dónde va el dinero de los españoles. Yo respeto muchísimo a la asociación de la señora compareciente, seguro que ayudan muchísimo, pero son preguntas que me parecen lógicas para saber a qué se dedica su asociación, porque las palabras son muy bonitas, pero tenemos que saber a dónde va el dinero. Entonces, yo voy a seguir con mi intervención porque es lo que quiero hacer. Es decir, todo este dinero queremos saber los españoles adónde va.

En su web aparecen contratos suscritos con la Comunidad de Madrid para 2024; en uno de ellos le van a dar a usted 227 000 euros por la gestión de un piso especializado en menores tuteladas. Este piso, ¿de quién es? ¿Es de la comunidad, es de la asociación? En caso de que sea la asociación, ¿me puede usted decir a cuánto ascendió el precio de compra de este piso y por qué le tiene que dar la Comunidad de Madrid una subvención para gestionarlo?

En 2017 hubo 11 600 delitos sexuales y en 2023 hubo 21 800; es decir, ha habido un aumento de más del 50 % en delitos y a la vez las subvenciones de su asociación han subido un 31,5 %. En virtud de estos datos le hago una pregunta, ¿usted cree que existe una correlación directa entre el aumento de la prostitución y el aumento de las subvenciones públicas para su prevención? Según los datos del ministerio, eso parece.

También hemos visto en un informe de la Fiscalía General del Estado que la mayoría de las mujeres víctimas de trata con fines sexuales son extranjeras en situación ilegal procedentes de países de Iberoamérica. ¿Usted cree que existe una correlación directa entre el aumento de la inmigración irregular masiva, el aumento de la prostitución y el aumento de las subvenciones? ¿Usted cree que si se aplicara la ley de extranjería y no entraran inmigrantes ilegales masivamente y se procediera a la devolución inmediata de los inmigrantes delincuentes que realizan acciones de trata y prostitución disminuirían los delitos contra la explotación sexual y la trata de mujeres? ¿Usted qué cree que pasaría si disminuyeran las subvenciones a este tipo de gastos y en su lugar aumentarían las penas y la lucha contra la inmigración ilegal masiva?

Y, para terminar —si usted no me responde, que creo que no me va a responder con datos a todas las preguntas que le he hecho, que creo que son de interés de los españoles—, sobre la base de estos datos que le doy yo quiero llegar a una conclusión lógica: a más inmigración ilegal, más delitos sexuales, más subvenciones para erradicar delitos, más impuestos para pagar las subvenciones, más déficit y, en consecuencia, menos ahorro para las familias, menos inversión y menos trabajo.

Esta es la realidad, señora Mora Nieto, y los españoles tienen que saber en qué se gastan el dinero que a ellos tanto les cuesta ganar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benítez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 7

Gracias, señora Mora, y bienvenida a la que es su casa. Lo digo porque, al menos para mi grupo —y me consta que para muchos otros también—, usted ha sido fundamental en los trabajos que hemos llevado a cabo para abordar cuestiones como la explotación sexual, la trata o la prostitución. Tengo que decirle que lamento profundamente que usted tenga que presenciar intervenciones como la que acabamos de escuchar, y más provenientes de integrantes de un partido político que sabemos que está financiado por un banco húngaro de manera completamente opaca. Hoy, el diario *El Confidencial* publica contratos de la esposa del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Santiago Abascal, con empresas directamente vinculadas al partido político VOX... **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Perdone, señora presidenta, esto sí que no tiene nada que ver con la comisión. ¿Vale? Vale).**

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, yo no la he interrumpido, le he hecho una observación. Es la presidenta la que dirige esta comisión y da la palabra la presidenta. He permitido que usted hablara de lo que quisiera, le he hecho una advertencia.

La portavoz del Grupo Socialista solamente acaba de iniciar su intervención. Por lo tanto, les ruego silencio y que respeten la intervención de los siguientes portavoces, como han hecho ellos y ellas con ustedes y con su grupo.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ:** Gracias, presidenta.

Voy a dejarlo aquí porque efectivamente esta comisión nos trae a un objeto infinitamente más interesante, pero desgraciadamente podría seguir haciendo alusiones y enumeraciones sobre las prácticas poco éticas en términos financieros de VOX y de muchos de sus integrantes.

Dicho esto, señora Mora, como decía, bienvenida a su casa, muchísimas gracias por su tiempo. Soy muy consciente de la exposición y los problemas que representa para usted hacer apariciones públicas y hablar de estas cuestiones, porque, siendo muy franca, usted se enfrenta a industrias delictivas muy poderosas, con muy malas artes, y aquí sabemos lo que significa dar la cara por cuestiones que implican mucho poder y, sobre todo, mucho poder económico por detrás.

Fíjese, me ha interesado especialmente su visión sobre los delitos de odio y la misoginia, porque habla usted de la prostitución y la pornografía como elementos esenciales u originales de esta forma de violencia. Y esto me interesa porque, cuando hablamos de prostitución, el marco del debate suele ser la libertad de elección de las mujeres poniendo el foco siempre en ellas. Sin embargo, su enfoque invita a reflexionar sobre quiénes son los hombres que recurren a la prostitución y cuáles son todos los sistemas de creencias que los llevan a pagar un precio por sexo. Considero que es vivir de espaldas a la realidad pensar que existen puteros que son perfectos clientes —casi como el que va a un fisioterapeuta o a recibir cualquier tipo de terapia— en un contexto donde existe la misoginia, que usted también ha descrito, un contexto social, económico, político y cultural en el que las mujeres por definición somos objeto de violencia, donde la pornografía está basada en su mayoría en conductas violentas y donde la prostitución representa contextos —más allá de la capacidad de elección que tenga la mujer que se encuentra en ella— trufados de violencia, de discriminación y de insalubridad. Eso no lo da tanto la clandestinidad, sino los hombres que se lucran en estas redes de prostitución y trata, y sobre todo los hombres que consideran que es lícito, que está bien, que es ético pagar a mujeres por mantener este tipo de relaciones. Efectivamente ese contexto —el sistema de valores y el sistema de creencias que permite que esto sea así y que se dé fundamentalmente y sobre todo en mujeres; en cualquier caso, los que pagan por sexo siempre son hombres— se produce precisamente por esa realidad misógina que usted ha descrito.

Además, hacía usted una alusión que me ha resultado muy interesante, que es la comparación con la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja; es decir, romper esa convención que todo el mundo aceptaba donde había un ámbito privado en el que nadie debía meterse porque formaba parte de un esquema familiar y social que pertenecía solo a las personas involucradas en él. Esa convención se rompió y se consiguió una ley que ha puesto el foco sobre la violencia machista en el ámbito de la pareja o la expareja, donde además todos los partidos políticos nos encontramos porque hemos ganado esa batalla conceptual. Creo que esta es la siguiente gran forma de violencia que se incluye también dentro de ese paraguas de la misoginia, y es que una presunta libertad de elección de algunas mujeres no puede sostener un sistema que está basado en las creencias de un amplio extracto de la sociedad masculina que cree que las mujeres somos inferiores, que cree que las mujeres carecemos de dignidad, que cree que las mujeres, a fin de cuentas, somos merecedoras de violencia.

Por eso, señora Mora, y para ahondar en esta cuestión, a mí me gustaría preguntarle lo siguiente en relación con las mujeres con las que usted ha trabajado, con las que usted trata y en las que usted

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 8

desarrolla esa imprescindible labor a la que se dedica a su asociación: ¿cómo es la violencia que describen y que han recibido las mujeres que usted atiende? Y, sobre todo, ¿qué consecuencias psicológicas tiene esa violencia y tienen los contextos de prostitución para las mujeres que consiguen salir de esos círculos viciosos —insisto, en una apabullante mayoría— de violencia y de discriminación? Me gustaría que nos explicara —más allá de la consideración delictiva de la misoginia, que sabe que hemos mantenido amplios debates y amplias conversaciones sobre la necesidad de expandir el derecho penal en lo que tiene que ver con este tipo de delitos—, me gustaría que usted nos hablara de la psicología del putero, quién es el putero, por qué recurre a la prostitución, qué tipo de trato dispensa a estas mujeres, cuál es su concepto de lo que es una mujer.

Muchísimas gracias, señora Mora. Insisto una vez más: gracias por su valentía. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos González.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Voy a pedirle generosidad en el tiempo y le voy a decir por qué, porque no solamente hablo como portavoz de Igualdad de mi grupo, el Grupo Popular, en esta comisión, sino como persona que participa del trabajo de APRAMP. Por eso, antes de nada, quiero dar las gracias a mi amiga Rocío no solamente por estar hoy aquí, sino por haberme enseñado desde su asociación y desde hace muchísimos años lo que es la lucha real por quienes más sufren.

Me gustaría —en tanto en cuanto parte de APRAMP— recordarles a algunas personas lo que hace esta asociación, que es salvar vidas, que es liberar a mujeres de las cadenas de la esclavitud que sigue representando la prostitución. Desgraciadamente, en este planeta —muy mejorable— cerca de 50 millones de seres humanos padecen la trata, y de esos 50 millones la mayoría, cerca del 90%, son mujeres y niñas. A eso se dedica APRAMP, a ir al polígono Marconi a ofrecer su mano a todas esas mujeres que han sido engañadas, que han sido vejadas, que han sido violentadas para llegar a un lugar en el que puteros, que lo único que quieren es establecer su poder por todas las fórmulas posibles, las siguen tratando como si no fueran nada. Pero sí, son todo y tienen que contar con la ayuda de todos y de todas. APRAMP lo que hace es, de la mano de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entrar en pisos en los que a niñas se las obliga a hacer verdaderas burradas, a mujeres a las que engañan, incluso con técnicas mágico-religiosas, para que estén aterrorizadas desde que llegan a nuestro país u obligándolas a consumir estupefacientes para, además, estar bajo el influjo de otra realidad. Porque esto, señorías, no va solo de puteros; va de redes inaceptables y repugnantes de violencia, que en ningún caso podemos perpetuar.

Por eso, gracias, Rocío Mora Nieto —la fundadora de APRAMP— por el trabajo que están haciendo, cómo no, con la participación de todas las Administraciones que a través de subvenciones públicas lo que hacen es ponernos a todos los que pagamos impuestos en la primera línea de una responsabilidad, que es la de no mirar hacia otro lado. Desgraciadamente, cuando paseamos por nuestras ciudades, por las zonas en las que estas mujeres son vejadas, ni siquiera miramos para otro lado, lo hemos transformado en paisaje, y eso es inaceptable. Es inaceptable que en democracias liberales como las nuestras no seamos conscientes de que lo que hay ahí es un drama permanente que estamos obligados a combatir. En 1948 la Organización de las Naciones Unidas, en Ginebra, acordó la abolición de la esclavitud, y en 2025 seguimos asistiendo a la última de las esclavitudes, que además demuestra la vulnerabilidad de las mujeres. Porque, señores, no nos engañemos, la prostitución a quien afecta de manera más abultada es a las mujeres y a las niñas, porque incluso los hombres que son víctimas de la misma realidad cuentan —y entiéndanme— con una ventaja: la no vulnerabilidad por no ser mujeres.

Por eso también interpelo a quienes —probablemente con una visión buenista del mundo— hablan de regularización. ¿Regularizar qué? ¿No les parece violencia lo que una mujer padece —por más que diga que lo hace de forma libre— cuando tiene que soportar incluso cuarenta servicios en un día? ¿No les parece que es violentar a un ser humano que tenga que aceptar que cuarenta puteros accedan a su cuerpo, pero también a su alma, de forma descarnada?

Beatriz Gimeno, de Podemos —por tanto, no creo que en esta realidad vayan a creer que hablo de parte—, me dijo un día, y lo suscribo al cien por cien, que yo no soy dueño de mis riñones para ponerlos a la venta. ¿Por qué hay quien pretende, a través de la regularización de la prostitución, hacer dueñas a las mujeres de su cuerpo para sencillamente convertirse en víctimas? Porque eso son, víctimas de la peor de las situaciones a las que se puede enfrentar una mujer. Y es importante que desde las Administraciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 9

todos nos comprometamos con ellas y con vosotras porque esa es la herramienta necesaria. Por eso los ministerios de Interior, de Exteriores, de Justicia, por supuesto el de Igualdad, pero también el de Sanidad tienen que dar un paso al frente. Ruego a la ministra de Sanidad que se comprometa porque, como expresidente de la Comisión de Igualdad de la Asamblea de Madrid, he tenido que ver durante muchas jornadas cómo su grupo intentaba blanquear en parte esta realidad insoportable, cómo miraban para otro lado cuando se hablaba de la violencia sanitaria que sufren estas mujeres. Efectivamente, la mayoría de las mujeres prostituidas son además víctimas de la inmigración ilegal y, por tanto, no tienen derechos en la sanidad universal, pero es que además tienen a proxenetas y a redes que ni siquiera las permiten hacer frente a tratamientos que necesitan por lo que se deriva del abuso de sus cuerpos, que es lo que es la prostitución. En muchos casos, si desgraciadamente esas enfermedades son de índole muy grave, ellas acaban desapareciendo porque, en tanto en cuanto son inmigrantes ilegales, ni siquiera sabemos quiénes son ni dónde están. Bueno, sí, APRAMP lo sabe y las ayuda y colabora con ellas. Por eso es tan importante que desde todos los espectros nos pongamos a su lado.

Cuando se habla de legalizar la prostitución, yo digo: Y si esto es un trabajo, ¿en el SEPE se va a hacer oferta pública? Porque, si esto es un trabajo, habrá que hacer cursos de formación. ¿Y las mujeres que no se presenten a esas solicitudes de trabajo estarán yendo en contra de alguna norma? Y cuando se pidan requisitos para cumplimentar esos trabajos, ¿qué se pondrá: 90-60-90? ¿No ven que, además de una inmoralidad, es absolutamente ridículo que se pretenda pasar por bueno algo que degrada al ser humano?

Por eso —y no me voy a extender más, señora presidenta, y gracias por su generosidad—, señora Mora, ¿qué podemos hacer quienes tenemos la obligación, en tanto en cuanto representantes de los ciudadanos y ciudadanas, de contribuir, no con ustedes —que también—, sino con todas esas mujeres que, por ejemplo, en estos momentos llegan de forma masiva de un país como Colombia. Esa es otra cuestión, a través de APRAMP somos capaces de ver dónde están los principales focos de mafias de inmigración, que van cambiando. A todos se nos han saltado las lágrimas viendo lo que ocurría en Ucrania, pero ninguno hemos profundizado en que, en las fronteras en los primeros días de esa guerra inmoral e ilegal, había autobuses de mafias esperando a criaturas que escapaban de la barbarie y las captaban. Están desaparecidas, ahora lo que son es víctimas de todos esos puteros, a los que simplemente hay que explicar que lo que están haciendo va en contra de los derechos humanos.

Señora Mora, gracias. Gracias por su trabajo, gracias por haberme dado luz en los últimos diez años sobre lo que de verdad importa, porque en ocasiones los que hacemos política nos enredamos en las palabras, nos preocupamos desde la tribuna más de intentar afejar lo que quienes no piensan como nosotros han traído a debate, cuando lo que realmente importa, para lo que estamos aquí es para mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Estamos aquí para salvar las vidas de todas esas mujeres que, gracias a ustedes, están un poquito más seguras en nuestro país, pero que siguen necesitando de la energía y de la empatía de todos nosotros, porque la misoginia, señora Mora, solo se combate con empatía, y la empatía de verdad es mirar al que está enfrente sin ningún tipo de cortapisas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos González.

Por último, para contestar a todas las cuestiones que se han planteado por los portavoces y por las portavoces de los grupos parlamentarios tiene usted la palabra, señora Mora Nieto.

La señora **DIRECTORA DE APRAMP, ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA** (Mora Nieto): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, han hecho muchísimas preguntas que yo trataré de contestar, sobre todo a las cosas que son importantes para mi asociación y lo que llevo haciendo durante más de treinta años. Desde luego que nunca pensé que se podía producir en esta, que considero que es mi casa, lo que se ha producido, pero voy a intentar ordenarme y contestar a cada uno de ustedes.

Respecto de todo lo que me has dicho **(dirigiéndose a la señora Gil de Reboleño Lastrotres)** —y te voy a tutear—, estoy totalmente de acuerdo. Creo que es indispensable la detección, es indispensable la identificación, y es indispensable —y lo he dicho— la intervención integral y especializada. Cuando estoy hablando de esta intervención, estoy hablando de un programa muy extenso que da respuesta a todo lo que tú estás diciendo para devolver la libertad y la dignidad a miles y millones de mujeres que entran a España porque España es un país de tránsito y destino para la explotación, para la trata y para la prostitución. Nosotros, esas medidas las hemos puesto y hemos trabajado junto con este Gobierno y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 10

con otros anteriores, porque queremos que nos avale un marco legal. Creo que ese marco legal tiene que ser en consenso con este Parlamento, y creo que todos ustedes se deben unir para dar respuesta a todas y cada una de las personas que están pasando por esta situación de explotación, de trata y de prostitución. Y cuando digo todas, digo todas, y no hago distinción.

Aunque aquí hemos hablado de que la mayoría de las personas que atendemos son mujeres y niñas, trabajamos con todas las personas que pasan por esta situación, y damos cobertura a seis comunidades autónomas y, además de esas seis comunidades autónomas, con un teléfono veinticuatro horas podemos dar respuesta en todo el territorio nacional; es decir, aunque no exista un centro de acogida, aunque no exista una unidad móvil, aunque no exista un centro de formación integral, nosotros lo que hacemos es deslocalizar a todas estas mujeres para protegerlas y para darles una respuesta.

No quería dar datos, pero los tengo. Para que te hagas una idea, en todas las medidas para acceder a los derechos laborales hemos sido una de las cinco entidades que están desarrollando políticas abolicionistas; y esas políticas abolicionistas parten de un plan camino donde existen otras cuatro organizaciones más. Nosotros ya teníamos esa estructura y, por tanto, los presupuestos fueron mucho menores porque esas estructuras ya las teníamos; por ello, no pedimos más presupuesto. Solo en el año pasado pudimos dar inserción sociolaboral a más de 225 mujeres y a más de 665 mujeres —y perdón por decir mujeres, pero en su mayoría son mujeres— pudimos darles formación para el empleo. Quiero decir que la mayoría de las personas forman parte de un itinerario individualizado de inserción; es decir, de 5000 atenciones, 2500 entraron en itinerarios individualizados de inserción. De ellas, 650 llegaron a tener formación para el empleo en los centros de los que dispone APRAMP y 225 entraron el año pasado a tener un empleo.

Eso que no parece importante para nosotros sí lo es porque los procesos tanto de recuperación como de formación son procesos larguísimo, y son larguísimo por los daños que sufren todas y cada una de las personas que atendemos. Esos daños, en muchísimas ocasiones, no se pueden superar pasados los seis meses o un año.

Y también quiero decirles que la detección que nosotros hacemos en la unidad móvil no es tan fácil, nosotros no entramos a los lugares a dar café; nosotros entramos a los lugares a detectar a las mujeres, a hablar con ellas y que nos cuenten realmente cuál es su historia real. Por eso sabemos perfectamente, con los datos que recogemos en todos nuestros documentos —que son absolutamente confidenciales—, de qué estamos hablando. Yo no voy a ningún club ni a ningún piso, ni la mujer me pone aquí (**se señala la solapa**): yo, prostituta libre; yo, prostituta porque quiero; yo, ... Hay indicadores y estándares que son absolutamente reconocidos y que están dentro de nuestra base de datos, y esa base de datos es la que nos ayuda a dar respuestas inmediatas a todas y cada una de las personas que atendemos. Por tanto, todo lo que me has ido preguntando está sobre la mesa, y está sobre la mesa porque existe un texto en el que no solo ha participado APRAMP, sino que han participado un montón de organizaciones, entre ellas, treinta y seis organizaciones que no trabajan directamente con víctimas de trata, pero que sí están de acuerdo con todas las aportaciones. Pero es que además APRAMP —y te invito a que lo conozcas— tiene su propio texto para todo lo que tú me has preguntado, y te invito a que nos no lo pidan y a compartirlo con vosotros, como no puede ser de otra manera.

Sobre todas las acusaciones (**dirigiéndose a la señora Aguirre Gil de Biedma**), a mí no me ha parecido que esta sea una relación objetiva de lo que aparece en nuestra web, de lo que es público y es transparente en cualquier organización española, porque es que justamente nuestra organización es más transparente que ninguna por su visibilidad. Con todos estos datos no has hecho ninguna investigación, lo único que has hecho ha sido ir a nuestra página web, donde de manera transparente decimos estos datos, desde luego no para usarlos con tu intencionalidad. No sé de qué manera estás explicando algo que yo creo que no conoces. Te invito a que conozcas la entidad, a que conozcas a las personas que tenemos contratadas, a que conozcas las estructuras y, sobre todo, a que conozcas que estamos hablando de personas que sufren no solo violencia en su grado máximo, sino que detrás existe el crimen organizado. Te rogaría que no tergiversaras lo que aparece de manera transparente en una página web y, sobre todo, que valoraras lo que yo y ciento veinte personas —entre ellas, más de cincuenta supervivientes— hacemos todos los días por otras personas que se encuentran en condiciones de esclavitud y no son visibles para nadie.

¡Faltaría más! He de decirte que nuestro trabajo está totalmente corroborado por las Administraciones, que recibimos auditorías públicas y privadas de todo el dinero que tenemos y que estamos abiertas a que tú y cualquiera de los miembros de VOX —como así se ha producido con otros miembros de tu propio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 11

partido— nos visitéis, como lo han hecho otras personas, porque las puertas están absolutamente abiertas.

Yo empecé hace treinta años en esta realidad, una realidad que era absolutamente invisible para mí y que me ha reportado todo lo que soy hoy, y me siento superorgullosa por lo que hago, por a quién represento y por las que yo considero que son mis heroínas, que son mujeres que están en una situación de completa esclavitud y que creo que se las debe respetar. Todo el trabajo que hacemos te aseguro que es absolutamente respetable; te animo a que nos visites y a conocer, como otras personas, lo que hacemos de verdad. Yo creo que esto lo interpretarías de otra manera, de verdad te lo digo y además lo digo de corazón.

Andrea —y perdón por personalizar, pero son muchos años de trabajo—, claro que estoy totalmente de acuerdo, todas nuestras intervenciones siempre se focalizan en las mujeres, en estereotipar a las mujeres, en cómo son, de dónde vienen, si son delgadas o gordas, en cómo superan su situación. Pero ¿por qué no observamos qué es lo que está al otro lado, quién lo provoca, cuáles son las tres patas para que exista la explotación, la trata y la prostitución? ¿Por qué son varones? Pues eso es lo que te puedo decir, son varones de muchísimas edades, que quieren dominar, que quieren acceder a los cuerpos de las mujeres a cambio muchas veces hasta de un bocadillo y que no se preocupan de cuál es la situación en la que se encuentran las personas a las que van a pagar por estos servicios. Se preocupan por su única satisfacción, y es una satisfacción de dominación, es una satisfacción de brutal violencia ejercida diariamente, sobre todo a mujeres, a personas que están en una situación de completa vulnerabilidad. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo, porque espero que dentro de poco podamos tener datos absolutos que sean fehacientes acerca de qué es lo que está ocurriendo en la sociedad española para tener este posicionamiento tan laxo que yo, personalmente, lucho todos los días para que sea otro, que nos unamos parlamentariamente y que, finalmente, no seamos un país de destino y de tránsito para la explotación de seres humanos.

Finalizo, como no puede ser de otra manera, con mi amigo Jaime, diputado del Grupo Popular, pero que también es una persona absolutamente involucrada en todo lo que hacemos. Te puedes imaginar que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que has dicho, pero insto, desde esta mesa, por favor, a que exista, de verdad, una coalición, un acuerdo entre todas las personas que formáis parte, en la mayoría de los casos, de este Parlamento, porque es necesario vivir en una sociedad justa, donde todas las personas tengan la misma dignidad que todos nosotros o, por lo menos, que puedan acceder a ella y que tengan la misma libertad. Para eso, para que haya una sociedad libre de violencia, creo firmemente que necesitamos un marco legal que nos apoye, necesitamos que organizaciones como la nuestra estén acreditadas y encima de la mesa ya existen muchísimos textos que pueden tener el consenso de todos ustedes.

Nada más. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Yo diría mil gracias, señora Mora Nieto. Aquí tendrá siempre su casa, se lo han dicho muchos de los compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Señorías, no pierdan la ocasión de aceptar la invitación que les ha realizado la compareciente hoy. Cuando la visitan, cuando la conocen, de verdad, esta Subcomisión de Discursos de Odio y otras tienen un sentido especial para poner en valor el extraordinario y magnífico trabajo que hace APRAMP. No pierdan ustedes, señorías, la ocasión de aceptar la invitación que les acaba de hacer la compareciente. La despedimos ya y damos paso a la siguiente comparecencia. Muchas gracias a todas y todos los intervinientes hoy en esta comparecencia. **(Pausa)**.

### — DEL PRESIDENTE DE LALIGA (TEBAS MEDRANO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000238).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la segunda comparecencia.

A continuación, damos la bienvenida a esta Comisión de Igualdad, a la Subcomisión de Discursos de Odio, al señor Tebas Medrano, presidente de LaLiga, a quien agradecemos hoy aquí su presencia en la comisión.

Tiene usted la palabra por quince minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE DE LALIGA** (Tebas Medrano): Buenos días.

Quiero agradecer a todos que me hayan invitado a esta comisión. Primero quiero hacer una primera reflexión. Después de ver un poco la comparecencia anterior, que he estado un rato, a veces se piensa que el mundo de fútbol es lo menos importante, porque hay cosas mucho más importantes que resolver en nuestra sociedad. Tenemos muchos problemas, pero hay algunos que, en mi opinión, pueden ser más graves por lo que he podido estar y oír. Siguiendo con las reflexiones, quería hacer la introducción sobre qué consideramos que LaLiga está haciendo, qué puede hacer y por qué, contra las conductas de odio. Ya sabemos que para nosotros las conductas de odio engloban ciertas conductas, en el ámbito del deporte y en el ámbito de la sociedad: racismo, xenofobia, homofobia —que es un tema bastante más amplio— y el *bullying*, en el que nosotros también estamos trabajando porque es una conducta de odio muy especial. Estamos trabajando con todas ellas. ¿Por qué estamos con ello? Porque tenemos una doble responsabilidad. En primer lugar, porque no queremos que, en nuestros entornos deportivos, en el entorno del fútbol profesional y en todo lo que conlleva alrededor, se produzcan estas conductas de ninguna manera. En segundo lugar, porque no queremos que se produzcan en nuestros entornos, ya que somos una caja de resonancia, porque existe un efecto muy negativo para la sociedad cuando se producen estas conductas racistas de homofobia y de xenofobia que se puedan producir dentro del entorno del fútbol profesional. Tenemos esa virtud, que somos una caja de resonancia para lo bueno, para transmitir valores y para transmitir proyectos interesantes, pero también para lo malo, cuando estas conductas que se pueden producir alrededor son conductas que no son ejemplo para la sociedad y, por tanto, debemos erradicarlas. Además, esta responsabilidad que asumimos —y es un criterio muy de LaLiga— es intentar erradicarlas dentro de nuestro entorno, desde luego en el fútbol profesional, cuando se produce en los aficionados desde que salen de casa hasta que vuelven a casa, pero no nos basta con vigilar, controlar y erradicar estas conductas en el estadio. Es muy fácil decir: Son aficionados que llegan al estadio y, cuando salen fuera, todo tipo de conductas cuando trascienden a la vía delictiva ya dependen de la clase política y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No, nosotros creemos que tenemos que estar vigilando, controlando y, si es necesario, si algún día podemos, sancionando o expulsando por todos estos tipos de conductas que están reflejadas en algunos tipos de aficionados.

También querría señalar cuál ha sido nuestra evolución en la lucha contra las conductas de odio. No es un tema que hemos empezado hace poco, sino que empezamos hace once años con la erradicación, primero, de los cánticos corales en los estadios. En nuestros estadios, hace once años, había cánticos racistas, homófobos, xenófobos, pero eran corales, los cantaban gran parte de la afición y empezamos una política, en este caso, sancionadora e informadora a los afiliados, pero sancionadora también en aquellos lugares donde ocurría, llegando al ejemplo de que algunos clubes nos acusaron en aquel momento de que queríamos convertir el fútbol en una ópera, y no fue así. Lo que conseguimos fue que en un periodo de tiempo —tardamos cuatro o cinco años— los cánticos corales prácticamente ya no existieran en los estadios. Nos encontramos ahora con la conducta más individual o más de pequeños grupos que tenemos en los estadios, que eso sigue siendo igual de grave; no quiere decir que sea menos importante, porque tan grave era cuando era coral como ahora que es de otra forma, más individual. Quiero decir que cuando empezamos —y hay que tirar de la hemeroteca— podíamos ver pancartas en los estadios diciendo que lo convertíamos en una ópera y que no podían decir nada. Incluso recientemente, aunque en menor medida, también vemos lo que está pasando en el Athletic Club, porque, cuando se está intentando erradicar un problema en la que se llama grada de animación, vienen indirectamente las multas y las sanciones impuestas desde LaLiga cuando existen cánticos intolerantes de todo tipo.

Nosotros entendemos que son cánticos intolerantes cuando son cánticos contra una comunidad autónoma, cuándo son en contra de España, cuándo son en contra de la condición sexual, cuando son en contra de la condición racial, allí englobamos nosotros la conducta de odio. Ahora se habla mucho del tema del racismo, evidentemente, pero son muchas más conductas las que tenemos y nosotros estamos siempre encima de ellas, porque digamos que llevamos con esta batalla desde 2011. Desde 2013 —solo voy a dar un dato— nosotros no tenemos competencias sancionadoras, pero sí denunciemos a la Real Federación Española de Fútbol, que es la que sanciona y llevamos puestas más de 560 denuncias de cánticos coreados. Eso ha llevado a sus consecuentes sanciones y, al final, creo que también ha sido un poco forzado, pero ha existido una cultura en los clubes de fútbol de una clara lucha contra las conductas de odio. Esta sí que es una reclamación que hago, porque creemos que en LaLiga, como tal institución, necesitaríamos más competencias, porque solo tenemos competencias de denuncia. Nosotros tenemos nuestros equipos directores de partido, que están vigilando especialmente en aquellos partidos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 13

detectamos que pueda haber algún tema de conducta de odio y que son personas que vigilan, pero hacemos los informes y los pasamos para que esas sanciones las imponga la federación y luego puedan ser recurridas ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Consideramos, aunque seamos representantes de los clubes y los clubes así también lo consideran, que somos capaces, como tenemos otras normas en LaLiga de control económico, de imponer nuestras normas sancionadoras o limitadoras de lo que corresponda. Ahí echamos de menos conductas sancionadoras en algunos de los momentos.

Aquí, yendo ya un poco más allá de esta reflexión, nuestra base estratégica está basada en cuatro pilares. Primero, la comunicación, que es una aplicación interna y luego una externa. La interna es cómo comunicamos a los actores, a los que se llama hoy los *stakeholders* que tenemos en el fútbol; cómo interactuamos con los aficionados para intentar evitar estas conductas. Nosotros hacemos un manual del aficionado todas las temporadas que en su día se reparte a la afición en los estadios, donde advertimos de qué tipos de cánticos o gritos son calificados como conductas de odio. Ahora, por anticipar un tema, ya estuvo aquí el fiscal de Sala de Delitos de Odio, por lo que hemos conseguido que exista esta fiscalía y haya ciertos delitos o cánticos, que ya no son meros cánticos, sino que ya son conductas de delito, y creo que esto ha sido un paso bastante importante y se ha avanzado en la creación de estos delitos de odio. También hacemos estos manuales para los jugadores, porque a veces hemos tenido problemas durante este período de insultos entre jugadores, para que también tengan muy claro cuáles son aquellos insultos que son conductas de odio. Porque, a veces, la gente está un poco —yo diría— desinformada, nunca se ha querido informar, pensaban que algunos delitos no eran de la gravedad que pueden tener y ha sido importante hacer esa educación. Respecto a la comunicación a nivel externo, creo que es público y notorio que estamos haciendo campañas de *branded content* con jugadores como Iñaki Williams, como su hermano Nico Williams y como otro tipo de jugadores en diversos medios de comunicación explicando su experiencia ante los insultos que han tenido; con esto intentamos comunicar y concienciar a la sociedad. También últimamente estamos viendo que tenemos la campaña de LaLiga VS, la campaña que empezó en marzo del año 2024. Además, la campaña está preparada y en cada momento incidimos en alguna cuestión. Empezamos con LaLiga VS Racismo, hemos seguido con LaLiga VS Homofobia, después con LaLiga VS *Bullying* y hacemos unas campañas en todos los estadios, también en los medios de comunicación y documentales en televisión para concienciar del problema de esta conducta de odio para que llegue a la sociedad.

También tecnológicamente tenemos una estrategia, que es importante, porque nosotros tenemos en los estadios unas cámaras de televisión de alta generación, de alta resolución, que nos permiten identificar directamente aquellas personas que pueden cometer delitos de conducta racista. Es verdad que tenemos una disfunción con el ámbito de la policía, porque estas cámaras tienen acceso a la policía y para que los clubes las puedan tener no es tan fácil y eso impide que los clubes puedan expulsar con facilidad a sus aficionados que tengan conductas de odio en los estadios. De hecho, hace quince días nos reunimos en LaLiga, que fue una reunión muy importante porque estuvieron los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado —la Policía Nacional, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza—, el fiscal de Sala Aguilar —que ha estado aquí también—, el fiscal que está adscrito a la Secretaría General de la Fiscalía General del Estado por el tema de los delitos de odio y los presidentes de los clubes. Fue una reunión bastante positiva y larga para sacar unas ciertas conclusiones y una es esta de la tecnología para ver si se podía tener un acceso mayor por parte de los clubes a la identificación de aquellos aficionados, porque, si no, costaba expulsar a los aficionados cuando había habido algo, pero es que hasta que llega la policía pasa un tiempo, si es que llega, porque hay que pedirlo por vía judicial.

Enlazándolo aquí también, hubo una conclusión importante, que fue el tema de la biometría. Nosotros hemos intentado poner en los estadios el acceso con huella dactilar y, en algunos casos, con identificación facial, que es muy importante, porque aquellos aficionados que han sido sancionados, o bien administrativamente por conductas de odio o bien condenados por delito de alejamiento de los estadios, como se pasan los carnés y las cosas, no podemos evitar su entrada al estadio; y muchas veces vemos que dentro del estadio hay alguien que tiene prohibida la entrada porque ha entrado con el carné de otra persona. Pero no hemos podido instalarlos y hemos tenido que retirarlos, porque la Agencia de Protección de Datos nos ha dicho que eso va contra el reglamento europeo de protección de datos. Lo tenemos recurrido ante los tribunales, pero estamos intentando, con el Ministerio del Interior, hacer una modificación legislativa para intentar colocar estas herramientas, porque serían muy útiles. Si vas eliminando aquellas conductas o a aquellos personajes que tienen conductas de odio dentro los estadios y no siguen entrando, vas disminuyendo la posibilidad de riesgo en otros encuentros o en otros partidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 14

También tenemos una estrategia en el ámbito institucional, tenemos una colaboración con el Consejo Superior de Deporte, con el Ministerio de Inclusión y con Unesco. Tenemos varias colaboraciones y las estamos cultivando. Recientemente estuve en Barcelona en una reunión de la Unesco hablando de este problema.

Por último, tenemos la estrategia legal. Nosotros, en los últimos años, hemos puesto varias denuncias y estamos consiguiendo sentencias condenatorias en el ámbito penal. Aquí hubo un problema con el que nos encontramos al principio, que ya se ha corregido gracias a la fiscalía. Por eso fue muy importante la llegada de una fiscalía especializada en delitos de odio, porque nos encontrábamos en algunas provincias que para los fiscales había ciertos insultos que no los consideraban como delitos de odio o los consideraban como un insulto de un partido fútbol y nos encontrábamos que archivaban las denuncias. Ahora se han unificado y hay que felicitar a la fiscalía, porque en los últimos meses ya no nos encontramos en ninguna fiscalía de ninguna provincia con ninguna de estas situaciones. Llevamos puestas más de cuarenta denuncias en el ámbito penal. Hay que diferenciar en el ámbito penal, ya lo explicaría el fiscal, porque hay un Ifo con qué artículo hay que aplicar del Código Penal. Se pide una reforma del Código Penal, pero creo que ya lo dijo él, por lo que no me voy a poner en esto para aclarar mucho más esta cuestión. Es verdad y hay que decir que también ha habido un problema de competencias en los juzgados: si esto era del Juzgado de lo Penal o era de la Audiencia Provincial. Es un tema que se ha ido resolviendo por una resolución del Tribunal Supremo, pero nos ha llevado un retraso al tener ciertas sanciones. Por ejemplo, la primera denuncia que pusimos fue el caso de Iñaki Williams en el estadio de Sarriá, cuando salía del Cornellá, que pertenece al Español; han pasado cuatro años y todavía no hemos tenido la vista oral. En cambio, en el caso de Vinicius de dos casos que tenemos —aunque tenemos más— en Valencia y en Mallorca ya hay condena penal de aquellos autores de los insultos racistas a Vinicius. Eso ha sido un poco por la difusión que hemos tenido, pero se han producido avances y eso ha sido lo positivo.

También tenemos que hacer autocrítica, es decir, estoy hablando de reformas legislativas y de política fiscal, pero nosotros creemos que con las herramientas que tenemos en la actualidad debemos controlar bastante más el fenómeno y podemos hacer bastante más. Tenemos un libro de registro de aficionados y creo que se debería de mejorar muchísimo más la conducta de los propios clubes en cuanto al seguimiento de aquellos grupos, peñas o grupos de animación que sean más proclives a poder cometer estas conductas de odio, por lo que tenemos que estar muchísimo muchísimo más encima de esta cuestión. Tenemos que ser más tajantes también con algunos grupos de aficionados. También quiero decir aquí que, en el ámbito legal, hace unos meses, nosotros, como LaLiga, hemos presentado a la fiscalía —y creo que está avanzando con buen criterio— la disolución e ilegalización del Frente Atlético del Atlético de Madrid, que es un grupo muy conocido y numeroso; hemos sido los que hemos dado el paso desde LaLiga. Y ahora mismo estamos dando instrucciones para que, en la próxima semana, también se abra el camino de la ilegalización del Frente Boquerón del Málaga, que son los últimos que hemos visto y con los que hemos tenido incidentes graves, pero también ha habido uno reciente entre Almería y Córdoba. Normalmente son grupos que no solo utilizan la violencia, sino que también tienen conductas de odio o de otro tipo que tenemos que evitar y por eso estamos pidiendo su ilegalización, aprovechando la circunstancia de incidentes violentos y cánticos también en el caso del Frente Atlético. Insisto, creo que nosotros podemos hacer más, desde la institución de LaLiga estamos muy concienciados con este tema. Creemos que es un problema no solo del fútbol, sino de la sociedad y tenemos que trabajar para que en la sociedad las conductas intolerantes sean las menos posibles o, si podemos, llegar a erradicarlas. Tenemos que aprovechar —y siempre lo hemos dicho— esta caja de resonancia que es el fútbol. Hemos hecho muchas campañas sobre muchos temas, pero este es el que nosotros estamos llevando directamente y vamos a seguir haciéndolo durante los próximos años hasta acabar con este problema.

Nada más. He ido un poco rápido para que puedan hacerme las preguntas que ustedes consideren pertinentes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tebas Medrano.

A continuación, tienen la palabra los y las portavoces de los grupos parlamentarios, como saben ustedes, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señor Tebas, bienvenido y muchas gracias. Es importante que una persona con la responsabilidad como la que usted tiene en una actividad como es el fútbol y todo lo que genera pueda estar en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 15

comisión de hoy. Por tanto, creo que lo que usted ha dicho y lo que los demás podamos aportar será importante como testimonio. Aquí hay una cuestión, que seguramente no la hemos dilucidado en su globalidad, y es, efectivamente, si sabemos los límites de lo que es odio, con lo que puede ser discrepancia y con lo que puede ser estar en contra de alguien, o lo que exactamente es un insulto, si todo insulto automáticamente es odio. Hay cosas de odio que no tienen una expresividad violenta y son puro odio. Hay otros elementos violentos que, de alguna manera, no tienen por qué estar relacionados. En cualquier caso, hay casos en los que a veces el otro, el que está enfrente —esa diferencia del que está enfrente— hace generar lo que llamamos no solo discurso, sino actitudes de odio en según qué casos. Cuando un futbolista de color negro es del equipo contrario y se le dice negro, evidentemente no está mintiendo el que lo está diciendo, pero todos sabemos que la intencionalidad de lo que está diciendo no es precisamente un elemento positivo, un elemento de apoyo o un elemento de ánimo para quien lo dice, porque en su propio equipo puede tener personas de color negro y nunca le llamará negro. Por tanto, si a esa persona que claramente es de raza negra o de color negro se le llama eso expresivamente en un campo de fútbol, todos sabemos que está ejerciendo una actitud de odio hacia esa persona, no sé si por el color de la piel, pero principalmente porque es del equipo contrario. Y también sin serlo, como cuando hace dos semanas en Valencia a los futbolistas de la Real Sociedad, mientras calentaban en la banda, se les llamó etarras, tanto por hecho que todo vasco —o por ser vasco— automáticamente es o ha sido de ETA. Eso es porque se ha generado y se ha cultivado una concienciación de cómo insultar a alguien por algo que, además sin serlo, se utilice como insulto que, en el fondo, están utilizando un discurso de odio con actitudes que no son nuevas. Porque, claro, parece que ahora ha surgido, pero los futbolistas vascos durante muchos años han tenido que padecer en sus espaldas, como insulto, algo que evidentemente fue una desgracia para toda la sociedad, que fue la actividad de ETA durante la historia. A veces lo que no se puede es —y también ha ocurrido— que la carga del delito sea la inversa, porque eso lo he vivido yo en persona. Usted sabe que la ikurriña es una bandera totalmente legal, pero hemos ido a ciertos campos de fútbol y la policía nos ha dicho que no la saquemos para evitar provocaciones. Al final la carga del delito está en quien tiene la potestad de ser violento: no hagamos que la bestia se despierte llevando una bandera que es legal. Por tanto, también hemos sido muy permisivos con aquellos por la fuerza, por la violencia y porque eran del equipo local. Y muchas veces con la avenencia de las directivas de los equipos, que a esa gente no la consideraban del todo, pero sabían que eran los que animaban y los que mantenían, y ha habido una especie de displicencia durante muchos años. Eso ha ocurrido.

Para acabar, también hay un elemento, aunque seguramente no es de su competencia, pero sí de su incumbencia, que es el elemento externo. Es decir, lo que ocurre fuera de los campos, pero debido al fútbol. Cuando las aficiones, los extremistas de ciertas aficiones deciden usar la violencia como elemento de compartir criterios. En eso me gustaría hacer hincapié, sobre todo, porque ya llevamos tiempo en que la gente se está muy harta ya. Cuando acuden aficiones de otros países europeos, cuando todos sabemos que son conocidos, que son puramente violentos y organizados, la pregunta que se hace el ciudadano medio es: cuando los grupos de *hooligans*, extremistas, radicales —llámense como sea— vienen de Holanda, de Alemania o de Italia—me da igual— a un partido de la Champions o de la Europa League contra un equipo del Estado español, ¿hay alguna posibilidad de evitar, en origen, que esta gente llegue a los campos de fútbol? Porque todo el mundo sabe que lo que menos les interesa es el partido de fútbol. Es decir, ¿no se puede hacer nada, cuando sabemos perfectamente que su objetivo no es precisamente ver un partido de fútbol? Lo digo porque la burbuja cada vez es mayor y en algunos sitios estamos padeciendo situaciones muy desagradables con aficiones extranjeras.

Podríamos hablar mucho, largo y tendido, y seguramente en algunas cosas estar de acuerdo y en otras discrepar, pero sí me gustaría que me diera su opinión sobre estas cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea Urresti.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, bon dia. Gràcies, presidenta.

Gràcies, senyor Tebas per la seva compareixença.

Evidentment per un tema de competències de LaLiga ens centrarem una mica aquest discurs en els incidents de caire racistes que, com vostè mateix ha dit a l'inici de la seva compareixença, són els que ara mateix estan més a l'ordre del dia i es donen la majoria de jornades de lliga. I no només en el cas d'afionats ultres. Són moltíssims els exemples. Només aquesta última temporada, amb insults tipus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 16

negre de merda, ves a vendre, mocadors, mono, etcètera, etcètera. Jugadors importants de LaLiga com Lamin Yamal, Vinicius, Nico i Iñaki Williams, que vostè mateix ha mencionat, Rafinha, Alejandro Balde, han denunciat casos flagrants de racisme. I el que ens preocupa realment és que les conseqüències immediates són simbòliques o inexistents. De fet, Balde, en el partit contra el Getafe al Coliseum a la mitja part, va comunicar a l'àrbitre que hi havia insults racistes, però van seguir. Es va activar el protocol contra el racisme, però òbviament no va funcionar en aquell moment. Creu que aquests protocols es podrien revisar? Perquè realment aquest marc legal no aconsegueix aturar ni prevenir els casos de racisme de manera significativa en el moment immediat que s'estan donant i, per tant, al final, per molt que a posteriori aconseguim algunes sancions, no aturen el discurs d'odi que s'està produint en els camps de futbol.

Creiem fermament que els clubs, la Federació, el Consejo Superior de Deportes i LaLiga han de col·laborar per revisar aquests protocols i fer molt més contundents les sancions. Ara mateix són insuficients, són moltes petites, tancaments parcials d'alguns sectors dels estadis, però el racisme continua present en els estadis. Què és el que impedeix a LaLiga no aplicar sancions en el seu àmbit d'actuació més importants? Parlem, per exemple, de pèrdua de punts, aturar partits i no reprendre'ls fins que els aficionats que han propinat aquests insults racistes l'expulsen del camp. Partits a porta tancada durant la temporada sencera. Descensos de categories si això continua. Creiem que els clubs han de ser una part molt important per aconseguir que els delictes d'odi o els insults racistes no es produeixin i deixin de ser aficionats reincidents als quals, com deia, trilerisme, dirfem, segueixen entrant als camps i fan que aquests insults no cessin.

Som conscients que vostè és el president de LaLiga i que no té una responsabilitat directa sobre els jugadors dels clubs. Però ja que el tenim aquí i parlem de futbol, sí que m'agradaria preguntar-li dues coses. Què li sembla que alguns clubs que participen en la Lliga sancionin als seus jugadors per certes expressions o certes opinions que haurien de ser llibertat d'expressió? On queden els drets fonamentals d'aquests jugadors? Què passa? Que com que són jugadors professionals de futbol, no poden opinar sobre alguns temes?

I un altre tema que està molt d'actualitat, que també sé que sobrepassa les seves competències, però que competeix en els clubs que juguen a LaLiga, que és: Com valora que els esportistes hagin d'assistir a les convocatòries de la selecció espanyola obligatòriament? Risc de sanció si no hi van o, per exemple, jugar la Supercopa d'Àrabia? Un país on les dones o les persones homosexuals no tenen els seus drets garantits i no puguin exercir el seu dret a l'objecció de consciència. Què pensa que no tinguin dret als esportistes a decidir lliurement? En aquest sentit, sigui per motius personals, professionals o ideològics.

Moltes gràcies.

*Buenos días. Gracias, presidenta.*

*Gracias, señor Tebas, por su comparecencia.*

*Evidentemente, por un tema de competencias de LaLiga, nos centraremos en los incidentes de carácter racista que, como usted mismo ha dicho al inicio de su comparecencia, son los que ahora mismo están más en el orden del día y se dan en la mayoría de jornadas de LaLiga, y no solo en el caso de aficionados ultras. Son muchísimos los ejemplos, tan solo en esta última temporada, con insultos de tipo «negro de mierda», «vete a vender pañuelos», «mono», etcétera. Jugadores importantes de LaLiga, como Lamin Yamal, Vinicius, Nico e Iñaki Williams —que usted mismo ha mencionado—, Rafinha, Alejandro Balde, han denunciado casos flagrantes de racismo, y lo que nos preocupa realmente es que las consecuencias inmediatas son simbólicas o inexistentes. De hecho, Balde, en el partido contra el Getafe en el Coliseum, en la media parte comunicó al árbitro que había insultos racistas, pero siguieron. Se activó el protocolo contra el racismo, pero obviamente no funcionó en aquel momento. ¿Cree que estos protocolos se podrían revisar? Porque realmente este marco legal no consigue detener ni prevenir los casos de racismo de manera significativa en el momento inmediato en que se están dando. Por lo tanto, al final, por mucho que a posteriori consigamos algunas sanciones, no detienen el discurso de odio que se está produciendo en los campos de fútbol.*

*Creemos firmemente que los clubes, la federación, el Consejo Superior de Deportes y LaLiga tienen que colaborar para revisar estos protocolos y hacer mucho más contundentes las sanciones. Ahora mismo son insuficientes; son muchas pequeñas, cierres parciales de algunos estadios, pero el racismo continúa presente en los estadios. ¿Qué es lo que impide a LaLiga no aplicar sanciones más importantes en su ámbito de actuación? Hablamos, por ejemplo, de pérdida de puntos, de detener partidos y no retomarlos hasta que los aficionados que han proferido los insultos sean expulsados del campo, partidos a puerta*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 17

*cerrada durante la temporada entera o incluso descensos de categoría si eso continúa. Creemos que los clubes tienen que ser una parte muy importante para conseguir que los delitos de odio o los insultos racistas no se produzcan y dejen de ser aficionados reincidentes los que —como decía, trilerismo— siguen entrando a los campos y hacen que estos insultos no se detengan.*

*Somos conscientes de que usted es el presidente de LaLiga y de que no tiene una responsabilidad directa sobre los jugadores de los clubes, pero, ya que lo tenemos aquí y hablamos de fútbol, sí que me gustaría preguntarle dos cosas. ¿Qué le parece que algunos clubes que participan en LaLiga sancionen a sus jugadores por ciertas expresiones u opiniones que deberían ser libertad de expresión? ¿Dónde quedan los derechos fundamentales de estos jugadores? ¿Qué pasa? ¿Qué, como son jugadores profesionales de fútbol, no pueden opinar sobre algunos temas?*

*Otro tema que está muy de actualidad, que también sé que sobrepasa sus competencias pero que sucede en los clubes que compiten en LaLiga, es cómo valora que los deportistas hayan de asistir a las convocatorias de la selección española obligatoriamente a riesgo de sanción si no van. O, por ejemplo, jugar la Supercopa en Arabia, un país donde las mujeres o las personas homosexuales no tienen sus derechos garantizados, y que no puedan ejercer su derecho a la objeción de conciencia. ¿Qué piensa de que los deportistas no tengan derecho a decidir libremente en estos casos, sea por motivos personales, profesionales o ideológicos?*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Estrems Fallos.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Tebas. Gracias por comparecer hoy aquí en esta comisión.

En primer lugar, es necesario reconocerle los esfuerzos que LaLiga ha realizado para combatir el racismo —digo racismo— en el fútbol, incluyendo iniciativas como la alianza con el Ministerio de Inclusión y Migraciones para erradicar el odio en el deporte. Sin embargo, no podemos quedarnos con los logros parciales. Mientras en algunos aspectos avanzamos, en otros persisten graves problemas que exigen medidas contundentes e inmediatas para garantizar una inclusión real y efectiva. ¿Y a qué me refiero? Me refiero a la homofobia, que sigue siendo una lacra persistente en el fútbol español. Aunque LaLiga ha denunciado actitudes homofóbicas en los estadios, la realidad, el silencio y la invisibilidad predominan. En pleno siglo XXI es inaceptable que no tengamos jugadores abiertamente homosexuales en el fútbol profesional, un hecho que contrasta con ligas de otros países donde este tipo de avances ya son visibles. En un reciente informe de la UEFA se destaca que más del 70 % de los aficionados en Europa apoyarían a los jugadores LGTBIQ+ abiertamente, lo que refuerza que el miedo no proviene de la sociedad, sino de las estructuras anticuadas. Esto no solo evidencia un entorno hostil hacia la diversidad sexual, sino también un fracaso colectivo en garantizar espacios seguros y respetuosos. Es imperativo implementar campañas visibles y contundentes que no solo condenen la homofobia, sino que también promuevan un cambio de cultura real.

Por otro lado, el machismo sigue impregnando el fútbol, desde los sueldos de nuestras futbolistas hasta el trato que reciben en los vestuarios y en las gradas. Para erradicarlo es necesario implementar reformas estructurales, como la equiparación salarial entre hombres y mujeres, establecer protocolos claros contra el acoso y la violencia contra las mujeres en todos los niveles del deporte, y garantizar cuotas de participación femenina en las estructuras de toma de decisiones dentro de los clubs y las federaciones. No podemos ignorar el impacto que el caso de Jenni Hermoso y nuestras campeonas ha tenido, marcando un antes y un después en la lucha contra el acoso. Sin embargo, es insuficiente; necesitamos reformas estructurales que garanticen la igualdad de derechos, respeto y oportunidades para las mujeres en el fútbol.

LaLiga tiene una responsabilidad histórica en liderar este cambio. El fútbol más que un deporte es un espejo para nuestra sociedad y un referente para la infancia que crece en este país. ¿Qué ejemplo estaríamos dando cuando no hay diversidad en los campos, cuando las gradas aún son escenarios de insultos y violencia? A día de hoy seguimos escuchando el tan manido grito de «maricón, eres un maricón». Es hora de que LaLiga se comprometa con acciones audaces, sanciones ejemplares, campañas educativas efectivas y la construcción de un entorno donde cualquier niño o niña pueda soñar con ser futbolista sin miedo a su identidad o género. Pero también como aficionados tenemos un papel crucial:

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 18

rechazar la discriminación en todas sus formas, denunciar las actitudes de odio y ser embajadores de un mensaje claro en nuestras comunidades y redes sociales, porque el cambio comienza con cada una de nosotras y nosotros. El cambio no puede esperar más, el momento de actuar es ahora.

Señor Tebas, si el fútbol español aspira a ser un referente mundial debe empezar por ser un espacio donde no haya lugar para el odio ni el silencio. Cada minuto que pasa sin acción es una oportunidad perdida para construir un deporte que inspire y una sociedad que respete. Sin olvidar, por supuesto, a los clubs y los jugadores, que también tienen un rol fundamental en esta tarea; su voz y sus acciones pueden transformar las gradas en espacios de respeto y enviar un mensaje inequívoco de inclusión a toda la sociedad. Hoy tenemos la oportunidad de liderar, de marcar el gol más importante: el gol de la igualdad y de la dignidad.

Ante todo esto, me gustaría hacerle varias preguntas. En primer lugar, ¿qué medidas específicas, incluyendo sanciones reales, está implementando LaLiga para combatir la homofobia en los estadios y promover un entorno inclusivo para jugadores y aficionados LGTBIQ+? En segundo lugar, ¿qué estrategias se están considerando para apoyar a jugadores que deseen expresar abiertamente su orientación sexual? Y, por último, ¿qué colaboración existe entre LaLiga y las asociaciones LGTBIQ+ para desarrollar programas de sensibilización y formación dirigidos a clubs, jugadores y aficionados, con el objetivo de erradicar la homofobia en el fútbol?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil de Reboleño Lastortres.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Tebas, nuestra formación, VOX, está en contra de esta Subcomisión de los Discursos de Odio, evidentemente, no porque estemos a favor del odio, sino porque creemos firmemente en la libertad de expresión y pensamos que es absurdo legislar sobre los sentimientos de las personas. Esto no quiere decir que la libertad de expresión sea un derecho absoluto carente de todo límite, pero sí creemos que el Código Penal actualmente vigente ya contempla suficientemente el castigo de las ofensas gratuitas, de las calumnias e injurias que se hacen con afán exclusivo de hacer daño. Es innecesario que ahora los políticos se dediquen, desde su perspectiva progresista, a buscar colectivos supuestamente vulnerables a los que no se les puede hacer la menor crítica porque eso sería considerado odio. Precisamente lo que ha caracterizado desde su nacimiento a la izquierda es el odio; un odio literalmente a muerte, como decía el *Che* Guevara en su discurso ante la ONU del 11 de diciembre de 1964. Los animo a buscarlo en Internet para que vean lo que realmente es odio; el odio de este gran ídolo progresista que estaba contra los ricos, contra la iglesia, contra la burguesía o contra los yanquis; para que vean ustedes lo que realmente es odio y no vengan ahora a darnos lecciones sobre los buenos sentimientos.

El mundo del deporte debería estar englobado dentro de la libertad de expresión. No hace falta meditar mucho para darse cuenta de que la competición deportiva es un ámbito pasional y sentimental que despierta las emociones más intensas, por lo que es absurdo pretender que el público asista al estadio como si estuviera en la ópera o en una iglesia. Desde la perspectiva sevillana desde la que yo lo veo, bien sabe usted que el fútbol despierta en mi tierra una rivalidad muy intensa, pero créame que es difícil que la sangre llegue al río, porque en todas las familias sevillanas hay sevillistas y béticos, y estas cosas nunca han trascendido a la convivencia. Por tanto, nos parece innecesario entrar a regular eso, salvo en los casos extremos, ya patológicos, que estén contemplados claramente en el Código Penal.

En cualquier caso, nosotros no vemos mal que la autoridad del deporte ponga coto y freno a alguna de las manifestaciones extremistas y predelictivas que a veces rodean a los grupos ultras de todos los equipos, y eso no supondría hablar de delitos de odio. Pero en estos grupos también hay gente buena, que son simples hinchas que se dedican a animar a su equipo y a los que no hay que criminalizar.

Quisiera hacerle algunas apreciaciones y, sobre todo, me gustaría, señor Tebas, oír su opinión al respecto. En primer lugar, nosotros querríamos que, en la medida de lo posible, no paguen justos por pecadores y que cuando se producen comportamientos inadecuados en los estadios los castigos no sean genéricos a la grada o a toda la afición de un equipo, porque hacer pagar a justos por pecadores es injusto e inconstitucional. El que la haga que la pague, pero la responsabilidad debe ser individual y me parecen bien esas medidas de las que ha hablado, como la biometría. En segundo lugar, y asumo también la perspectiva sevillana, los aficionados de mi tierra y de muchas partes de España se quejan de que las leyes deportivas no se aplican con igualdad para todos; que hay en España equipos privilegiados —y no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 19

hace falta que les diga cuáles son— y otros equipos del común a los que se les aplica una justicia mucho más rigurosa y ejemplarizante. Permítame la crítica: hagan ustedes cumplir la ley, pero asegúrense bien de que sea la misma para todos, porque entonces no estamos hablando de justicia sino de otra cosa.

En tercer lugar, ya para ir terminando, muchos no entendemos la matraca que a veces da la federación con el racismo y el machismo en el ámbito del deporte y, a la vez, su obsesión por llevarse la Supercopa de España a países como Arabia o Emiratos, que no son ejemplo de países donde se respete a las mujeres o a los homosexuales. Tampoco entendemos que se le reste importancia al acoso sufrido por las esposas y parientes de los jugadores españoles en ese país, como Cristina Palavra, esposa del jugador del Mallorca Dani Rodríguez, que ha sufrido tocamientos durante la Supercopa en Arabia Saudí. ¿Por qué cree usted que existe esta doble vara de medir con lo que ocurrió, por ejemplo, con Jenni Hermoso?

No me quiero olvidar de decir que existe una serie de comportamientos en el fútbol que van más allá de la rivalidad o del apasionamiento por algún lance de juego: las ofensas a la bandera de España o a las víctimas del terrorismo. En más de una ocasión los españoles hemos contemplado abochornados cómo se ha pitado al himno nacional o a su majestad el rey o se ha hecho escarnio de los símbolos nacionales ante la absoluta inoperancia de las autoridades. Y eso sí está contemplado en el Código Penal. Tales aberraciones serían impensables en naciones serias que se respetan a sí mismas, como pueden ser Francia o Estados Unidos, y a nosotros nos gustaría también que esto se tuviera en cuenta. Si hay que suspender un partido se suspende y no pasa absolutamente nada. Nos gustaría saber su opinión al respecto.

Pero no quiero acabar sin hacer alusión a la intervención del señor del PNV, porque quiero decirle que para que el odio de la ETA haya llegado a tales extremos ha necesitado cómplices necesarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Santiago.

El señor **GUTIÉRREZ SANTIAGO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Tebas. Muchas gracias por su presencia hoy en esta comisión.

A mí personalmente me ha gustado mucho, creo que ha servido para entender mejor el trabajo que desde LaLiga se lleva a cabo para combatir los discursos de odio, para promover el respeto en un espacio tan importante como es el deporte y, además, en un ámbito tan concreto, que mueve tantas masas y con tanta repercusión como el del fútbol. Creo que es digno de elogiar el compromiso que desde LaLiga se muestra para erradicar el odio en los estadios. Por desgracia, y lo ha comentado usted, hacer este tipo de avances o liderar esta lucha es un acto de valentía y soy consciente de que muchas veces tiene un coste personal elevado. Ha hablado usted antes de los ultras. Aplaudo su valentía porque sé que es un tema muy complicado y que tiene un coste, incluso, personal. Además, usted nunca ha escondido sus inclinaciones políticas; ideológicamente estamos en las antípodas, pero después de escucharle a usted y, por ejemplo, a la portavoz de VOX, me parece que es un buen ejemplo de que hay cosas que deberían estar por encima de los colores políticos, que deberían ser una lucha compartida, como es el objeto de esta comisión. Por eso quería agradecerle tanto su compromiso personal como el de LaLiga.

Hablaba de la relevancia de que se produzca esta lucha contra los discursos de odio porque considero que, precisamente, lo que ocurre en los estadios de fútbol es un fenómeno digno de estudio, y no lo digo precisamente para bien. Creo que estamos todos de acuerdo en que el avance de la sociedad española en los últimos treinta años en cuanto a materias tan importantes como la igualdad, el feminismo, la lucha y conquista de derechos LGTBI y la lucha contra el racismo es incuestionable. Sin embargo, todos estos avances que se han producido —además en un corto periodo de tiempo— parece que en el deporte, y muy concretamente en el fútbol, si no están estancados o paralizados en el tiempo, desde luego se producen a un ritmo completamente diferente. Hablamos de comportamientos que son más propios de otra época, que ya deberían ser marginales, pero que, por desgracia, se producen cada fin de semana no solamente dentro de los estadios, como usted ha comentado, sino en los alrededores, en los bares. Toda esa cultura que rodea el fútbol se produce y, además, son unos comportamientos que, por desgracia, muestran la peor cara de la sociedad, la cara machista, racista, LGTBI-fóbica y que no son exclusivos de los grupos ultras, porque en los estadios y en los alrededores se produce como una especie de efecto llamada. Yo personalmente me niego a creer que tantísimas personas tengan esa ideología, esa mentalidad, pero sí que se produce ese efecto llamada o contagio, y ocurre. Por tanto, creo que es urgente que nuestro fútbol se ponga a la altura de la sociedad española de 2025. Además, hablaba de responsabilidad compartida,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 20

porque así lo creemos; como sociedad, desde nuestras responsabilidades políticas, aquí en esta Cámara, desde las instituciones, desde los organismos, entre todos, tenemos que poner de nuestra parte para erradicar inmediatamente la xenofobia, el racismo, la LGTBI-fobia y el machismo de cualquier ámbito deportivo.

Evidentemente, lo ha comentado usted, quizá el caso más visible de racismo en nuestro país es el que está viviendo Vinicius. Ha generado un enorme impacto mediático y social. No es el único futbolista que lo vive, pero sí el que está llevándose, digamos, todo el foco, y creo que lo que vive Vinicius nos demuestra dos cosas. La primera, lo lejos, por desgracia, que aún estamos de eliminar esas actitudes intolerables en el fútbol, pero también pone de manifiesto —lo comentaba usted— avances como, por ejemplo, la identificación y sanción de los responsables gracias a iniciativas como la instalación de sistemas de videovigilancia y esa estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad. Ese trabajo también se lo quería reconocer, señor Tebas, porque sabemos que no es fácil gestionar una realidad tan compleja como a la que se enfrentan en cada jornada.

Ahora bien, el racismo es el que más visibilidad tiene, pero no es el único problema que debemos abordar en los estadios. Como hemos comentado, otro de los principales problemas es la homofobia, que sigue siendo una asignatura pendiente en el mundo del fútbol, y me gustaría aprovechar esta oportunidad, aunque parece que la portavoz de SUMAR y yo hemos tenido la misma idea y vamos a tocar casi seguro los mismos temas. Hablaba usted de campañas específicas, como LaLiga VS contra el *bullying* o el racismo. Me gustaría conocer un poquito más en qué consiste esa campaña de LaLiga VS Homofobia, si pudiese contarnos un poquito esa especificidad. También yo, como aficionado al fútbol, tengo que confesarle que miro con envidia cuando en la Premier League llegan fechas señaladas, como el Día del Orgullo o el Día contra la LGTBI-fobia en el Deporte, y el logotipo de la liga y los brazaletes de los capitanes se tiñen de arcoíris. Eso no ha ocurrido nunca en España.

España es un país pionero, todo el mundo mira nuestras políticas y la defensa de nuestros derechos y libertades del colectivo LGTBI. Sí que me gustaría conocer si ustedes han valorado la posibilidad de diseñar una campaña parecida, porque al final lo que no se ve es como si no existiera. LaLiga es un producto que se vende en todo el mundo y creo que el impacto que tendría demostrar que en nuestro fútbol o en nuestro país caben todos, independientemente de su orientación sexual, sería fundamental, un gran paso y una herramienta muy poderosa para cambiar las cosas.

Como ha comentado también la compañera de SUMAR, me gustaría conocer si hay algún protocolo que trabajen desde LaLiga para que de manera anónima se pueda dar soporte a algún jugador homosexual que necesite de ese apoyo. Y también conocer si trabajan con el asociacionismo, que tiene muchas dificultades para entrar en el mundo del fútbol y que desempeñan un trabajo fundamental; creo que podrían hacer aportaciones muy útiles para garantizar que los estadios fuesen espacios seguros para todas las personas. Porque yo le puedo asegurar que fin de semana sí y fin de semana también se producen cánticos homófobos en los campos de fútbol y lo preocupante es que rara vez quedan recogidos en las actas arbitrales. No hemos visto tampoco ninguna sanción por ello.

Hablaba de que los avances sociales en el ámbito deportivo van más despacio y si hablamos de lo referente al colectivo LGTBI vivimos el día de la marmota. Además, le voy a poner un ejemplo muy gráfico. En los años ochenta, en todos los estadios de fútbol de España se cantaba aquello de «Michel, Michel, maricón»; veinte años después, en la década de los dos mil, en todos los estadios de España se cantaba «Guti, Guti, maricón» y veinte años después, hasta hace muy poquito que ha jugado, por ejemplo, Cristiano Ronaldo en España, también hemos escuchado como en todos y cada uno de los estadios de España se ha llamado maricón a Cristiano Ronaldo, sigue ocurriendo con el árbitro de turno y con algún jugador. Por tanto, me parece muy gráfico que en un lapso de cuarenta años tengamos los mismos comportamientos, y, además, la misma sensación de barra libre, de que esto se puede hacer y no hay consecuencias. Por tanto, aunque sí que es cierto, como decía usted, que cada vez es más residual —antes se cantaba al unísono y ahora sí que está más focalizado en algunos grupos—, creemos que debe tener una respuesta inmediata con medidas concretas.

Para terminar, me gustaría poner en valor dos cosas. La primera, la aprobación de la reciente Ley del Deporte, una normativa que este Congreso ha trabajado intensamente. Además, no hay que inventar nada, ya dispone de mecanismos concretos para combatir los discursos de odio en el ámbito deportivo. Gracias a esta legislación contamos con una herramienta sólida para identificar, sancionar y, sobre todo, para prevenir, porque tan importante es el trabajo de sanción como el de prevención. También me gustaría elogiar el papel fundamental del Consejo Superior de Deportes, que ha demostrado su firme compromiso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 21

con esta causa, y un ejemplo claro lo tenemos en la creación de la Comisión contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que trabaja activamente en la recopilación de datos, la formación y el diseño de estrategias preventivas. Desde aquí también quiero agradecer y reconocer ese esfuerzo, que es una labor silenciosa pero imprescindible.

Termino ya, presidenta, diciendo que nosotros creemos que el deporte, y en particular el fútbol, tiene un poder fundamental para transformar mentalidades y promover valores positivos. Desde el Grupo Socialista estamos absolutamente comprometidos con seguir impulsando medidas que ayuden a construir una sociedad más inclusiva, así que esperamos continuar contando con la confianza y que LaLiga siga siendo un aliado clave en este objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Santiago.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días.

Buenos días, señor Tebas.

Quiero agradecerle la intervención que ha realizado en el Congreso de los Diputados, es muy interesante, y reconocerle también la labor que está desarrollando LaLiga en muchos aspectos, pero también en el que hoy estamos hablando: en erradicar comportamientos que suponen delitos de odio por racismo, homofobia, sexismo y violencia en los estadios. Un reconocimiento, además, que es internacional también y que está sirviendo de espejo a otras ligas.

Me gustaría comenzar señalando dos ideas antes de analizar el contexto: el diagnóstico y una propuesta que haremos desde el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, España no es un país racista y el deporte, por supuesto, tampoco. En segundo lugar, el deporte como símbolo de unión y no de división. Como sabemos, y decimos muchas veces en esta sede, es uno de los grandes motores de nuestra sociedad, con valores tan importantes como el esfuerzo, la disciplina, la superación. Los eventos deportivos congregan a una gran cantidad de personas con el objetivo de disfrutar de una competición deportiva; son una fuente de emoción, de entretenimiento para millones de personas. Sin embargo, en ocasiones estos eventos pueden verse empañados por comportamientos que no tienen cabida en una sociedad como la nuestra. Hemos dicho racismo, homofobia, sexismo, violencia en los estadios.

Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hoy quiero alzar la voz en contra de los delitos de odio y la violencia en el deporte. No podemos permitir que una minoría convierta nuestros estadios, nuestras competiciones y nuestras calles en espacios de enfrentamiento y odio. Por eso, si hubiera que hacer un diagnóstico, y se ha realizado hoy también, en los últimos veinte años la producción normativa ha sido variada y profunda. En España el marco legal se encuentra pilotado por esa ley orgánica de 2015, donde se modifica el Código Penal para reforzar la protección de los derechos fundamentales y combatir los delitos de odio a través del artículo 510 del Código Penal, pero también de la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; de su reglamento; de la Comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, o, en último lugar, de la Ley del Deporte de 2022, que también modificaba la Ley 19/2007 para desarrollar una serie de multas y prohibiciones.

Queremos señalar, por tanto, que en España la normativa sobre los delitos de odio en el deporte ha tenido un impacto significativo, bajo nuestro punto de vista. La existencia de sanciones penales, administrativas —usted hablaba de alguna de ellas que se vienen desarrollando, por desgracia más de lo que queremos— han contribuido, en nuestra opinión, a reducir este tipo de conductas y han proporcionado herramientas legales para perseguir y sancionar a los responsables. Sin embargo, a pesar de los avances, en nuestra opinión todavía existen desafíos en la prevención y en la erradicación del delito de odio en el ámbito deportivo. Uno de los principales desafíos es la identificación y denuncia de los actos de odio, ya que muchas veces las víctimas pueden temer represalias o no sentirse lo suficientemente seguras para denunciar este tipo de comportamientos. Por eso seguimos encontrando racismo, insultos racistas en las gradas; homofobia, cánticos homófobos, aunque se han reducido muchísimo, como usted señalaba; sexismo contra las mujeres en el fútbol, tanto hacia jugadoras, árbitras e incluso periodistas deportivas que lo sufren a menudo; menosprecio también al fútbol femenino; xenofobia contra jugadores extranjeros o un nacionalismo exacerbado con actitudes hostiles de determinadas hinchadas; incluso en algunos casos la normalización de la violencia verbal en los estadios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 22

Por eso, como le decía, desde nuestro grupo querríamos trasladar hoy una propuesta al presidente de LaLiga por si puede influir, incluso apoyar o impulsar — ya que, como no puede ser de otra manera, tendría que ser el Gobierno quien lo apruebe—, la aprobación para nuestro país de un plan integral para la erradicación de la violencia y los delitos de odio en el deporte dirigido a los principales actores destinatarios de lo que hoy estamos hablando, con objetivos principales como garantizar que los espacios deportivos sean seguros y libres de violencia y discriminación, prevenir los delitos de odio como el racismo, la homofobia, la xenofobia y el sexismo en el ámbito deportivo y promover valores de respeto, inclusión y tolerancia entre aficionados y deportistas. Este plan tendría seis ejes principales. El primero de ellos sería educación y sensibilización —hoy se ha señalado aquí también porque es fundamental— a través de un programa educativo obligatorio enfocado al respeto en el deporte y también campañas de concienciación a nivel nacional con mensajes claros contra la violencia y los delitos de odio.

En segundo lugar, un eje importante que nos parecería una novedad a estudiar es la mediación deportiva como mecanismo de resolución de conflictos basados en el diálogo, la negociación y la intervención de mediadores neutrales que ayuden a las partes implicadas a llegar a acuerdos y superar situaciones de enfrentamientos, a reducir la tensión en los estadios y conflictos entre aficionados, a ofrecer una alternativa eficaz a las sanciones promoviendo la reeducación y la reintegración de los infractores, a establecer una red nacional de mediadores deportivos especializados en la gestión de conflictos relacionados con los delitos de odio en el deporte e incorporando equipos de mediadores deportivos en los propios estadios para intervenir de manera inmediata en los conflictos que puedan surgir entre aficionados o en situaciones de tensión mediante el diseño de protocolos, programas de mediación, etcétera. En definitiva, una herramienta para solucionar conflictos de forma inmediata a través del diálogo y el acuerdo.

También es necesario como tercer eje, y lo creemos así, la cooperación institucional ya que creemos necesario fortalecer la cooperación entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, el Ministerio del Interior, federaciones deportivas, liga y asociaciones de aficionados, precisamente para que esta cooperación institucional permita implementar estrategias conjuntas, intercambiar información y compartir mejores prácticas, como usted decía sobre algún caso concreto que ha sucedido hace poco, pero también apostar por la innovación tecnológica salvando los escollos legales para implementar sistemas avanzados de videovigilancia e inteligencia artificial en los estadios para identificar rápidamente comportamientos violentos o discriminatorios, apoyar a las víctimas y, por supuesto, un presupuesto y financiación para desarrollar este plan integral de erradicación de la violencia y los delitos de odio en el deporte.

Concluyo, presidenta. Desde mi grupo, desde el Grupo Popular, estamos convencidos de que la solución no solo pasa por endurecer sanciones, sino también por construir puentes para educar, sensibilizar y ofrecer herramientas como la mediación deportiva para resolver conflictos de manera constructiva. Apostar por el diálogo y la reeducación, junto con medidas firmes y preventivas, es la mejor manera de garantizar que el deporte siga siendo un espacio seguro, inclusivo y lleno de oportunidades para todos.

Desde aquí hacemos un llamamiento al Gobierno, a los clubes y a instituciones y aficionados para que trabajemos juntos por esta causa, porque erradicar el odio en el deporte no solo es una cuestión de leyes, es una cuestión de voluntad, compromiso y unidad como sociedad. En definitiva, hagamos del deporte un símbolo de esperanza, respeto y unión. No cabe otra forma de ganar este partido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Merino Martínez.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los y las portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra a continuación el señor Tebas Medrano, presidente de LaLiga, por un tiempo aproximado de diez minutos.

El señor **PRESIDENTE DE LALIGA** (Tebas Medrano): Muchas gracias, presidenta.

No sé si me dará tiempo a contestar a todas las cuestiones formuladas en diez minutos, pero, bueno, intentaremos agruparlas. Una cuestión previa para todos: hay que pensar que a los estadios de fútbol de España acuden quince millones de espectadores todas las temporadas y que estamos hablando de conductas que incitan al odio que no superan las setenta en los últimos tres años. Por eso cuando escucho que hay tanto, tendré que puntualizarlo porque nuestro sistema de funcionamiento, que es muy importante, no lo detecta. Hay casos muy graves que se extienden, pero no hay tantos. Esa es la realidad. Empezaré

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 23

con el tema del Grupo Vasco sobre cuál es el límite del insulto y cuál no, pero si intervino el fiscal de sala creo que se ha dado una buena vista jurídica del tema. ¿Cuándo es delito? Cuando con el insulto se pretende la humillación de la víctima. Si yo le estoy llamando a alguien negro y estoy haciendo gestos de mono estoy pretendiendo la humillación de la víctima. En su caso, cuando se dice etarra, y con eso se está pretendiendo la humillación de algunos jugadores, estaría considerado como un delito de odio. Ahí es donde se está poniendo el foco, pero, con todo, nosotros lo denunciemos porque supondría una sanción administrativa porque también lo consideramos un insulto, como lo es insultar a la Virgen del Pilar en el campo de Pamplona o en otros lugares.

La retirada de símbolos es un tema de las fuerzas y cuerpos de seguridad. No solo se han retirado ikurriñas, se han retirado banderas de España también en otros lugares. Por tanto, no es un tema de símbolos porque provengan de una región de España, sino porque los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bien sea la Ertzaintza en el País Vasco o bien los Mossos d' Esquadra en Cataluña, han considerado que puede ser un efecto provocativo, incluso hemos visto como en el Camp Nou alguno ha sido hasta expulsado del campo. Es decir, no es un tema que realmente tenga que ver con la política, sino con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para mantener el orden; de hecho, hay muchos lugares donde se sacan símbolos que son separatistas o que defienden el separatismo y no pasa nada, y a este respecto no hay instrucciones de LaLiga en absoluto. Lo hemos visto en el Camp Nou en el minuto diecisiete durante muchos años y nunca se ha dado ninguna instrucción hacia ese tema.

Respecto de lo que ocurre fuera del campo, yo últimamente me baso mucho de estadísticas y comparo. Si comparamos —y de esto no hablan mucho los medios de comunicación—, ¿por qué hay tantos incidentes cuando vienen equipos extranjeros a jugar partidos europeos y no pasa eso en LaLiga? Habría que preguntárselo porque esto es un dato estadístico. Cuando vienen equipos extranjeros a jugar la Europa League, en Bilbao, por ejemplo, montan un pollo de narices, pero cuando van los equipos españoles no suele pasar, y eso es porque hay muchísimo mayor control y vigilancia por parte de nuestra competición de LaLiga en colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ya que monitorizamos las redes sociales antes de los partidos, detectamos traslados de aficionados y evitamos esos incidentes. Por eso digo que siempre queremos vigilar al aficionado desde que sale de casa hasta que vuelve, pero sobre todo vigilar a las familias, a aquellos que van a ver los partidos, y para eso hay que vigilar también a los malos, que hay algunos que acuden a los partidos. Aquí no puedo hablar, porque estaría infringiendo algún tema policial, sobre la devolución desde hace años de autobuses de aficionados de algunos equipos que iban armados, algunos con bates de béisbol y que normalmente tienen conductas de odio, pero esto no ha salido en ningún lado.

Otro dato que quiero señalar es que en todos los partidos tenemos la figura del director de partido, que se dedica a escuchar y a vigilar en aquellos partidos donde que creemos que puede haber conductas de odio, con gritos como «maricón», «negro de mierda» «mono», «chino de mierda»; por cierto, a la presidenta del Valencia se le grita «china» y nadie dice que eso sea un grito racista, pero, como es la presidenta de un club, pues estamos indefensos los presidentes de los clubes ante los gritos. Están los de Balde, pero también está la presidenta del Valencia, a quien se le grita «china» constantemente, y de gente muy cercana. Nosotros intentamos defenderla, pero no se montan los líos que se montan con otros, que estarían bien, pero con todos.

El Grupo Republicano habla de los caos de Lamine Yamal y de Balde. El caso de Lamine Yamal se produjo en el Santiago Bernabéu, en el partido del clásico, ya se ha identificado a los cuatro que profirieron los gritos y han sido expulsados del Real Madrid, se han puesto las denuncias correspondientes y estamos ante unas diligencias previas para intentar que sean condenados, que es lo que corresponde. Ya más no sé qué pueden hacer el Real Madrid y LaLiga, no los vamos a colgar ahí, en el campo, es decir, hacemos lo que corresponde. En cuanto a Balde, es un insulto que solo escuchó él y tenemos que ver qué es lo que ha pasado. Para esas cuestiones están los directores de partido y más gente; en aquel momento se vio si continuaba o no y parece ser que pararon, si no, automáticamente se traslada un director de partido a la zona del campo donde se produce el insulto. Hay partidos —y aquí revelo muchas cosas—, y este es uno de ellos, donde aumentamos los micrófonos de ambiente que recogen todo para que escuchar mejor lo que sucede y vigilar mejor estas situaciones. ¿Se nos pueden escapar cosas? Evidentemente, pero les puedo decir que prestamos la máxima atención a todo lo que sucede.

Ha hablado del tema de las sanciones, estoy de acuerdo y lo he dicho al principio: queremos más sanciones, queremos quitar puntos, pero no las tenemos. Ya lo hemos pedido, lo hicimos con el tema de Vinicius, pero queremos actuar nosotros, los propios clubes. También me ha hecho tres preguntas, a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 24

que responderé como si fuera un tema más personal que como presidente de LaLiga. Yo soy presidente de LaLiga, pero eso no significa que pueda cambiar como persona, y yo he dicho muchas veces que no soy hipócrita si digo lo que pienso y no a lo que mi cargo me obliga, porque, si fuese así, me consideraría un hipócrita. Si en mi casa digo una cosa y aquí como presidente de LaLiga digo lo contrario, mis hijos me dirían que soy un mentiroso. Yo digo lo que pienso. A la pregunta de cómo valoro la obligación de ir en la selección española, tengo que decir que España es un Estado de derecho, está en la Ley del Deporte, está y ha estado siempre, es una obligación y me parece bien. Es la norma y no hay más. Si un jugador se legaliza en otras selecciones, no tendrá que venir a la selección española, pero mientras esté, creo que se tiene que cumplir.

En cuanto a la libertad de expresión de los jugadores, no conozco el caso de ningún club que haya sancionado a nadie por la libertad de expresión, no lo conozco; a lo mejor se les dice: Oye, no digáis esto, pero no conozco ningún caso de sanción en ningún club.

La Supercopa de Arabia Saudí es un tema complicado, pero puedo decir que hace cinco años estaba totalmente en contra de jugar la Supercopa allí, absolutamente en contra, pero, ahora, que he viajado unas veinte veces —no a ver la Supercopa de España, por cierto, sino a trabajar—, lo que me he encontrado son avances muy significativos, aunque es verdad que todavía les falta mucho por recorrer; de hecho, puedo decir que he tenido treinta reuniones y en ellas me he reunido con mujeres. Recientemente, estuve un fin de semana donde mantuve un encuentro por un tema de antipiratería con la autoridad de la propiedad intelectual en Arabia, y la que dirigía la unidad era una mujer, que tenía cuarenta hombres trabajando para ella. Es verdad que te encuentras burkas, pero también es verdad que hay un avance; pero tampoco quiero ser un hipócrita porque está la Fórmula 1, Motos GP, Supercopa de Italia, torneos de golf, conciertos de los más *cool* del mundo, cantantes, combates de boxeo. Le voy a poner un ejemplo. Hubo un combate de boxeo en Arabia Saudí en un campeonato anterior, y yo no diferencié Las Vegas de Riad con las veinticinco mil personas que había dentro. Insisto en que hay que avanzar porque vas al aeropuerto y te encuentras muchas policías con el burka, pero son policías. Por tanto, creo que se ha avanzado mucho, pero también hay que pensar que hay muchos lugares donde tampoco se respetan los derechos humanos y donde también se están jugando torneos deportivos. ¿Dónde está ese punto? Yo aquí he dado mi opinión personal. Hace cinco años tuve un lío importante con el Estado de Arabia Saudí porque hice unas declaraciones muy duras en Londres, pero ahora mismo he cambiado de opinión por lo que he visto.

El Grupo SUMAR plantea una cuestión también importante de la que también he hablado mucho desde el aspecto personal. ¿Por qué no hay jugadores que se declaran homosexuales? ¿Por miedo, por criterio? No lo sé, es una actitud absolutamente personal. El presidente de LaLiga no puede forzar a que la gente declare su condición sexual si no quiere porque estaríamos violando su libertad. No lo sé. ¿Que los hay? Estadísticamente, tiene que haberlos. Si lo supiese, les preguntaría: ¿Oye, te están forzando a no decirlo? Pero tampoco soy psicólogo para decir: Oye, dílo o no lo digas. No sé, cada uno tiene su vida personal. Es una cosa que se nos dice mucho, pero desde LaLiga no somos nadie para forzar a que alguien hable de su condición sexual. A mí nadie me puede forzar a hablar de mi vida personal, sobre qué hago un fin de semana o si lo que digo es más bonito o no. Sé que es un tema importante, pero en el fútbol yo creo que ya hay poco machismo. Hablo de mi institución, donde el 35% de los empleados, y somos ochocientos, son mujeres. Le voy a dar un dato: no es un problema de cuotas, es que cuando hacemos la selección de personal para puestos a contratar se presentan muchas menos mujeres que hombres porque piensan que debe ser un deporte solo de hombres, pero, aun presentándose menos mujeres, en porcentaje tenemos más mujeres de las que se presentan, pero no por la condición de mujer sino porque tienen más valía que los candidatos hombres que se han presentado. En el comité de dirección de LaLiga, compuesto por dieciséis personas, tenemos un 40% de mujeres. Es decir, en la institución de LaLiga fomentamos que estén las mujeres dirigiendo porque, además, y lo siento así, están mejor preparadas para sus puestos que los candidatos hombres. Por tanto, no es un tema de cuotas. ¿Qué pasa en los clubes? Que empezamos a ver presidentas, pero también empieza a haber un cambio con mucha presencia de mujer en los clubes, donde acuden muchas mujeres a las reuniones de LaLiga. No está en los niveles que debería estar, porque es verdad que como sociedad estamos en el 50%, y si todo fuese igual, teóricamente tendría que ser así, pero llegará, tardaremos, pero llegará.

En cuanto al grito de «maricón» al que se ha aludido en el Grupo Socialista, es un tema que verdad seguimos muchísimo, porque hubo una época con el famoso saque del portero —y todavía creo que este fin de semana se ha producido alguno— donde todo el mundo gritaba: «¡Maricón!». Todo eso lo hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 25

estado denunciando desde hace muchísimo tiempo y lo seguimos haciendo. Fíjese si estamos encima, que en todos los partidos que se juegan en España, nada más finalizar un partido, o durante el partido si hay incidentes graves, recibimos las incidencias, y hay un punto que es sobre si hay insultos racistas, si hay insultos homófobos, porque los queremos evitar. Aquí me adelanto y contesto a la portavoz de VOX. No queremos que los campos de fútbol se conviertan en un teatro porque no lo son, pero tampoco en un centro de mala educación, porque casualmente en el fútbol somos los más maleducados. ¿Por qué no pasa esto en baloncesto? ¿Por qué no pasa en balonmano, en el tenis o en otros deportes? ¿Por qué solo pasa en el fútbol? Estamos trayendo una vis atractiva de malos educados, que en algunos se pasan de la raya.

Hay un tema que mis años de experiencia creo que lo dicen: la violencia verbal —y las conductas de odio son violencia verbal— es la antesala a la violencia física. Normalmente, todos los gritos, o la mayoría de los gritos de odio que surgen en muchos estadios salen de aquellos grupos que después nos encontramos viajando, agrediendo y pegando. Normalmente, no digo que todos, pero hay una causa-efecto. Evitar la violencia verbal en cualquier ámbito de la vida, pero creo que en este caso me corresponde a mí, es evitar violencia física en nuestros estadios. Pero también preguntemos por qué la liga española es la que menos incidentes violentos tiene todas las ligas, menos que la liga francesa, que la liga italiana, también los alemanes, los polacos, y ya no digo en Sudamérica. Somos los que menos tenemos porque hemos trabajado y seguimos trabajando duramente en esta cuestión.

Contesto al Grupo Socialista sobre qué medios o qué hacemos con los grupos de *lobbies*. Yo respeto las decisiones individuales de cada club, y hay cuestiones que no podemos hacer, es decir, yo no voy a forzar a ningún club a que se pongan los cordones, y el Rayo Vallecano lo ha hecho, pero tampoco lo vamos a prohibir. El Rayo Vallecano se puso la banda con el arcoíris, y para eso tiene que pedir autorización, y no lo prohibimos, pero nosotros no vamos a forzar, o yo no voy a forzar, porque sé que puedo ir contra el pensamiento individual de muchas personas, incluso a veces contra el mío. Son criterios, pero igual no lo fuerzo con ningún tipo de campañas que puedan ser de carácter político, que alguna vez hemos tenido, y que pudieran entrar en la duda. Por ejemplo, cuando nos han pedido el Ministerio de Igualdad o el Ministerio de Inclusión determinadas campañas, ahí hemos estado. También quiero decirles que los clubes recibimos tantas campañas que no damos abasto; tendríamos que jugar ocho mil partidos en un año. Tenemos campañas de todo tipo y de todas las asociaciones, pero en los últimos años nos hemos centrado mucho en campañas sobre la salud mental, sobre el tema de disminuidos psíquicos, donde creemos que hay que hacer mucha más campaña y más concienciación. En cuanto a lo anterior, ya he dicho mi postura, pero si mañana viene un club solicitando llevar la banda o los cordones, nunca va a tener ninguna prohibición, ni muchísimo menos, y si necesita el apoyo de la institución, lo va a tener, pero no voy a ser proactivo, aunque es verdad que tampoco los clubes me lo piden.

Para terminar, al Grupo Popular tengo que decirle que ya tenemos el plan integral, lo he explicado al inicio, y coincide en todo, menos en un punto del que voy a tomar nota, que es el tema de la mediación. Me ha parecido un tema bastante interesante a trabajar porque a veces en los clubes surgen problemas con el coordinador de seguridad o del Frente Atlético con los dirigentes del Atlético de Madrid, situaciones donde si se pone algo de mediación a lo mejor podríamos avanzar. Nosotros hemos ido más rápido, hemos ido a la ilegalización, hemos ido un poco a lo que ha hecho Fútbol Club Barcelona, pero más a la brava, porque el club los ha sacado de las gradas de animación del estadio, y ha hecho bien, entre otros motivos, porque decían que se estaban cargando de multas, no podían más y no las pagaban los de la grada de animación. Puede ser que en aquellos casos donde estemos todavía en duda, la mediación puede intentar resolver ese problema. No voy a decir que hacemos todo lo que podemos porque he hecho autocrítica en el sentido de que podemos hacer más cosas, pero le puedo asegurar que tenemos muy claro cuáles son nuestros objetivos y llevamos años haciéndolo. Últimamente, estamos muy insistentes porque ha habido un pequeño repunte más de violencia que de temas de odio. Somos una caja de resonancia, lo sabemos claramente, y todas aquellas conductas intolerantes de odio de las que hemos hablado no caben en LaLiga porque no queremos que la sociedad las asuma como normales, no las queremos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tebas Medrano, presidente de LaLiga, por su comparecencia y su presencia hoy en esta subcomisión contra los delitos de odio.

Señorías, despedimos al compareciente y damos paso seguidamente a la siguiente compareciente, que ya tenemos esperando en la sala.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 26

### — DE LA SEÑORA CASTELLÀ I DURAN, EXASSESSORA DE LA CONSELLERA D'IGUALTAT I FEMINISMES DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000239).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la tercera compareciente, doña Elena Castellà i Duran, exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya en la anterior legislatura.

Benvinguda, senyora Castellà i Duran. Li agraïm que vingui a comparèixer en aquesta subcomissió dintre de la Comissió d'Igualtat sobre delictes d'odi. I com vostè sap, té la paraula per una intervenció de quinze minuts.

Moltes gràcies.

*Bienvenida, señora Castellà i Duran. Le agradecemos que venga a comparecer en esta subcomisión dentro de la Comisión de Igualdad sobre discursos de odio. Como usted sabe, tiene la palabra para una intervención de quince minutos.*

*Muchas gracias. (Una señora diputada: ¿En catalán?)*

La señora **CASTELLÀ I DURAN** (exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya): Sí, en catalán.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Podemos empezar?

La señora **CASTELLÀ I DURAN** (exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya): Gràcies i bon dia a tots els diputats i diputades. Volia començar agraint a la submissió i a la seva presidenta a convidar-me a comparèixer i poder compartir amb vostès la meva experiència i expertesa per contribuir a un tema o un assumpte que ens interpel·la a tots, com és l'eliminació de l'odi a la nostra societat. Un objectiu ambiciós, fins i tot podríem dir que utòpic. Més en el context actual, on l'odi, l'estigmatització de col·lectius sencers, s'ha normalitzat, cosa que les companyes activistes del Proyecto UNA anomenen la viralitat del mal, la facilitat que té l'odi a contaminar la resta de la societat, que va molt més enllà de grups organitzats que difonen odi i que, de fet, s'ha normalitzat i es normalitza cada cop més a la nostra societat per una percepció d'impunitat que tenen aquests discursos. Per la complexitat de les respostes a aquests discursos d'odi jo volia centrar la meva intervenció a ampliar una mica el focus, anar una mica més enllà de l'assumpte concret que serien els discursos d'odi, que és l'objecte d'aquesta subcomissió.

Perquè sense... Crec que sense aquesta mirada més àmplia, sense veure tota la foto, ens seria impossible que les accions que les institucions puguin emprendre siguin suficients i efectives. Alguns exemples també els volia explicar o volia presentar aquí alguns exemples de polítiques que vam desplegar des del Departament d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya durant la passada legislatura i que crec que poden ser d'interès o inspiració per a la tasca d'aquesta subcomissió i dels grups parlamentaris. En aquest sentit, crec que és indispensable tenir sempre present allò que s'anomena la piràmide de l'odi o l'iceberg de l'odi. Una piràmide on veiem el genocidi i la violència a la part superior com a estadis esglaons més visibles d'aquesta piràmide, però que van seguides dels discursos d'odi, que són sustentats també per les capes inferiors molt menys visibles, com podrien ser la discriminació i l'estigmatització, que són subtils, però que suposen la base sobre la qual se sustenten aquests discursos d'odi i també la violència per motius d'odi. És de vital importància no tractar aquests discursos d'odi com a fets aïllats, propis de persones individuals, com a desviacions morals individuals, sinó que han de ser entesos com a part d'unes estructures de discriminació que el que fan és normalitzar i legitimar els discursos d'odi. Perquè si no, no s'entendria el que el fiscal de delictes d'odi, Miguel Ángel Aguilar, en la seva compareixença en aquesta subcomissió fa unes setmanes, detectava el fet que l'augment dels discursos d'odi per part d'actors individuals que no formaven part de col·lectius radicals organitzats perquè no entendre que aquests individus no es veuen empesos per art de màgia a fer aquests discursos, sinó que aquests discursos neixen d'aquestes estructures de discriminació estructurals, no faria que la tasca dels legisladors es veiés fortament limitada. Perquè, com dèiem, els discursos d'odi no són un fet aïllat. Són un esglaó més del sistema estructural de discriminació contra certs col·lectius i, per tant, per combatre els discursos d'odi cal que anem una mica més enllà.

En aquest sentit, que algunes institucions facin campanyes i accions contra els discursos d'odi, però després despleguin polítiques que contribueixin a reforçar el marc estigmatitzant contra les persones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 27

migrades i fins i tot contradiuen els discursos que es fan en nom de la igualtat i la no discriminació. Ens servirà de poc. És el cas, per exemple, de la Unió Europea, on tenim un pla d'acció contra el racisme, però després comprem el model migratori racista de Meloni o fins i tot a l'Estat espanyol, on la llei d'estrangeria, en certa mesura podríem dir que contradiu les polítiques i accions que des del Govern es poden fer per erradicar o combatre el racisme. En aquest sentit, doncs, crec que és de celebrar que els diputats i diputades es preocupin per combatre els discursos d'odi.

*Gracias, y buenos días a todos los diputados y diputadas. Me gustaría empezar dando las gracias a la presidenta de la subcomisión por invitarme a comparecer para compartir mi experiencia sobre un asunto que nos interpela a todos: la eliminación del odio en nuestra sociedad, un objetivo ambicioso, incluso utópico podríamos decir, y más en el contexto actual en el que el odio y la estigmatización del colectivo son distribuidos. Las activistas del proyecto 1 lo han llamado la potencia del mal, es decir, la potencia para contaminar el resto de la sociedad va mucho más allá de los grupos organizados que difunden el odio, y además se ha difundido y se ha normalizado cada vez más en nuestra sociedad por una percepción de impunidad que tienen estos discursos. Por la complejidad de la respuesta a estos discursos de odio quiero centrarme en ampliar un poco el foco, ir un poco más allá del asunto concreto, que serían los discursos de odio objeto de esta subcomisión.*

*Sin esa mirada más amplia sería imposible que las acciones de las instituciones fueran suficientes y eficaces. También hay algunos ejemplos, y me gustaría explicar algunos ejemplos de políticas que hemos desplegado desde el Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya en la última legislatura que creo que pueden ser de interés o inspiración para la tarea de esta subcomisión y para los grupos parlamentarios. En este sentido creo que es indispensable tener presente lo que se llama la pirámide del odio, en ella vemos el genocidio y la violencia en la cúspide como los epítomes más visibles de esta pirámide, pero que se asientan también en los delitos de odio, en los discursos de odio, y en capas más bajas, como la discriminación y la estigmatización, que son sutiles, pero suponen la base en la que se sustentan estos discursos de odio y la violencia por motivos de odio. Es sumamente importante no tratar estos discursos de odio como hechos aislados propios de personas individuales, como desviaciones morales individuales, sino que se tienen que entender como parte de una estructura de discriminación que normaliza y legitima los discursos de odio, porque si no, no se entendería que el fiscal del delito de odio, Miguel Ángel Aguilar, en su comparecencia en esta subcomisión hace unas semanas detectara que el aumento de los discursos de odio por parte de individuos que no formaban parte de grupos radicales organizados eran una realidad. Estos individuos no se ven envalentonados por arte de magia para hacer estos discursos, sino que hay estructuras subyacentes. Eso impediría que se viera tan limitada la tarea de los legisladores porque los discursos de odio no son un hecho aislado, sino que forman parte de las estructuras de discriminación contra determinados colectivos y, por tanto, tenemos que ir más allá para combatirlos.*

*En este sentido, algunas instituciones hacen campañas y actividades contra discursos de odio, pero por otro lado a veces también tienen políticas que contribuyen a estigmatizar a las personas afectadas e incluso contradicen los discursos de igualdad y contra la discriminación, y entonces sirve de poco. Es el caso de la Unión Europea, donde compramos el modelo migratorio racista de Meloni a pesar de nuestros discursos. O también podríamos decir que las políticas de extranjería también son contradictorias con otras políticas que el Gobierno puede hacer para erradicar el racismo. En este sentido, por tanto, cabe celebrar que los diputados y diputadas se preocupen por combatir los discursos de odio... (Rumores).*

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momento.

¿Tenemos problemas con la audición? (**Varios señores diputados y diputadas: No se oye bien**). Esta sala va a tener una remodelación, me lo acaban de comentar también por el tema de las obras, pero no debería existir ningún tipo de complicación para la traducción. (**Una señora diputada: No se entiende**). ¿En todos en todos los auriculares? (**Varios señores diputados y diputadas: Sí.—Una señora diputada: Es que se oye demasiado alto y no se entiende.—Otra señora diputada: Es que hablan a la vez**). Ahora lo revisa el técnico. (**Pausa**).

Continuamos, que parece ser que ya lo han podido solucionar. Disculpe usted y continúe.

La señora **CASTELLÀ I DURAN** (exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya): Si continuo on ho havia deixat i espero que ara els diputats i diputades em puguin entendre correctament. En aquest sentit, deia que s'ha de celebrar que els diputats i diputades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 28

d'aquesta subcomissió es preocupin per, per estudiar o per veure com poden combatre els discursos d'odi. Per fer-ho, cal tenir present el que explicava abans d'aquesta piràmide de l'odi, on hi ha diferents estructures i escalons que sustenten aquests discursos d'odi i, per tant, s'ha d'actuar des de diferents espais i anar més enllà dels discursos d'odi en si mateixos. Les institucions malgrat tot, aquest entramat complex no tenen molt de marge per treballar en propostes i regulacions que impedeixin la difusió d'aquests discursos d'odi, començant de fet per aquells que es difonen des de les mateixes institucions. La passada legislatura el Departament d'Igualtat i Feminismes tenia una premissa per dissenyar totes les nostres polítiques, que era predicar amb l'exemple. Perquè culpabilitzar la societat de racista, masclista o LGTBfòbica sense revisar abans les estructures institucionals i les polítiques que s'implementen a vegades per herència i a vegades per desconeixement, a vegades per manca de recursos que també acaben reproduint en certa mesura aquestes discriminacions estructurals que hi ha a la nostra societat. Cal primer reconèixer i començar a reparar les mateixes mancances per poder reclamar a la societat una actitud molt més responsable respecte a les discriminacions i els discursos d'odi. Un exemple d'això, en referència a la tasca que vam dur a terme el Departament d'Igualtat i Feminismes seria el Pla d'Acció contra el Racisme o les 70 mesures contra el racisme. Un pla de govern aprovat pel Govern de la Generalitat de Catalunya durant la passada legislatura i que contenia setanta mesures que implicaven a tots els departaments de la Generalitat amb l'objectiu d'implementar, com dèiem, mesures i accions que ataquessin al racisme en el conjunt de la societat, però també que revisessin aquelles polítiques i accions que s'estaven fent des del Govern i que poguessin tenir un biaix discriminatori vers les persones racialitzades. Així, el Pla reconeixia explícitament al racisme institucional com una forma de racisme i un dels eixos d'aquest pla, que en tenia tres, implicava el repensament de la mateixa administració, amb, per exemple, formacions sobre antiracisme treballades en cooperació entre el Departament d'Igualtat i Feminismes i l'Escola d'Administració Pública de Catalunya.

Aquest predicar amb l'exemple també s'hauria de donar amb els discursos que els representants públics fan, especialment aquells que tenen lloc en seu parlamentària. Per això podria ser necessari o podria ser positiu considerar la possibilitat que les cambres assegurin, mitjançant les modificacions normatives que es considerin oportunes i basat en les sentències del Tribunal Europeu de Drets Humans, que diuen que els discursos d'odi no són llibertat d'expressió, que les modificacions que permetin que els discursos d'odi no puguin tenir lloc en aquests espais, servint així també d'exemple no només a la societat, sinó també a altres cambres regionals i locals del territori espanyol on també es donen aquests tipus de discursos d'odi. Evitar que debats o actes públics en seus institucionals, com el que es va donar fa uns mesos al Senat, on es va donar veu a un conjunt de grups contra el dret a l'avortament i els drets sexuals i reproductius és clau, seria clau per evitar la legitimació d'aquest tipus de discursos contra els drets de les dones, que també són part de la piràmide de l'odi de la qual parlàvem al principi i que, encara que en alguns casos no incloguin discursos d'odi explícitament tipificats com a tal en les seves intervencions, els emparen i els legitimen.

Certament, el debat sobre com s'han de regular des de les institucions els discursos d'odi és controvertit i inclou matisos i fins i tot reticències per part d'aquells col·lectius discriminats o els col·lectius de defensores de drets humans que els defensen. Molts d'ells en relació al seu temor que aquests col·lectius certament tradicionalment discriminats, puguin patir una excessiva penalització i un mal ús d'aquesta tipificació es pugui tornar en contra i portar a la persecució de col·lectius que justament haurien de ser protegits per aquestes regulacions i per això es van... Amb aquest objectiu es van crear aquestes regulacions. En aquest sentit, doncs, és de vital importància que tota regulació promoguda d'una banda, blindi la protecció dels col·lectius tradicional i estructuralment discriminats i, de l'altra, s'acompanyi de formació als servidors públics, que l'han d'aplicar perquè no se'n pugui fer un mal ús per voluntat o per desconeixement, moltes vegades. Perquè de poc serveixen les lleis i les normatives i els plans d'acció per promoure la igualtat i la no discriminació si després, per exemple, la policia espanyola rep formació de Desokupa, una organització d'extrema dreta que actua i difon discursos d'odi, especialment contra persones migrades i racialitzades. Si volem contribuir a la reducció de la difusió dels discursos d'odi i pràctiques discriminatòries, doncs el compliment de les lleis d'igualtat hauria de ser la màxima que hauria de guiar les institucions en aquesta tasca.

En aquest sentit, vull posar un altre exemple d'una tasca que vam dur a terme des del Departament d'Igualtat i Feminismes, que és la convocatòria de subvencions del Departament. Com tots saben, com tots sabem, un ampli ventall d'organitzacions, empreses i altres ens reben subvencions públiques per desenvolupar la seva tasca i assumim que tant si la reben com si no, totes aquestes organitzacions,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 29

empreses i ens han de complir amb la legislació vigent, perquè per això vivim en un estat de dret. Especialment, aquelles que reben una subvenció pública han de passar per uns mecanismes de control que assegurin que aquests diners públics han estat gastats respectant els criteris d'atorgament i la legislació vigent. Doncs bé, malgrat que a vegades no ho sembli, les lleis d'igualtat no són lleis de segona ni són recomanacions, i per això les institucions haurien de tenir el deure de vetllar perquè aquells diners públics que es destinen a subvencionar activitats diverses també ho facin. En aquest sentit, des del Departament d'Igualtat i Feminismes vam incloure una clàusula a la nostra convocatòria de subvencions que garantia que aquelles organitzacions receptores de les subvencions del Departament complissin amb les lleis d'igualtat.

De la mateixa manera, seria interessant explorar la possibilitat de condicionar les subvencions o ajudes que els mitjans de comunicació en el compliment de les seves lleis compleixin totes les lleis, també les d'igualtat. D'aquesta manera podríem avançar en evitar que diners públics servissin perquè altres entitats privades aprofitessin diners públics per difondre discursos d'odi o discriminatoris. Un exemple de la força dels mitjans de comunicació en l'amplificació dels discursos d'odi és el cas de la mort d'un menor a Mocejón aquest estiu. Recordant els recents disturbis i racistes d'aquest mateix estiu al Regne Unit amb l'ús d'un cas similar per atiar l'odi contra la població immigrada, les xarxes socials primer, però, després d'alguns mitjans de comunicació, van difondre la notícia falsa que el menor havia estat assassinat per una persona migrada. Aquest fet va augmentar exponencialment l'odi, no només cap a la persona que se suposava que havia comès el crim, sinó contra tot el col·lectiu de persones migrades i fins i tot contra els familiars del menor quan aquests van sortir a desmentir les notícies falses i a denunciar-les. Hem d'entendre que els discursos d'odi contra persones individuals pel simple fet de formar part d'un col·lectiu estructuralment discriminat, com poden ser les persones migrades, les persones d'una nacionalitat concreta, les persones LGTBI o les dones, té un impacte en tota la població que està travessada per aquest eix de discriminació.

Quan parlem de polítiques d'igualtat i per combatre els discursos d'odi, no estem parlant només d'identitat i de reparar el dany a aquella persona concreta, sinó que estem parlant de garantir els drets i les condicions materials de vida de tot el col·lectiu i al final de tota la societat sencera. Un exemple d'això seria la notícia falsa professada pel president dels Estats Units, Donald Trump, durant la darrera campanya electoral, referent a què les persones d'origen haitià que viuen a Springfield es menjaven els gossos dels seus veïns i veïnes. Això ha portat al creixement de l'estigma i l'odi cap a tota la comunitat. I en un reportatge de la revista 5W explicaven com aquesta notícia falsa ha tingut conseqüències materials en la vida de les persones procedents d'Haití que vivien en aquell territori, portant no només a ser receptors de més discursos d'odi, sinó haver de fins i tot canviar de residència i plantejar canviar d'estat o de territori, i a tancar fins i tot els seus negocis, perquè de cop i volta la clientela s'havia reduït dràsticament.

En aquest sentit, doncs, calen més mecanismes per protegir les víctimes, no només d'aquests discursos d'odi, sinó també de tots els estadis d'aquesta piràmide d'odi de la qual parlàvem al principi. En aquest sentit, crec que ja en parlava el senyor Aguilar en la seva compareixença. Calen mecanismes de coordinació entre institucions i departaments per assegurar que les víctimes puguin denunciar i que el fet de fer-ho no suposi per elles ni una revictimització ni haver de passar per diferents organismes segons si la seva denúncia és competència d'un òrgan o d'un altre. A Catalunya, per exemple, i en compliment de la Llei d'Igualtat de Tracte i no Discriminació Autònoma, pionera a l'Estat i aprovada per unanimitat del Parlament de Catalunya l'any 2020, a la passada legislatura vam crear l'Oficina d'Igualtat de Tracte i no Discriminació. Una oficina que rep denúncies per discriminacions, denúncies administratives per discriminació basades en 13 eixos com podrien ser el racisme, la LGTBIfòbia, el capacitisme o l'edatisme, entre d'altres, i que té un model d'atenció que posa a la víctima al centre, tant en l'atenció en el moment de la denúncia com en els mecanismes posteriors de reparació del dany, amb un paper molt important de la mediació per sobre de la penalització, quan això és possible, perquè entenem que la millor reparació és aquella que fa que la discriminació no es torni a donar mai més. A més, l'oficina, en compliment del principi de diligència deguda, també podria actuar d'ofici. Així ho va fer quan va aturar el bus amb missatges transfòbics discriminatoris que el grup d'extrema dreta HazteOír va fer córrer per tot l'Estat espanyol. Una altra de les tasques que ha dut a terme l'oficina des de la seva creació ha estat la d'establir mecanismes de coordinació amb altres institucions, departaments i organismes per evitar que si la víctima ha denunciat a l'organisme equivocadament parlant, i això passa sovint per desconeixença de la ciutadania, de quin és l'òrgan competent en la matèria de la seva denúncia en aquest cas, la denúncia pugui ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 30

redirigida automàticament sense que la víctima hagi de passar de nou pel procés, evitant així que hagi de tornar a explicar-ho i pugui ser revictimitzada.

Així, es van establir mecanismes de coordinació amb els Mossos d'Esquadra, amb el fiscal de delictes d'odi, amb l'Agència Catalana de Consum o amb la Inspecció del Treball, entre d'altres. Cal pensar, doncs, en com reparar el dany a les víctimes d'aquesta discriminació, no només els individus, sinó com dèiem, els col·lectius. I això és extrapolable a les víctimes de discursos i delictes d'odi, no només a la discriminació de què estàvem parlant ara.

Cal assegurar, doncs, mecanismes de justícia restaurativa, però també repensar les polítiques públiques que puguin tenir un biaix discriminatori en el seu disseny o en la seva aplicació, i que contribueixin a aquesta estigmatització de col·lectius sencers que fa objecte que els fa objecte de discursos d'odi. I, en darrer terme, delictes d'odi i violència.

Finalment, per tal d'acabar amb els discursos d'odi i també amb tots els estadis de la piràmide de l'odi de la que parlàvem, crec que és clau incidir en l'acompanyament a la societat civil organitzada, que defensa justament els valors i les persones que els discursos d'odi volen atacar. I això ens hauria d'interpel·lar a totes, perquè quan voluntaris de la Creu Roja han estat atacats a xarxes socials mitjançant odi i notícies falses per ajudar la població que més ho necessitava a les Canàries o a València en el context de la dana. Això ens hauria d'interpel·lar a totes i a tots la societat civil organitzada, les defensores de drets humans estan rebent molts atacs d'odi que tenen un impacte molt important, no només en la seva activitat com a defensores portant-los a deixar de fer-les o a autocensurar-se per por de represàlies, sinó també un impacte en les seves vides i en la seva estabilitat física i emocional. En aquest sentit, seria important assegurar que les lleis i mesures que tenen el propòsit d'erradicar els discursos d'odi protegeixin efectivament els col·lectius històricament discriminats, però també als defensors i defensores de drets humans, figura reconeguda internacionalment com a d'especial protecció. En aquest sentit, a Catalunya, la passada legislatura vam aprovar un pla de suport a les entitats i persones defensores de drets humans a Catalunya aquí també predicant amb l'exemple, perquè normalment els governs acostumen a tenir plans de suport a defensors de drets humans a fora, a l'Amèrica Llatina, a països de l'exterior, però, en canvi no mirem o no tenim per objecte, no estem tan preocupats pels atacs i les discriminacions que puguin patir els defensors de drets humans a casa nostra. Aquest pla tenia per objectiu donar suport a les defensores de drets humans que treballen i que viuen a Catalunya i que pateixen atacs d'odi per dur a terme la seva activitat i incloïa assessorament legal, formacions i altres mesures de suport i promoció de la seva tasca. Perquè la lluita contra els discursos d'odi i contra les discriminacions ens interpel·la, com dèiem a totes i a tots, i són al final, la base d'una societat més justa. És important, doncs, que les institucions remin també en aquest sentit, entomant la seva responsabilitat per contribuir a la convivència i la cohesió social i a la igualtat.

*Continúo donde lo había dejado y espero que ahora los diputados y diputadas me puedan entender correctamente. Decía que hay que celebrar que los diputados y diputadas de esta subcomisión se preocupen por estudiar cómo pueden combatir los discursos de odio. Para hacerlo hay que tener presente lo que explicábamos antes de esta pirámide del odio, donde hay diferentes estructuras y escalones que sustentan estos discursos de odio y, por lo tanto, hay que actuar desde diferentes espacios e ir más allá de los discursos de odio en sí mismos. Las instituciones, a pesar de este entramado complejo, tienen mucho margen para trabajar con propuestas y regulaciones que impiden la difusión de estos discursos de odio, empezando por aquellos que se difunden desde las propias instituciones. La pasada legislatura, en el Departamento de Igualdad y Feminismo teníamos una premisa para diseñar todas nuestras políticas, que era predicar con el ejemplo, porque de nada sirve culpabilizar a la sociedad racista o xenófoba si no se revisan las estructuras institucionales o las políticas, que a veces por herencia o por desconocimiento o a veces por falta de recursos también terminan reproduciendo en cierta medida estas discriminaciones estructurales en nuestra sociedad. Primero hay que reconocer y reparar las propias faltas o carencias para después poder reclamar a la sociedad actitudes más responsables con respecto a los discursos de odio. Un ejemplo de ello, en referencia a la tarea que llevamos a cabo en el Departamento de Igualdad y Feminismo, sería el plan de acción contra el racismo, o las medidas contra el racismo, un plan aprobado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en la pasada legislatura y que contenía setenta medidas que implicaban a todos los departamentos de la Generalitat, con el objetivo de implementar medidas que atacaran al racismo en el conjunto de la sociedad, pero también que revisasen aquellas políticas o acciones que se estaban llevando a cabo desde el Gobierno y que tenían un sesgo discriminatorio. El plan*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 31

reconocía explícitamente el racismo institucional como una forma de racismo y uno de los ejes de este plan —que tenía tres— implicaba a la propia Administración, repensar la propia Administración, por ejemplo, con formaciones sobre antirracismo trabajadas en cooperación entre el Departamento de Igualdad y Feminismo y la Escuela de Administración Pública de Cataluña.

Este predicar con el ejemplo también debería darse en los discursos que los representantes públicos hacen, especialmente en los que se hacen en sede parlamentaria. Por eso podría ser necesario o positivo considerar la posibilidad de que las Cámaras aseguren —mediante las modificaciones normativas que se consideren oportunas y basado en las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que dicen que los discursos de odio no son libertad de expresión— cambios que permitan que los discursos de este tipo no tengan lugar en estos espacios, siguiendo el ejemplo no solo de la sociedad, sino también de otras Cámaras regionales y locales del territorio español, donde también se dan este tipo de discursos de odio. Evitar debates en sedes institucionales como el que se hizo hace unos meses en el Senado, donde se dio voz a un conjunto de grupos contra el derecho al aborto y los derechos sexuales y reproductivos, sería clave para evitar la legitimación de este tipo de discursos contra los derechos de las mujeres, que también forman parte de la pirámide del odio de la que hablábamos y que, aunque en algunos casos no incluyan discursos de odio específicamente tipificados como tales en sus intervenciones, los amparan y los legitiman.

Ciertamente, el debate sobre cómo se tienen que regular desde las instituciones los discursos de odio es controvertido e incluye matices e incluso reticencias por parte de aquellos colectivos discriminados o los colectivos de defensores de los derechos humanos que los defienden. Muchos de ellos en relación con su temor de que estos colectivos, tradicionalmente discriminados, puedan sufrir una excesiva penalización y un mal uso de esta tipificación se pueda volver en contra y llevar a la persecución de colectivos que precisamente deberían ser protegidos por esta regulación, y con este objetivo se crearon estas regulaciones. En este sentido es de vital importancia que toda regulación promovida, por un lado, blinde la protección de los colectivos tradicionalmente discriminados y, por otro lado, se acompañe con la formación de los servicios públicos que tienen que aplicar para que no se haga un mal uso, por voluntad o por desconocimiento muchas veces; porque tampoco sirven las leyes y las normativas y los planes de acción para promover la igualdad y la no discriminación si después, por ejemplo, la policía española recibe formación de Desokupa, una organización de extrema derecha que actúa y difunde discursos de odio, especialmente contra personas migradas y racializadas. Si queremos contribuir a la reducción de la difusión de los discursos de odio y prácticas discriminatorias, el cumplimiento de las leyes debería ser la máxima que guíe a las instituciones en esta tarea.

En este sentido, quiero poner otro ejemplo de la tarea que llevamos a cabo en el Departamento de Igualdad y Feminismos, que es la convocatoria de subvenciones del departamento. Como todos saben, hay un amplio abanico de organizaciones, empresas y otros agentes que reciben subvenciones públicas para desarrollar su tarea, y asumimos que —tanto si las reciben como si no— estas organizaciones y empresas tienen que cumplir con la legislación vigente, porque para eso vivimos en un Estado de derecho. Especialmente, las que reciben una subvención pública tienen que pasar por unos mecanismos de control que aseguran que el dinero público se ha utilizado respetando las normas pues, a pesar de que a veces no lo parezca, las leyes de igualdad no son leyes de segunda ni son recomendaciones. Por eso, las instituciones tendrían que tener el deber de validar que el dinero público que se destina a subvencionar actividades diversas también las cumpla. En este sentido, en el departamento incluimos una cláusula en nuestra convocatoria de subvenciones que garantizaba que las organizaciones receptoras de las subvenciones del departamento cumplieran con las leyes de igualdad.

Del mismo modo, sería interesante explorar la posibilidad de condicionar las subvenciones o ayudas a que los medios de comunicación cumplan todas las leyes de igualdad. De esta manera podríamos avanzar y evitar que el dinero público sirviera para que otras entidades privadas lo utilizaran para difundir discursos de odio. Un ejemplo de la fuerza de los medios de comunicación en la amplificación de los discursos de odio es el caso de la muerte este verano de un menor en Mocejón. Recordamos los recientes disturbios racistas que se dieron en el Reino Unido en un caso similar que se daba contra una población migrada, con unos medios de comunicación que difundían la noticia falsa de que el menor había sido asesinado por una persona migrada. Este hecho aumentó exponencialmente el odio, no solo hacia la persona que se suponía que había cometido el crimen sino contra todo el colectivo de personas migradas e incluso contra los familiares cuando salieron a desmentir las noticias falsas. Tenemos que entender que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 32

los discursos individuales de un colectivo discriminado, por ejemplo, las personas LGTBI o las mujeres, tiene un impacto en toda la población que está atravesando esa discriminación.

Cuando hablamos de políticas de igualdad y para combatir los discursos de odio no estamos hablando solo de identidad, de reparar el daño de esa persona concreta, sino que estamos hablando de garantizar los derechos y las condiciones materiales de vida de todo el colectivo y, al fin y al cabo, de toda la sociedad. Otro ejemplo sería una noticia falsa profesada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante la última campaña electoral referente a que las personas de origen haitiano que viven en Springfield se comían a los perros de sus vecinos. Eso ha llevado al crecimiento del estigma y el odio de toda la comunidad y un reportaje de la Revista 5W explicaba que esta noticia falsa ha tenido consecuencias materiales de las personas precedentes que vivían en aquel territorio, condenándolos no solo a más discursos de odio, sino también a tener que cambiar la residencia y plantearse cambiarse de Estado o de territorio, o cerrar sus negocios porque de golpe la clientela se había reducido drásticamente.

En este sentido, hacían falta más mecanismos para proteger a las víctimas de estos discursos de odio, de todos los estadios de la pirámide de la que hablábamos antes. En este sentido, creo que ya hablaba el señor Aguilar en su comparecencia de que hacen falta mecanismos de coordinación entre instituciones y departamentos para asegurar que las víctimas puedan denunciar y que el hecho de hacerlo no suponga para ellas ninguna revictimización ni tener que pasar por diferentes organismos. En Cataluña, por ejemplo, en cumplimiento de la ley de no discriminación —que es pionera en el Estado y fue aprobada en el Parlamento de Cataluña—, la pasada legislatura creamos la comisión de no discriminación, que recibe denuncias de Administraciones por discriminación de diferentes ejes, como pueden ser el racismo, la LGTBI-fobia, el edadismo, entre otras, y que tiene un modelo de atención que pone a la víctima en el centro, tanto en el momento de la denuncia como en los mecanismos posteriores de reparación del daño, con un papel muy importante de la mediación por encima de la paralización, cuando eso es posible, porque entendemos que la mejor reparación es la que no se vuelve a producir. La oficina, en cumplimiento del principio de diligencia aguda, también puede actuar de oficio y así lo hizo cuando se dieron mensajes transfóbicos discriminatorios que el grupo de extrema derecha hizo correr por todo el Estado español.

Otra política ha sido establecer mecanismos de coordinación para que, si la víctima se equivoca a la hora de denunciar y lo hace en un organismo que no corresponde —y eso pasa porque a veces la ciudadanía no sabe qué institución es competente en la materia, la denuncia, en este caso—, la denuncia pueda orientarse directamente sin que la víctima tenga que pasar por todo el proceso de nuevo. Así se evita que tenga que volver a explicar todo y verse revictimizada. Así se establecieron mecanismos de coordinación con los Mossos d'Esquadra, con el fiscal de delitos de odio, con la Agencia Catalana de Consumo o con la Inspección de Trabajo, entre otras cosas. Así se repara el daño de las víctimas, no solamente a los individuos, sino a los colectivos, y eso se puede extrapolar a las víctimas de discursos y delitos de odio, no solo a la discriminación de la que hablábamos.

Hay que asegurar mecanismos de justicia restauradora, pero también volver a pensar las políticas públicas que puedan tener un sesgo discriminatorio en su diseño o aplicación y que contribuyen a esta estigmatización que hace que las víctimas sean objeto de delitos de odio y actos de violencia, etcétera.

Por último, con tal de acabar con los discursos de odio y también con todos los estadios de la pirámide del odio que decíamos, creo que es clave insistir en el acompañamiento en la sociedad y la defensa de los valores precisamente que quieren atacar los discursos de odio. Eso debería apelar a todas las personas porque cuando las redes sociales utilizan noticias falsas, por ejemplo, contra población necesitada en Valencia con la dana o en Canarias, eso nos debería interpelar a todos. La sociedad civil organizada, los defensores de derechos humanos están recibiendo muchos ataques de odio y esto tiene un impacto muy importante no solo en su actividad como defensoras porque tienen que omitir acciones o autocensurarse —y son acciones necesarias—, sino que también tiene un impacto en su vida y en la estabilidad física y emocional de las defensoras. En este sentido, sería importante asegurar que las leyes y medidas que tienen el propósito de erradicar los discursos de odio protejan efectivamente a los colectivos históricamente discriminados, pero también a las defensoras y defensores de derechos humanos reconocidos internacionalmente como figuras de especial protección. En este sentido en Cataluña en la última legislatura aprobamos un plan de apoyo a las entidades y personas que apoyan los derechos humanos en Cataluña. Aquí predicamos con el ejemplo porque normalmente los Gobiernos suelen tener planes de apoyo a los defensores de derechos humanos en otras partes del mundo, en América Latina, fuera; en cambio, no tenemos en el punto de mira o no nos preocupamos tanto por los ataques y discriminaciones que pueden sufrir nuestros defensores de derechos humanos en nuestra casa. Se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 33

*trataba, por tanto, con este plan de apoyar a las defensoras de derechos humanos que viven en Cataluña, de protegerlas en su actividad, de incluir asesoramiento legal, formaciones y otras medidas de apoyo e información en su tarea porque todos estos delitos de odio nos interpelan a todos, y, al final, se trata de tener una sociedad más justa. Es importante que las instituciones remen este sentido también asumiendo su responsabilidad para contribuir a la convivencia, a la cohesión social y a la igualdad.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Castellà i Duran per la seva compareixença. A continuació tindran la paraula les portaveus i els portaveus dels grups parlamentaris. En primer lloc, té la paraula pel Grup Parlamentari Republicà la senyora Estrems Fayos.

*Muchas gracias, señora Castellà i Duran, por su comparecencia. A continuación, tienen la palabra las y los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Republicano la señora Estrems Fayos.*

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gràcies, presidenta.

Gràcies Elena per la teva compareixença... Perdoneu, estic amb una tos de fa més d'un mes que no em trec.

Després de la compareixença crec que podem extreure clarament que els discursos d'odi no apareixen d'un dia per l'altre, del no res. Aquests discursos, cada vegada més presents en el nostre dia a dia, tenen un fons que radica en un mantra concret, en una manera concreta de veure la vida, de comprar un munt d'estereotips en molts temes concrets que acaben generant un caldo de cultiu perfecte perquè l'odi acabi esdevenint una agressió física o inclús un genocidi. La base de tot això crec que és aquesta sensació que algunes persones són més o millors que d'altres pel seu lloc de naixement, pel seu gènere, per la seva religió, per la seva cultura, per la seva classe social, entre d'altres moltes coses i condicions que són innates i que al final no podem triar, ens venen donades.

Em crida l'atenció de la teva compareixença, dic de tu, la referència que fas, especialment els representants públics i sobretot aquells que tenen escons als diversos parlaments que existeixen. És curiós perquè avui, molt més que la setmana passada, abans que Trump arribés al poder, aquests representants, a més a més de ser representants públics, són aquells que influeixen en els algoritmes, comentaris i posicionaments de posts, «tuits» en xarxes socials. Un lloc on cada cop més la gent busca informació fastiguejada del món de la política institucional. Un peix que es mossega la cua perquè aquests representants, a través dels algoritmes que premien l'odi a les xarxes, incideixen en l'antipolítica que abona l'extrema dreta cada cop més. No és casualitat que ara que Trump mana als Estats Units, «Facebook» hagi anul·lat les polítiques de revisió de les publicacions. I ja no cal ni que parlem de X i d'Elon Musk, que forma part del seu govern i que més val que ens estalviem comentaris perquè no acabaríem mai.

Aquí, en aquesta mateixa seu parlamentària també massa vegades hem d'aguantar discursos racistes, xenòfobs, antifeministes i evidentment anticatalanistes discursos que massa vegades queden en res i que, si tenim sort, acaben en una petita reprimenda pública a la sala que s'estigui donant. Però és cert que a la dreta i l'extrema dreta cada vegada estan més envalentonades i es tallen menys en seus parlamentàries.

En aquest sentit, dues preguntes: Creu realment que és possible frenar aquestes actituds en seus parlamentàries quan l'extrema dreta avança posicions en tot el món? I, per altra banda, els discursos d'odi no afecten només el que ens poden dir o fer els altres, sinó que també ens poden autocensurar per evitar justament que siguem víctimes dels discursos d'odi. I això és especialment freqüent en les dones activistes i inclús en les dones que fem política. Quin és l'abast d'aquest impacte en aquestes persones?

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Gracias Helena por tu comparecencia... (Sufre un ataque de tos). Perdón, estoy con una tos que me lleva acosando ya un mes.*

*Después de tu comparecencia creo que podemos deducir claramente que los discursos de odio no aparecen de la noche a la mañana, caídos de la noche, sino que hay un fondo detrás que se basa en un mantra concreto, una manera concreta de ver la vida, de comprar estereotipos y temas concretos que acaban generando un caldo de cultivo perfecto para que el odio acabe convirtiéndose en una agresión física o incluso en un genocidio. Y la base de todo eso, en mi opinión, es esa sensación de que algunas personas son mejores o más que otras por el lugar donde han nacido, por su género, religión, cultura,*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 34

*clase social, entre otras muchas cosas, unas condiciones que son innatas y que no se pueden elegir porque nos vienen dadas.*

*Me llama la atención de tu comparecencia —te voy a tutear— la referencia que haces especialmente a los representantes públicos y sobre todo a aquellos que tienen escaños en los diferentes Parlamentos existentes. Es curioso porque hoy —mucho más que la semana pasada antes de que llegara Trump al poder— estos representantes, además de ser representantes públicos, son aquellos que influyen en los algoritmos, comentarios y posicionamientos de las publicaciones, los post, los tuits en las redes sociales, un lugar donde cada vez más la gente busca información, asqueada del mundo de la política institucional. Es la pescadilla que se muerde la cola porque estos representantes, a través de los algoritmos que premian el odio en las redes inciden en la antipolítica que abona la extrema derecha cada vez más. No es casualidad que ahora que Trump manda en Estados Unidos, Facebook haya anulado las políticas de revisión de las publicaciones. Y ni que decir tiene ya de X y de Elon Musk, que forma parte del Gobierno de Trump; no acabaríamos nunca si comentáramos los pormenores.*

*Aquí, en esta misma sede parlamentaria, con demasiada frecuencia tenemos que aguantar discursos racistas, xenófobos, antifeministas y, por supuesto, anticatalanistas, unos discursos que demasiadas veces se quedan en nada o, si tenemos suerte, se quedan en una pequeña reprimenda pública en la sala en la que se estén produciendo. Pero es cierto que la derecha y la extrema derecha cada vez están más envalentonadas y se cortan menos en sus intervenciones parlamentarias.*

*En este sentido, tengo dos preguntas. ¿Cree usted realmente que se pueden frenar estas actitudes parlamentarias cuando la extrema derecha avanza en sus posiciones en todo el mundo? Y, por otro lado, los discursos de odio no afectan solo a lo que pueden decir o hacer los demás, sino que pueden llevar a esas personas a autocensurarse para no ser víctimas, y eso afecta especialmente a las mujeres activistas, incluidas las políticas. ¿Cuál es el alcance de este impacto?*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyora Estrems Fayos.

A continuació té la paraula per part del Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR, la señora Boada Danés.

*Gracias, señora Estrems Fayos.*

*Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Boada Danés.*

La señora **BOADA DANÉS**: Gràcies, presidenta. Gràcies, Helena. Jo també em permetré tutear-te. I moltes gràcies per la teva compareixença, sobretot per tota aquesta part molt didàctica i fins i tot demostrant una expertesa, una teoria que a vegades ens va bé i ens falta a l'hora de concretar, però també, a més a més, amb propostes concretes.

Al principi de la teva intervenció parlaves de la complexitat del fenomen i realment les polítiques públiques sovint tenen el repte de donar resposta a problemes molt complexos i aquest segurament n'és un. I també pel que ens explicaves, que els discursos d'odi són una part d'aquest iceberg i que, per tant, la dificultat de resoldre és una qüestió de caràcter estructural que segurament banya totes les capes de la societat i que, per tant, no és només una qüestió que es faci des de l'òptica dels discursos d'odi, sinó també, segurament des de l'educació, des de tants i tants altres llocs com apuntaves o fins i tot des dels mitjans de comunicació. Quan exemplificaves algunes de les mesures, per exemple, la reducció dels discursos d'odi en seu parlamentària, crec que és un dels grans reptes que tenim en aquesta cambra, perquè estem constantment abocades a comentaris totalment que desprenen, que escupen odi per part de col·lectius molt vulnerables i per part de la dreta i l'extrema dreta d'aquesta cambra. Com ho podem concretar això? Això respon a això vol dir una modificació del reglament? Això vol dir com podem, és a dir, quins mecanismes podem establir perquè aquesta... Evitar els discursos d'odi es donin en seu parlamentària i no vagin en detriment d'aquesta bandera que sovint s'enarbora que és la llibertat d'expressió, aquesta seria una pregunta.

També molt interessant quan parles de la reparació de danys sobre la penalització. De vegades tenim tendència a què el Codi Penal a endurir el Codi Penal en resoldre tots els problemes i precisament moltes vegades les víctimes el que necessiten és aquesta restauració, fins i tot pública, per una qüestió, no els resulta molt més restauratiu això que no pas que aquella persona o aquella entitat o aquell col·lectiu que ha versat discursos d'odi envers la seva persona per ser com són, per ser el que són, doncs tingui algun tipus de sanció.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 35

I el que sí que m'agradaria preguntar de manera molt concreta i sé que és complex, però sí que m'interessaria la teva opinió des de la teva expertesa és també com això ho controlem des de les xarxes socials, és a dir, ho comentàvem amb Elon Musk. Ha arribat al poder als Estats Units, diguéssim, és propietari d'un dels grans altaveus que tenim, no només aquí, sinó a tot el món. I llavors s'està suscitant aquest debat, també de si és de «Twitter», si no de X, de les xarxes socials i de tantes altres, i com es regula. I hem vist com grans companyies com Meta i molts altres de seguida han seguit la seva estela i han decidit apostar pel cavall guanyador en comptes de respectar i de protegir aquests col·lectius i, sobretot, garantir una llibertat d'expressió sense que vagi en contra, sense que propagui odi i mentides i «fake news» com les que comentaves. Llavors, quin creus que és el marge que tenim també des d'aquesta cambra o bé segurament també des de la Unió Europea? Perquè en comptes que sigui una decisió individual de marxar d'aquests espais, en tant que espais privats, però que d'ús públic, es puguin regular aquests discursos. Si a això hi ha d'haver una regulació i no ha de ser una qüestió totalment voluntària per part de qui estigui al capdavant d'aquestes empreses privades en el seu moment. I res més.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Gracias, Helena. Yo también me voy a permitir tutearte. Muchas gracias por tu comparecencia, ha sido muy didáctica y, desde luego, demuestra una experiencia y unos conocimientos que a menudo nos faltan. Y además se plantean propuestas concretas.*

*Al principio de tu intervención hablabas de la complejidad del fenómeno y de que realmente las políticas públicas a menudo tienen el reto de dar una respuesta a problemas muy complejos, y este seguramente es uno; por lo que explicabas, estos discursos de odio son una parte de este iceberg. Por tanto, la dificultad de resolver este reto es una cuestión estructural, seguramente impregna todas las capas de la sociedad y, por tanto, no es solo una cuestión que se haga desde la óptica de los discursos de odio sino también desde la educación y desde otros muchos lugares como los medios de comunicación también, como decías. Cuando ejemplificabas algunas de las medidas —por ejemplo, la reducción de los discursos de odio en sede parlamentaria— creo que es uno de los grandes retos que tenemos en esta Cámara, porque constantemente estamos abocados a recibir comentarios que escupen odio por parte de ciertas personas, contra colectivos muy vulnerables, por parte de la derecha y la extrema derecha. ¿Cómo podemos atajar esto? ¿Tenemos que modificar el Reglamento? Es decir, qué mecanismos podemos establecer para evitar que los discursos de odio se produzcan en sede parlamentaria y no vayan en contra de esta bandera que a menudo se enarbola, vamos, que hagan pretexto de esa bandera de la libertad de expresión para difundir discursos de odio.*

*También sobre la represión, los daños, sobre la penalización, sobre el Código Penal, lo que necesitan las víctimas al final es esta reparación pública. Es mucho más restaurador eso que no que una persona, una entidad o un colectivo que ha lanzado discursos de odio contra las personas por ser lo que son tenga algún tipo de sanción.*

*Me gustaría preguntar muy concretamente —y sé que es complejo, pero me gustaría tener tu opinión desde tu experiencia— cómo se puede ejercer un control en las redes sociales. Ya se comentaba antes, Elon Musk ha llegado al poder a los Estados Unidos, es propietario de uno de los grandes altavoces que tenemos no solo aquí, sino en todo el mundo y, por tanto, se plantea este debate en la sociedad de si hay que irse de Twitter, de X, de esta red social u otras. Hemos visto cómo grandes compañías, como Meta y otras han seguido los pasos de X, han apostado a caballo ganador en lugar de proteger a los colectivos vulnerables. ¿Cómo se puede hacer para que no se difundan esos discursos de odio, esas mentiras? ¿Qué crees que se debe hacer? Qué podemos hacer también desde esta Cámara, desde la Unión Europea para que no sea una decisión individual abandonar estos espacios, sino que estos espacios privados pero de uso público puedan regular los discursos y no que esa regulación sea algo voluntario por parte de quien esté a la cabeza de estas empresas privadas en cada momento?*

*Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Boada Danés.

Pel grup parlamentari VOX, té la paraula la senyora Aguirre Gil de Biedma.

*Muchas gracias, señora Boada Danés.*

*Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 36

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Castellà.

Usted se presenta aquí en esta comisión como exasesora de igualdad y feminismo de la Generalitat de Cataluña, pero lo que sale en Internet es que es usted politóloga experta en género, migraciones, derechos humanos y extrema derecha. Incluso ha escrito un informe llamado *La extrema derecha, un fenómeno europeo*. También he visto que en mayo de 2019 usted participó en una charla llamada *Antifascista*, junto con otra serie de personas, y en la presentación de la charla se dice literalmente: «Detener al fascismo es un imperativo moral, pero ¿cómo hacerlo? Confrontarles físicamente en la calle o negarles el oxígeno de la publicidad; «cordón sanitario» o estrategia legal; silencio o denuncia». ¿Estas frases las considera usted discurso de odio? ¿Le parece una actitud responsable para evitar discursos de odio? Porque yo me pregunto qué quieren decir ustedes con este comentario de confrontarlos físicamente en la calle. ¿Qué es lo que quieren hacer con ellos? ¿Pegarlos? ¿Matarlos? ¿Cuál era su intención en aquel momento y ahora? ¿O es que lo que quieren es denunciarlos, como dice? ¿Silencio o denuncia? ¿Los quieren denunciar y mandar a una checa? Eso es lo que ustedes quieren me parece. Porque usted comparece aquí, en la Subcomisión de Discursos de Odio, pero a mí me parece usted destila odio hacia las personas a las que usted llama derecha, extrema derecha o fascistas; es decir, que no piensan como usted. Acaba de decir la representante de SUMAR que la derecha y la extrema derecha destilan odio, pero a mí me gustaría que vieran las caras con las que me miran ustedes.

Por otro lado, ¿quién es fascista, según usted? ¿Los 77 millones de norteamericanos que han votado a Trump son fascistas y hay que confrontarlos físicamente en la calle? Porque le han votado en masa; repito, le han votado en masa y están de acuerdo en que aplique sus políticas tanto de inmigración como de recortar gasto político, como de hacer desaparecer el departamento de igualdad, inclusión y todas esas tonterías. Ustedes, es que no son demócratas y me hace mucha gracia lo molestos que están con que haya ganado Trump y Elon Musk y están muy molestitos y se van todos de X porque ha hecho un saludo supuestamente... Vamos, de risa. Ustedes lo que quieren es imponer su ideología y ustedes no aceptan que haya gente que piensa diferente y quieren acabar con ellos directamente, porque ustedes combatir las ideas de lo que usted llama extrema derecha porque no le gustan o no está de acuerdo, no quiere combatirlos; usted simplemente lo que quiere es hacerlos desaparecer o triturarlos en las redes. Pero ya conocemos la pulsión totalitaria de los partidos de izquierdas, porque lo que no se puede tolerar y no es demócrata llamar fascista o nazi —como se nos llama a nosotros todo el rato— para descalificar a los que no pensamos como usted, porque tenemos derecho a pensar diferente que usted. Nosotros defendemos la libertad y defendemos nuestras ideas y no profesamos la religión *woke*, porque parece que si no estás de acuerdo con eso es que eres un fascista. ¡Pero bueno, pero esto qué es! ¿Esto que es?

Ustedes lo que no son es demócratas porque no aceptan que haya gente que piensa diferente, y los 77 millones de personas que han votado a Trump son fascistas, o los que han votado a Milei, o los que han votado a Meloni. Pues no, señora. ¿Sabe lo que pasa? Que la ola del mundo viene en esa dirección y poco a poco se va a acabar todo esto. Lo siento, pero es que es así; es así. Ustedes dicen que el avance de la extrema derecha va a acabar con la democracia y la igualdad, pero yo creo que ustedes, con su discurso centrado en generar división, polarización y confrontación al no aceptar a los que piensan diferente son los que realmente no son demócratas y lo único que hacen es generar odio. El siglo XX nos ha dejado dos ideologías totalitarias en nombre de las cuales han sido asesinados millones y millones de personas: el fascismo y el comunismo. El comunismo también es una ideología totalitaria y luchar contra estas ideologías y sus productos políticos es un deber de todo demócrata y de toda persona honrada. Todos queremos luchar contra ellas, pero contra ambas —el fascismo y el comunismo—, sobre todo cuando vemos cómo hay muchos ciudadanos del mundo que todavía sufren regímenes comunistas en los que no hay libertad ni democracia. Tenemos a Cuba; a Venezuela, que se niega a aceptar el resultado de las elecciones y el señor Maduro ahí está, que no va a haber quien lo quite a menos de que haya una guerra; a Nicaragua, por no hablar ya de China o de Corea del Norte. Esos son países comunistas donde no hay libertad. Cuando vemos que en España gobierna una coalición de la que forma parte un partido comunista que quiere acabar con la libertad, con la separación de poderes y, consiguientemente, con la democracia, eso sí que nos asusta, pero nos asusta mucho; nos asusta muchísimo. Lo curioso es que ustedes son cómplices de este hecho, porque ustedes son un partido que apoya a este Gobierno. Señora Castellà, desde luego, no veo ningún país que esté gobernado por ningún partido nazi, pero sí que veo muchos gobernados por partidos comunistas que no creen en la libertad y, por supuesto, destilan odio hacia el que piensa diferente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Pel Grup Parlamentari Socialista, té la paraula la senyora Martín Rodríguez.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias presidenta.  
Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Castellà a esta subcomisión de lucha contra los delitos de odio y también quería agradecer su interesante intervención. Quiero comenzar recordando que ayer se celebraba el 80.º aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz, paradigma del odio, de la indignidad y de la deshumanización del diferente, hecha en nombre de una supuesta supremacía racial, religiosa y económica. Un momento de la historia que no podemos ni debemos ni queremos olvidar ni mucho menos negar. En esta celebración el director del museo de este campo de concentración decía: La memoria duele, pero también ayuda, guía, nos hace ser conscientes y nos obliga. ¿Quiénes somos sin memoria? Creo que viene al caso recordar el día de ayer, porque creo que, efectivamente, la memoria también es muy importante para luchar contra los delitos de odio. **(Aplausos)**. Porque entre los principios que rigen la democracia está la defensa activa del derecho de las personas a mostrarse tal y como son en una sociedad plural y diversa, independientemente de su origen nacional o étnico, sexo o género, ideología, identidad sexual, religión o capacidades intelectuales o físicas. Desgraciadamente, determinadas conductas, motivadas por el odio y la intolerancia, limitan la dignidad y ponen en peligro esta libertad y el desarrollo de personas en igualdad de condiciones y oportunidades.

La lucha contra la discriminación y la desigualdad es una prioridad para este grupo parlamentario, por eso formulamos la adopción de políticas públicas en relación con los delitos de odio. Usted hablaba de mecanismos para luchar contra estos delitos, de revisar las carencias de las instituciones, de predicar con el ejemplo de la autorregulación de las propias instituciones públicas con respecto de los textos/discursos, pero no es fácil, es muy complicado. Tenemos una situación internacional súper complicada y le quiero contestar a la portavoz de VOX con respecto a que Trump haya ganado las elecciones, y digo que, más que molestarnos, más que estar molestos, lo que estamos es muy preocupados, muy preocupados. **(La señora Romero Vilches: Claro)**.

Con respecto a esto de controlar las instituciones, estamos de acuerdo y creo que uno de los objetivos, entre otros, de esta subcomisión es analizar la evolución cuantitativa y cualitativa de estos discursos en nuestro país. Analizar los ámbitos en los que se originan, los factores que inciden en su incremento, y creo que ahí meteríamos lo que usted habla de esta autorregulación. Pero no es fácil, porque, por un lado, la autorregulación está ahí —creo que también se lo dijo Júlía—, pero, por otro lado, está la libertad de expresión y no es nada fácil llevar las dos cosas hacia adelante. La idea de esta subcomisión evidentemente sería avanzar con firmeza hacia un pacto de Estado contra estos discursos, que fortalezca la protección de estos grupos más vulnerables. A pesar de que en nuestro país se han hecho grandes avances en materia de políticas de igualdad, a pesar de que somos un referente internacional en la defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, de la lucha contra el racismo y la xenofobia y de la protección de las minorías étnicas y colectivos vulnerables —por cierto, siempre de la mano del Partido Socialista, que ha sido el gran promotor de cada uno de estos avances—, la realidad es que en nuestro país, igual que en el resto del mundo, la proliferación de los discursos de odio amenaza esas grandes conquistas en derechos y libertades y representan una gran amenaza a la convivencia pacífica y a los derechos humanos. El Grupo Parlamentario Socialista tiene claro que los delitos de odio están íntimamente relacionados con los discursos de odio que promuevan y alimentan la humillación, la degradación y la estigmatización de colectivos vulnerables e incluso, en algunos casos, esos discursos justifican la discriminación y la violencia. Este peligro para las conquistas y avances de los derechos humanos viene especialmente de la mano de la ultraderecha, que propaga, a través especialmente de redes sociales, auténticos mensajes de odio contra todo y contra todos aquellos que no responden a su ideario. Estos discursos, junto a la desinformación y a los bulos, es lo que fomentan después las agresiones en la calle.

Hablaba usted también del tema de luchar y yo digo que la mentira corre mucho más rápido que la verdad, y ese es un tema que nos es muy difícil de poder atajar. Me gustaría que después usted pudiese hablar algo más de eso, sí le parece. Para este grupo parlamentario es absolutamente prioritario combatir esta realidad y por eso me gustaría saber, porque usted habló de muchas propuestas que han puesto en marcha en Cataluña, si les ha dado tiempo o si han podido valorar también qué fruto han tenido esas políticas. Si lo han podido hacer, porque no sé si les ha dado tiempo o no. Me gustaría saber qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 38

mecanismos, aparte de los que ya ha dicho, podemos utilizar para poner límite a estos discursos de odio y, sobre todo, a su extensión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, señora Martín Rodríguez.

El Grup Parlamentari Popular en el Congrés, té la paraula, la senyora Rodríguez Calleja.

*Gracias, señora Martín Rodríguez.*

*Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.*

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

Gracias también a la señora Castellà, bienvenida al Congreso, que también es su casa, la casa de todos y todas las españolas.

Ha destacado diferentes formas de discriminación y nos ha señalado lo que usted entiende como buenas políticas para combatir la discriminación y contra los discursos de odio. Ha descrito también situaciones que suponen polarización y que pueden ser indicios de estos discursos de odio. Sin duda, hay cosas que podemos compartir, como el racismo y la xenofobia, por supuesto, lo que no podemos compartir es que lo identifique usted con determinados gobernantes de nuestro entorno, de otros países, que precisamente han sido elegidos democráticamente. Es curioso que no se haya referido usted a ninguna dictadura, porque, sin duda, vulneran los derechos humanos de esos que ha venido usted aquí a defender. Mire, desde mi grupo no vamos a mirar a otros países, se lo digo sinceramente, aunque, por supuesto, nos preocupa, como a todo el mundo, el contexto internacional, pero esta subcomisión se ha creado para trabajar y para combatir lo que ocurre en nuestro país, en España. Ha hablado usted también de un plan contra el racismo, que impulsó mientras estaba usted de asesora en el Gobierno de Cataluña, y no dudo de que sería un buen plan. Estoy segura de que lo hizo usted con una buena finalidad, pero ¿me podría explicar entonces cómo se han incrementado de una manera muy importante los delitos de odio, especialmente el racismo y concretamente en Cataluña? Comprendo que es difícil combatirlo, pero a lo mejor ustedes tienen datos de por qué en el año 2024 se incrementaron precisamente estos delitos en Cataluña. Para intentar dilucidar si lo que usted traslada en esta sala a los miembros de la Comisión de Igualdad es la realidad de lo que ocurre en la sociedad catalana o simplemente es fruto de una opinión, quizá con cierto sesgo, porque se ha referido usted a los discursos de odio emitidos por lo que denomina usted la extrema derecha, pero no se ha referido nada a los discursos de odio que vienen de la extrema izquierda. Me gustaría saber por qué. Mire, desde el Partido Popular, lo que defendemos es que los discursos de odio no están directamente vinculados solo a la ideología, y hoy la comisión, que está siendo bastante larga, es un claro ejemplo. Hoy ha estado aquí, antes que usted, el presidente de LaLiga española y dígame, según su criterio, ¿todas las personas que gritan a un jugador de color en un campo de fútbol son votantes de extrema derecha? **(La señora Castellà i Duran, exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya, hace gestos negativos)**. Yo creo que no. Esta respuesta se contesta sola. Pues estamos viendo que no solo los discursos de odio están basados en la ideología.

Ahora voy a centrar un poco más la intervención en lo que está ocurriendo en Cataluña que, como parte de España, a nosotros también nos preocupa. Dígame, desde su punto de vista, ¿se podría decir que en Cataluña los ciudadanos viven su libertad plena? ¿Considera usted que sus dirigentes políticos, de los que usted ha formado parte, velan por los derechos fundamentales de las personas que viven en Cataluña? Creo que usted, como ha trabajado para el Gobierno, seguramente me podrá contestar. Le voy a poner algunos ejemplos. El más reciente, la semana pasada, me gustaría saber si usted condena lo ocurrido en Barcelona —ya se lo digo—, porque hace pocos días un partido político estaba en una carpa utilizando —entiendo— su libertad de expresión y fueron brutalmente agredidos. Insisto, le pongo este ejemplo porque mi partido, el Partido Popular, no comparte nada con ese partido al que agredieron, pero sí me gustaría saber si usted condena ese tipo de conductas **(la señora Plaza García pronuncia palabras que no se perciben)**, ese tipo de agresiones, que ya sobrepasan lo que es el discurso de odio; comenzó con un discurso de odio y terminó convirtiéndose en un posible delito de odio.

Le decía que hay más noticias que conocemos a través de los medios de comunicación, ha hablado usted de desinformación, me gustaría saber si esto es desinformación o realmente los medios de comunicación nos trasladan cuestiones que nos preocupan y que están sucediendo en Cataluña y que, a nuestro juicio, vulneran los derechos humanos y convierte a las personas que las sufren en víctimas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 39

estos delitos y discursos de odio. Como, por ejemplo, las agresiones que reciben, día sí y día también, los jóvenes que integran un movimiento en defensa de la Constitución y de la nación española, como es S'ha Acabat! Supongo que usted los conoce. Ellos, cada vez que, en su derecho de libertad de expresión, colocan carpas en la universidad, que precisamente entiendo que debe de ser un espacio libre de pensamiento, un espacio donde la libertad de expresión tiene que ser más fuerte, donde los jóvenes tienen ese derecho a expresarse libremente, donde deben de tener ese pensamiento crítico, estos jóvenes asociados son agredidos, insultados y perseguidos, insisto, en un entorno donde la libertad de pensamiento debería protegerse. ¿Considera usted que esto es un ejemplo de libertad en Cataluña? ¿Considera que estos jóvenes son víctimas de discursos de odio, insisto, en un entorno que debería ser seguro y que debería ser un espacio protegido precisamente por las autoridades? Dígame si hay algo más contrario a la libertad y a los derechos humanos que aquellas personas a las que, en Cataluña, se les prohíbe hablar en su lengua natural, el castellano. Hay muchísimas noticias que nos llegan de cómo incluso el presidente de la Generalitat actual está impulsando campañas para hablar solo el catalán y coartar la libertad de expresión de aquellos que quieren hablar en castellano. Estos asuntos que, insisto, nos llegan a través de los medios de comunicación y no solo a través de los medios de comunicación, sino a través de nuestros compañeros, diputados y diputadas, que representan a Cataluña, nos llegan, nos preocupan y, por supuesto, creo que son objeto de discurso y de debate en esta subcomisión que se ha creado precisamente para combatir los discursos de odio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyora Rodríguez Calleja.

Per a contestar a les qüestions plantejades pels portaveus dels grups parlamentaris, té la paraula la senyora Castellà i Duran, per un temps aproximadament de deu minuts.

*Gracias, señora Rodríguez Calleja.*

*Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Castellà i Duran, de nuevo, por un tiempo de diez minutos aproximadamente.*

La señora **CASTELLÀ I DURAN** (exassessora de la consellera d'Igualtat i Feminismes de la Generalitat de Catalunya): Moltes gràcies. Espero tenir temps suficient per respondre el màxim de preguntes i comentaris possibles.

Començaré per respondre a diverses diputades que m'han preguntat respecte a la possible regulació, doncs dels discursos d'odi en seu parlamentària. No, jo no m'invento res. Hi ha exemples de com això es podria regular, malgrat comparteixo. I ja ho he dit al principi, la regulació dels discursos d'odi és complexa i fins i tot deia jo no utòpica, en el sentit que és molt difícil acabar amb ells. Però un bon exemple podria ser el reglament del Parlament Europeu, que sí que regula en el seu capítol primer, norma 11 menciona de manera explícita els discursos d'odi i també estableix de manera clara sancions i la resposta tant de la resposta immediata que s'ha de tenir quan això passa, com en quines sancions.

Vostè parlava... La diputada socialista parlava de la balança entre aquests... Aquesta regulació dels discursos d'odi i la llibertat d'expressió i justament en la meva intervenció ja feia referència a dues sentències del Tribunal Europeu de Drets Humans, justament. Dues sentències que tinc aquí, un segon. Dues sentències, una del 2010 i una del 2017 de Le Pen contra França, en què el Tribunal Europeu de Drets Humans sentenciava que la llibertat d'expressió mai no és absoluta i que les mesures que restringeixen els discursos d'odi són proporcionals i responen a una necessitat social. Per tant, en base a aquest exemple del Reglament del Parlament Europeu, penso que els diputats i diputades podrien estudiar maneres de poder incorporar-ho en el seu reglament, sense entrar en contradicció amb la llibertat d'expressió basant-se en aquestes sentències del Tribunal Europeu de Drets Humans.

La diputada d'Esquerra em preguntava també sobre quins són els impactes que defensors i defensores de drets humans pateixen per als atacs, d'aquells que no defensen la igualtat i la no discriminació. Nosaltres, des del Departament d'Igualtat i Feminismes, previ a l'elaboració d'aquest programa de suport als defensors i defensores de drets humans, vam fer una enquesta a totes les entitats i persones o a part de les entitats i persones defensores de drets humans de Catalunya, on vam poder veure quin tipus d'agressions, en quin grau i com els havien condicionat, però hi ha un estudi acadèmic bastant recent i bastant interessant. Un segon. Perdonin que tantes preguntes i tants papers, al final una. Sí. Un estudi acadèmic de l'acadèmica Maria Rodó-Zárate, que forma part del projecte europeu RESIST, que analitza els efectes que té la violència dels grups antidretes contra les activistes feministes. En aquest cas ens

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 40

serveix d'exemple per veure quin tipus d'impacte pot poden patir aquestes defensores, en aquest cas feministes, però que serien extrapolables a la resta de defensors i defensores de drets humans. En base a 250 enquestes de dones en total en tot el projecte europeu i concretament en el cas de l'Estat espanyol, a 33 enquestes, la investigadora detecta i insults recurrents, amenaces de mort, violacions, assetjament al carrer o a les xarxes, agressions físiques, atacs a domicilis o seus d'ONG que determinen que o les mateixes defensores diuen que han suposat un impacte en la seva salut emocional i denuncien que quan s'han atrevit a denunciar moltes vegades o no els han fet cas o les han revictimitzat. Això elles mateixes diuen que els ha suposat un canvi en els seus comportaments, tant en la seva activitat, sobretot en la seva activitat com a defensores, i que moderen sobretot el seu discurs a les xarxes socials. Per tant, entenem que especialment els defensors i defensores de drets humans, però també els polítics i polítiques que defensen els drets de les dones o les persones LGTBI o de les persones migrades reben molts atacs i reprimendes per part de certs grups que tenen unes conseqüències no només en la seva activitat, sinó també en el seu dia a dia.

La diputada de SUMAR, la Júlia em preguntava sobre el control a les xarxes socials. Sens dubte és un tema complicat i ple de matisos, perquè les xarxes socials són un espai global que justament va néixer per ser un espai de llibertat on tothom pogués opinar el que vulgui i que hauria de ser de seguir sent així. Però la llibertat d'expressió té límits, no és infinita. Llavors aquesta regulació, jo crec que més que estatal, europea, perquè l'abast d'aquestes xarxes socials i fins i tot no sé si europea o mundial, perquè al final podem regular des de l'Estat espanyol o des de la Unió Europea el contingut o condicionar, com per exemple amb les campanyes o amb el tema de la pressió estètica i els filtres. Fins a quin punt podem regular? I me'n vaig una mica del tema, però crec que és il·lustratiu. Podem fer una regulació per fer que els «influencers» o creadors de contingut del nostre territori, si fan servir filtres, ho hagin de marcar. Però quin contingut consumeixen els usuaris de xarxes socials que no ve de creadors de contingut d'aquí, sinó que ve de creadors de continguts als Estats Units, d'Amèrica Llatina i d'altres llocs del món? Llavors, certament, és difícil una excessiva aquí també penalització podria coartar certament la llibertat d'expressió i fins i tot ser utilitzada malintencionadament per perseguir o per assenyalar la dissidència política, que sempre ha de ser legítima. Però sí que és veritat que hauríem de responsabilitzar els propietaris d'aquestes xarxes socials perquè en comptes d'eliminar aquests controls o aquestes regulacions del contingut per evitar l'odi, les amplii i puguem assegurar d'alguna manera un entorn digital molt més amable per a tots i per a totes. Perquè al final, els discursos de l'odi que moltes persones reben a les xarxes socials fa que al final no acabin participant d'aquestes xarxes i, per tant, els autocensura més enllà de les implicacions que pugui tenir en el seu en el seu dia a dia.

A veure què més. Un segon. Respecte a algunes de les coses que em preguntava la diputada del Partit Popular, jo no he parlat en cap moment de discurs d'odi de l'extrema dreta. O sigui que la paraula d'extrema dreta amb discurs d'odi no l'he fet servir. Només he parlat d'extrema dreta quan he parlat de Desokupa. Per tant, evidentment, els discursos d'odi no estan vinculats només a una ideologia i poden haver-hi discursos racistes o masclistes de per persones que no són d'extrema dreta i persones que tinguin aquest discurs, per tant, no siguin d'extrema dreta. Per tant, comparteixo en certa mesura l'opinió i, per això també he estat molt cautelosa precisament quan preparava la meva intervenció, entenent que aquí estaríem parlant de discursos d'odi, de no barrejar temes, perquè entenc que als discursos d'odi van més enllà. En el sentit de diverses preguntes que vostè m'ha fet sobre la violència, evidentment, jo personalment condemno qualsevol tipus de violència, vingui d'on vingui i sigui d'on sigui, encara que estigui on estigui d'acord amb l'opinió d'aquella persona, crec que hi ha d'haver altres mecanismes per contrarestar els discursos de les persones amb les quals no estem d'acord i per mi és de coherència que si joestic defensant que no hi ha d'haver discursos d'odi ni ningú s'ha de sentir perseguit o fins i tot autocensurat pels seus discursos, sempre amb els límits, evidentment que dèiem que té la llibertat d'expressió perquè sabem que no és absoluta, hem de tenir, hem de ser capaços de trobar mecanismes per contrarestar aquests discursos sense escalar encara més en aquella piràmide de l'odi de la qual jo, estava parlant.

Em preguntava sobre el pla contra el racisme i per què s'havien augmentat els delictes d'odi racistes a Catalunya. Efectivament, no només delictes d'odi, sinó, per exemple, l'Oficina d'Igualtat de Tracte i No-discriminació, que parlava abans que el que es recull són denúncies administratives per discriminació. L'eix de discriminació del que ha rebut més denúncies amb diferència, és el racisme, justament. Això ens explica, ens podria explicar que augmenten les agressions i les discriminacions racistes a Catalunya o a l'Estat espanyol? Podria, però també hem de veure la foto sencera i això també ens pot explicar, igual que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 41

passa amb la violència masclista o amb LGTBIfòbia, que no necessàriament vol dir que hi hagi un increment de delictes, sinó que la infradenúncia en aquest tipus de casos és molt elevada. Sovint, quan les institucions i els governs fan polítiques per visibilitzar i per donar legitimitat d'alguna manera o empoderar aquestes persones, el que fa és que se sentin més còmodes per denunciar i que vegin que la reparació que obtindran de la denúncia serà més gran i, per tant, denunciïn més. Hauríem de veure concretament en quins casos sí que potser pot haver augmentat per un augment de la polarització i del que dèiem dels discursos d'odi contra les persones racialitzades. Però no sempre l'augment de les denúncies vol dir un augment efectiu dels delictes o les discriminacions. Sí.

I per acabar, perquè s'acaba el temps. En resposta a la pregunta de la diputada del Partit Socialista sobre la valoració de les polítiques del departament, certament en tres anys, i havent de construir un departament de zero, es poden fer moltes coses, però moltes vegades fins i tot no s'han pogut finalitzar. Hi ha molts d'aquests plans i moltes d'aquestes polítiques que es van començar a implementar al final de la legislatura, que esperem que el Partit Socialista de Catalunya, que ara és responsable d'aquesta Conselleria, segueixi implementant per poder veure més efectivament quins resultats té. Però sí que sabem que una de les coses que han aconseguit algunes d'aquestes polítiques si més no, és el reconeixement per part d'aquests col·lectius discriminats que, d'una banda, que se'ls ha escoltat i se'ls ha donat veu i s'ha atès les seves necessitats. I aquest reconeixement també molt important, que les institucions prediquin amb l'exemple i diguin no només anem a fer campanyes per sensibilitzar contra el racisme o contra la LGTBIfòbia, sinó que també repensem les nostres estructures i aquelles polítiques que els defensors i defensores de drets humans i activistes acusaven que podrien ser discriminatòries i les modifiquem perquè deixin de ser-ho.

*Muchas gracias. Espero tener suficiente tiempo para responder al máximo de preguntas y comentarios posibles.*

*Empezaré por responder a diversas diputadas que me han preguntado sobre una posible regulación de los discursos en sede parlamentaria. No me invento nada yo. Hay ejemplos de cómo se podría regular eso. La regulación de los discursos de odio, lo he dicho al principio, es compleja e incluso utópica, en el sentido de que es muy difícil acabar con ellos. Se mencionan de manera explícita los discursos de odio, se establecen sanciones y la respuesta inmediata se debe de dar cuando eso ocurre y con qué sanciones.*

*La diputada socialista se refería a ese equilibrio, a esa balanza, entre esta regulación de los discursos de odio y la libertad de expresión y justamente en mi intervención hacía referencia a dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Dos sentencias precisamente que tengo aquí, un momentito. Dos sentencias, una del 2010 y otra del 2017, Le Pen contra Francia, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en ese caso, sentenciaba que la libertad de expresión nunca es absoluta y que las medidas que restringen los discursos de odio son proporcionadas y responden a unas necesidades sociales. Por tanto, sobre la base de este ejemplo de reglamento del Parlamento Europeo, creo que los diputados y diputadas podrían estudiar maneras de incorporar este aspecto en su reglamento, sin entrar en contradicción con la libertad de expresión, sobre la base de estas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.*

*La diputada de Esquerra me preguntaba también otra cosa, a saber, cuáles son los impactos que las defensoras y defensores de derechos humanos sufren por los ataques de aquellos que no defienden la igualdad y la no discriminación. Nosotros y nosotras, desde el Departamento de Igualdades y Feminismos, antes de la inauguración de este programa de apoyo a los defensores y defensoras de derechos humanos, hicimos una encuesta entre todas las entidades y personas o a parte de ellos, en Cataluña, se podía ver en ella qué tipos de agresiones se producían, en qué grado y cómo los habían condicionado. Pero hay un estudio académico bastante reciente e interesante; si me dan un segundo o un momentito, con tantas preguntas y papeles, al final... Hablamos de un estudio académico de María Rodó-Zárate, la académica que forma parte del proyecto europeo RESIST —resistir—, en el que analiza los efectos que tiene la violencia de los grupos antiderechos contra las activistas feministas, en este caso, para ver qué tipo de impacto podían sufrir estas defensoras, en este caso feministas, pero que se podría extrapolar al resto de los defensores y defensoras de derechos humanos, sobre la base de 250 encuestas de mujeres en todo el proyecto europeo y, concretamente, en el caso del Estado español de 33 encuestas. La investigadora, basándose en eso, detecta insultos recurrentes, amenazas de muerte, acoso en las redes y en la calle, agresiones físicas, ataques a domicilios y a sedes de ONG. Las propias defensoras dicen que eso ha impactado en su salud emocional y denuncian que, cuando se han atrevido a denunciar, muchas veces no les han hecho caso o bien las han vuelto a victimizar, las han revictimizado, ellas mismas dicen que eso*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 42

les ha supuesto un cambio de conducta en su actividad también como defensoras y por ello se han tenido que moderar en sus discursos en las redes sociales. Por tanto, entendemos que especialmente los defensores y defensoras de derechos humanos, pero no solo, sino también los políticos y políticas que defienden los derechos de las mujeres o de las personas LGTBI o de las personas migrantes o migradas, reciben muchos ataques y reprimendas por parte de ciertos grupos, por lo que tienen unas consecuencias no solo en su actividad, sino también en su vida cotidiana o diaria.

La diputada de SUMAR, Júlia, me preguntaba también sobre el control de las redes sociales. Sin duda, es un tema complicado y lleno de matices, porque las redes sociales son un espacio global, mundial, tiene que ser un espacio de libertad en el que todo el mundo pueda opinar lo que quiera, así debería de ser, debería seguir siendo así. Pero la libertad de expresión tiene límites, no es infinita. Por tanto, esta regulación creo que más que estatal o europea, el alcance de estas redes sociales, no sé, debería de ser una regulación incluso mundial, porque al final desde el Estado español o desde la Unión Europea podemos regular el contenido o hacer algún condicionamiento, por ejemplo, con el tema de las campañas de presión estética o los filtros. Me voy un poco del tema, pero hasta qué punto la podemos hacer una regulación para que las influencers o los creadores de contenidos de nuestro territorio, si utilizan filtros, lo tengan que señalar, pero cuántos contenidos se consumen que no vienen de aquí, sino de Estados Unidos, de creadores de contenidos de América Latina y de otros lugares del mundo. Por tanto, es difícil una penalización excesiva, y aquí también se podría coartar la libertad de expresión e incluso podría utilizarse con malas intenciones para perseguir o para señalar a la disidencia política, que siempre tiene que ser legítima. Pero sí es verdad que deberíamos responsabilizar a los propietarios de estas redes sociales, porque, en lugar de eliminar estos contenidos que generan el odio, pues se amplían y tenemos que asegurar un entorno digital más amable para todos y todas, porque, al final, los discursos y el odio que reciben muchas personas en las redes sociales hace que estas personas dejen de participar en esas redes y, por tanto, se las autocensura, más allá de las implicaciones que puedan tener en su día a día.

A ver qué más digo, un segundo. En cuanto a alguna de las cuestiones que me preguntaba la diputada del Grupo Popular, en ningún momento he hablado de discurso de odio de extrema derecha, solo he hablado de extrema derecha con Desokupa, pero no con los discursos de odio. Por tanto, los discursos de odio, por supuesto, no están vinculados exclusivamente a una ideología, puede haber discursos racistas y machistas por parte de personas que no son de extrema derecha. Por tanto, comparto en cierta medida su opinión, la que usted ha expresado, y por eso he tenido tanto cuidado al preparar mi intervención, entendiéndolo que aquí estábamos hablando de discursos de odio y no queríamos mezclar temas, porque los discursos de odio van más allá. Con respecto a diversas preguntas que usted me ha hecho sobre la violencia, personalmente condeno cualquier tipo de violencia, venga de donde venga, sea donde sea, esté yo o no esté de acuerdo con la opinión de la persona a la que va dirigida. Creo que hay otros mecanismos para contrarrestar los discursos de las personas de las que discrepamos y para mí es coherente que, si yo estoy defendiendo que no debe haber discursos de odio ni nadie se ha de sentir perseguido o ni siquiera autocensurado por sus discursos, siempre con unos límites, los límites que tiene la libertad de expresión, que sabemos que no es absoluta, tenemos que ser capaces de encontrar mecanismos para contrarrestar estos mecanismos sin escalar todavía más arriba de esa pirámide de odio, de la que yo antes hablaba.

Me preguntaba también sobre el plan contra el racismo y por qué habían aumentado los delitos de odio racistas en Cataluña. No solamente hay más delitos de odio, sino que la Oficina de Igualdad de Trato y No Discriminación recibe denuncias administrativas por discriminación. Ha recibido más denuncias, con diferencia, referidas al racismo precisamente. Eso nos podría explicar que aumentan las agresiones o las discriminaciones racistas en Cataluña o en el Estado español, podría ser, pero también tenemos que ver toda la foto. Eso también nos puede explicar, como ocurre con la violencia machista o LGTBI-fóbica, porque no solamente hay un incremento de delitos, sino que la infradenuncia en este tipo de delitos es muy elevada. Cuando las instituciones o los Gobiernos establecen políticas para empoderar a estas personas, para que se sientan más cómodas para denunciar y que vean que la reparación que obtendrán de la denuncia será más grande, pues sí, eso llevará a que denuncien más. Tendríamos que ver también en qué casos ha podido aumentar ese tipo de discursos de odio contra las personas racializadas por un incremento de la polarización. Pero no siempre el aumento de las denuncias quiere decir que hay un elemento efectivo de los delitos o las discriminaciones.

Para terminar, porque se acaba el tiempo. En respuesta a la pregunta de la diputada del Grupo Socialista sobre la valoración de las políticas del departamento, desde luego, en tres años, construyendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 43

*el departamento desde el comienzo, se pueden hacer ciertas cosas, pero a veces no se puede terminar todo. Muchas de estas políticas y planes que se empezaron a aplicar al final de la legislatura, y esperamos que el Partido Socialista, que ahora tiene la responsabilidad de esta consejería, siga implementándolas para, efectivamente, ver más sus resultados. El caso es que sabemos que una de las cosas que han conseguido estas políticas, al menos, es el reconocimiento por parte de estos colectivos discriminados de que por una parte se les ha dado voz y se les ha escuchado y se ha atendido a sus necesidades. En este reconocimiento también es muy importante que las instituciones prediquen con el ejemplo, no solo que hagan campañas de sensibilización contra el racismo y la LGTBI-fobia, sino que repensemos nuestras propias estructuras y las políticas que los defensores y defensoras de derechos humanos advertían que podían ser discriminatorias y que las instituciones las modifiquen para que dejen de serlo.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Castellà i Duran.

I novament moltes gràcies per les seves aportacions i per les seves respostes i ací al Congrés dels Diputats és la seva casa.

*Muchas gracias, señora Castellà i Duran.*

*De nuevo, muchas gracias por sus aportaciones, por sus respuestas y aquí tiene su casa, en el Congreso de los Diputados.*

Continuamos con la comisión, despedimos a la compareciente, doña Elena Castellà i Duran, y recibimos al siguiente compareciente, que ya está en la sala. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR DE BEDOYA-BERNAUDE PIQUER, ABOGADO DE LA COMUNIDAD JUDÍA DE ESPAÑA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Número de expediente 219/000240).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, recibimos a don Abel De Bedoya-Bernaude Piquer, abogado de la comunidad judía en España.

Les comunico que el compareciente, por motivos profesionales, tiene como tiempo máximo hasta las tres de la tarde. Por lo tanto, les pido que las intervenciones de los y las intervinientes sean lo más breves posible. Solamente somos cuatro grupos.

A continuación, le cedo la palabra. Bienvenido a esta Subcomisión contra los Discursos de Odio dentro de la Comisión de Igualdad. La palabra es suya.

El señor **DE BEDOYA-BERNAUDE PIQUER** (abogado de la comunidad judía de España): Quiero darles a todos las gracias por la oportunidad que se me brinda, tanto a mí personalmente como a la comunidad judía en general.

Ha habido avances importantes en los últimos años. Conseguimos la modificación del Código Penal y que se contemplasen en él los delitos de odio. Fue un avance importante, si bien la preocupación en España no es muy alta, como pasa en otros países de la Comunidad Europea en los que hemos tenido mayores ataques a la comunidad judía, como en Francia o Bélgica, que han provocado que muchas familias hayan tenido que emigrar y marcharse de esos países. Aquí tenemos temas muy puntuales, sobre todo en Barcelona o en Madrid, en pocos sitios más; ha habido algún acontecimiento en un pueblo de Burgos, que también tenía un nombre curioso desde la Edad Media. Conseguimos su modificación porque se llamaba Castrillo Matajudíos; al final se consiguió pasar a Castrillo Mota de Judíos. Como consecuencia de esa modificación sí que hubo algunos grupos que estaban en desacuerdo con el cambio de ese nombre, se produjeron ataques y todavía tenemos juicios pendientes en la Audiencia Provincial de Burgos. El problema con el que nos encontramos son actos puntuales; ha habido alguno, quizá a lo mejor en este momento como consecuencia de la situación bélica que se produce en la zona de Israel, pero no ha llamado tanto la atención.

Lo que sí que tenemos es una especie de problema histórico contra el pueblo judío. Hoy en día mucha gente dice: No, no, contra el judío no tengo nada, es contra el sionismo. Pero, claro, eso es una falacia, porque realmente en el fondo a lo que se está recriminando, a lo que se está atacando es al pueblo judío, a las personas judías. En eso hemos conseguido un avance importante; hay unas delegaciones, tanto de la Policía Nacional como Policía municipal y Guardia Civil dedicadas a la persecución o el control de este tipo de manifestaciones que se producen, a veces en la vía pública, a veces a través de las redes sociales, en donde quizá nos encontramos con más ataques. Afortunadamente, tenemos que decir que no son muchos, pero estamos preocupados porque en algún domicilio, en concreto, en Madrid, sí que se han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 44

producido pintadas, cartas; hemos tenido ataques en el cementerio judío de Madrid, con ataques a alguna tumba y demás, y pintadas. Afortunadamente, como decía, la ley se fue cambiando. El artículo 510 del Código Penal introdujo los delitos de odio y esa modificación nos ha permitido que tanto la fiscalía de delitos de odio como otros cuerpos de seguridad del Estado hagan un seguimiento y se pueda perseguir ese tipo de delitos.

Nos encontramos a veces con un problema que no se produce solo con respecto —y no quiero salirme del vínculo— a la comunidad judía, sino en este tipo de situaciones de violencia, por ejemplo, contra las mujeres: hay gente que no quiere denunciar por temor. Afortunadamente, el año pasado se aprobó una ley de defensa de las personas que formulan denuncias. ¿Por qué? Porque muchas personas tienen temor a que haya una represalia, a que haya un ataque con posterioridad. El legislador tuvo la certeza de amparar esas situaciones y decir: Oiga, usted va a estar protegido, no en el sentido de que sea usted un denunciante anónimo —que también puede acogerse a ese derecho de no figurar su identidad—, pero sí para verse protegido. Digamos que esa es una obligación que tenemos en nuestra legislación: todo ciudadano que es conocedor de un hecho delictivo tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la justicia. Pero, claro, ese paso a muchas personas les cuesta, y lo encontramos —volviendo y saliéndome de aquí— en el ámbito de la violencia de género, donde a muchas mujeres les cuesta o tienen temor a presentar denuncia. Digamos entonces que hemos conseguido ahí un avance, que haya esa protección y que las personas se encuentren sin ese temor a poner en conocimiento cuando son víctimas o cuando son conocedores de un hecho delictivo.

En el ámbito general, no podemos establecer que haya una tendencia política en el sentido de si es extrema derecha o extrema izquierda. A veces sorprendería la tipología de asuntos que tenemos de ataques de gente con formación. Recientemente tuvimos uno de un médico de 58 años, que llenó toda una parte de la sinagoga de esvásticas; es decir, no tiene ninguna connotación política, quizás es el tic histórico que tenemos en contra del judío. Hace unos meses Josep Borell contaba sus experiencias de pequeño en su pueblo, y decía que había un cantar allí de jugar o perseguir a los judíos. Esas cosas han ido desapareciendo, afortunadamente, pero todavía queda un poco de ese criterio en contra del judío que a veces aflora por parte de algunas personas. Pero, por fortuna, tengo que decir que el número de ataques que sufrimos no es muy abundante y todos ellos están debidamente controlados por la fiscalía de delitos de odio y por los juzgados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Boada Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia.

Una pregunta muy concreta, porque tiene usted prisa. En este contexto, esta semana celebrábamos la liberación del campo de concentración; conmemoramos los ochenta años de liberación de un momento de la historia excepcionalmente negro. Además, también la semana pasada se ha conseguido el alto el fuego en lo que usted ha denominado como la zona bélica de Israel.

Me sorprende un poco que usted haya hecho esta correlación de que antisionismo es lo mismo que antisemitismo, si lo he entendido bien. Creo que es un elemento con el que debemos ser muy cautos y ser un poco más precisos para evitar cualquier tipo de violencia y de delitos de odio en contra de la comunidad judía. Porque una cosa es la religión que profesa esta comunidad, esta población, y otra muy distinta es el sionismo, una corriente política que defiende la creación del Estado de Israel y que ahora mismo está liderado por un Gobierno de extrema derecha que está perpetuando un genocidio televisado del pueblo palestino. Me gustaría saber si no le preocupa que estas afirmaciones tan contundentes de que son lo mismo tengan una reacción completamente contraria a lo que tenemos que combatir, que son los discursos de odio y, sobre todo, todos los ataques hacia la comunidad judía, hacia el judaísmo.

Lo dejaré aquí. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Boada Danés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 45

Señor Bedoya-Bernaude, abogado de la comunidad judía en España, bienvenido al Congreso de los Diputados.

Como hemos manifestado anteriormente, nuestro partido, VOX, está en contra de esta figura nueva sobre la que pretende ahora legislar la izquierda, como es el discurso de odio. No sabemos si se debe a esos cambios de viento que se están produciendo en todo occidente y que más pronto que tarde llegarán también a España. Nosotros entendemos que en una sociedad libre lo que debe primar como principio es la libertad de expresión, en la cual debemos estar preparados para oír opiniones que no nos gustan e incluso que nos resultan molestas, sencillamente porque no podemos caerle viene a todo el mundo. Pretender eso es una muestra de inmadurez o de tener una mentalidad totalitaria. De hecho, ninguno de los que estamos aquí gustamos a los demás y eso no debería ser obstáculo para que, por lo menos, nos respetemos.

Pero sabemos también que la libertad de expresión no es absoluta y por eso en nuestro Código Penal se castigan convenientemente las injurias y las calumnias, las mentiras agresivas o las amenazas que contienen lo que la jurisprudencia llama el *animus iniuriandi* y que constituye el único límite que a nuestro juicio debe existir para la libertad de expresión. Por otro lado, sabemos bien que en el caso de la comunidad judía llueve sobre mojado, como usted ha dicho. En la historia de occidente, de la que el pueblo israelí ha sido siempre un protagonista esencial —por eso se habla con razón de civilización judeocristiana—, los hebreos han sido a menudo un pueblo perseguido y vilipendiado, culminando ese larguísimo proceso de persecución con el Holocausto, perpetrado en la muy civilizada y humanista Centroeuropa del siglo XX. Permítame que en relación con este asunto mencione con orgullo, aunque sea de paso, a ese funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores español, don Ángel Sanz Brif, que junto con otro funcionario mucho menos conocido usaron la legislación de Primo de Rivera que existía en ese momento para salvar al menos a 40 000 judíos de ser deportados a los campos de exterminio, como estudió el que fuera embajador de Israel y gran amigo de España Shlomo ben Ami.

En la actualidad, señor Bedoya-Bernaude, contemplamos con estupor cómo la única democracia plena en Oriente Próximo, una tierra de peregrinación que muchos llamamos santa porque lo es, en la que conviven armoniosamente judíos, cristianos y musulmanes, ha sufrido una brutal agresión por parte de un enemigo terrorista cuyo objetivo es liquidar totalmente a su vecino. En el terrorismo de Hamás y sus organizaciones afines se concentran todas las formas de odio más deleznable que cabe concebir, incluso aquellas que dice rechazar especialmente la izquierda. Hay un odio religioso, un odio racista, un odio xenófobo, un odio misógino y machista, un odio homófobo y todas las fobias que se puedan plantear. Vemos con horror, porque los mismos terroristas lo grabaron, escenas desgarradoras de mujeres —mujeres, señoras feministas— maltratadas y con signos visibles de violación como esclavas o como trofeos de su maldad. Eso sí que es odio.

Por eso nos preguntamos cómo se puede equiparar la agresión con la defensa, cómo se puede luchar contra un enemigo emboscado tras su población civil en hospitales, escuelas, agencias de la ONU y mezquitas, que solo se pone el uniforme militar cuando se firma una tregua para salir a manifestarse y para seguir profiriendo gritos de amenaza. A nosotros no nos cabe duda de que la incomprensible simpatía que la izquierda siente por los enemigos mortales de Israel tiene su origen en los prejuicios ancestrales que, desgraciadamente, siguen existiendo en nuestras sociedades contra el judío, el eterno culpable de todas las conspiraciones y maldades cometidas a menudo en la sombra.

En este sentido, nos gustaría oír su opinión acerca de la pervivencia del antisemitismo. Si cree usted que en España es necesario intervenir expresamente para reprimir o corregir estos prejuicios que nunca desaparecen. Si piensan ustedes que esta sería una tarea de la sociedad civil o de los poderes públicos para hacer ver la realidad de que Israel está ahora en la tregua de una guerra que no ha querido y a la que desea poner fin cuanto antes, sencillamente para poder vivir en paz con sus vecinos, como quieren todos los países civilizados del mundo y como estuvieron durante los quince últimos años, hasta que el 7 de septiembre de 2023 empezaron una guerra para la que se estaban preparando estos vecinos.

Por último, permítame expresar mi deseo de que vuelvan pronto sanos y salvos los casi noventa rehenes inocentes que la banda terrorista de Hamás tiene a día de hoy secuestrados desde hace ya más de dieciséis meses y que no sabemos si están vivos o muertos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García. Vamos bien de tiempo. Las intervenciones pueden durar entre cuatro y cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 46

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Abel De Bedoya-Bernaude, gracias por venir a esta subcomisión a comparecer y, sobre todo, hacerlo con tanta claridad como lo ha hecho.

Señorías, una vez más tenemos la oportunidad de reflexionar sobre los discursos de odio, un tema muy doloroso que nos avergüenza como sociedad. Como diputada del PSOE y como miembro de una sociedad que aspira a la convivencia, a la igualdad y al respeto de los derechos humanos, quiero expresar nuestra condena a cualquier forma de discriminación en general y contra la comunidad judía en particular que, desgraciadamente, sigue presente hoy en día, aunque en menor medida como usted ha dicho. La lucha contra el odio es también parte de la defensa de nuestros valores más fundamentales: defensa de la igualdad, de la libertad y de la justicia social. Los discursos de odio, en este caso contra los judíos, lo único que buscan es dividirnos, enfrentarnos, sembrar odio en la sociedad; discursos de odio que, por cierto, se amplifican cuando se dan por redes sociales, como usted bien ha dicho, y por ciertos medios de comunicación, donde también han alcanzado una dimensión alarmante en los últimos años. Discursos que se presentan a menudo bajo la máscara de libertad de expresión, pero que en realidad no son más que la expresión de la intolerancia, del racismo, de la incitación a la violencia; unos discursos que no solamente atentan contra el respeto a los derechos humanos, sino que también amenazan nuestra convivencia y nuestra democracia.

La legislación española, como usted bien ha dicho, cuenta con mecanismos para abordar este tipo de delitos, pero creemos que nos encontramos ante un reto de magnitud histórica y no podemos afrontarlo únicamente desde una óptica punitiva. Tenemos que afrontarlo desde la educación, desde la sensibilización y desde el compromiso social, porque además de las medidas legislativas creemos que la lucha contra el antisemitismo debe basarse también en la educación, en la prevención, en el fortalecimiento de la memoria histórica. Ayer se celebraban los ochenta años de la liberación del campo de concentración de Auschwitz y si no conseguimos que la historia sirva para educar habremos fracasado como sociedad. Es urgente que nuestros jóvenes crezcan con una visión clara y con la riqueza que aporta la diversidad, entendiendo que los discursos de odio no solamente son peligrosos, sino que también nos hacen retroceder como sociedad.

Cuando ciertos partidos de derechas que tenemos en España dicen que en la escuela se está adoctrinando están colaborando a que estos discursos se sigan propagando. Cuando VOX hace una enmienda en 2021 pidiendo eliminar de la Ley orgánica de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia la mención expresa que hace el Código Penal español a los motivos racistas y antisemitas en la definición de los delitos de odio está fomentando que existan este tipo de delitos. Sabemos que es la forma de actuar de los partidos de extrema derecha, pero nos parece que es muy peligroso, porque este partido de ultraderecha considera que no son delitos de odio cuando los motivos son racistas o antisemitas, y eso es muy muy peligroso.

Por cierto, el Grupo Popular, que en la anterior comparecencia decía que no tiene nada que ver con ese partido, pacta con ellos y quitan derechos. Ahora dirán que no, pero el primer pacto lo hizo Moreno Bonilla en Andalucía y ahora en Sevilla han pactado los presupuestos a cambio de quitar subvenciones a organizaciones de migrantes, por ejemplo, y dárselas a organizaciones ultracatólicas y antiabortistas, y quitarnos derechos a las mujeres. Como usted bien decía antes, por eso a veces las mujeres no se atreven a denunciar, porque hay ciertos partidos que las juzgan, sobre todo. O cuando en 2019, en mi tierra, en Almería, escribieron en el monumento de las víctimas de Mauthausen «Almería libre de judíos». Esos son delitos que en una sociedad avanzada como la que tenemos ahora mismo no deberíamos permitir. España siempre ha sido un referente en la defensa de los derechos humanos y no podemos permitir que los discursos de odio y la intolerancia manchen nuestra historia y nuestro futuro.

Para terminar, nada más quería hacerle dos preguntas muy breves. Como he dicho, creo que las redes sociales se han convertido en un canal primordial de difusión de discursos de odio. ¿Qué medidas consideraría usted que se podrían adoptar, tanto a nivel nacional como internacional, para que las redes sociales no sean un espacio de incitación al odio? Por último, como he dicho, creo que la educación y la sensibilización son herramientas claves para luchar contra el odio. ¿Qué acciones concretas cree usted que deberían implementarse en el sistema educativo para erradicar estos prejuicios, estos estereotipos?

Ya solamente quiero agradecerle de nuevo la claridad, la valentía que tienen y, sobre todo, la lucha constante para conseguir la no discriminación y la convivencia pacífica.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Plaza García.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Buenas tardes y muchas gracias.

También, como han expresado mis colegas de otros partidos, muchas gracias por su comparecencia en esta Subcomisión contra los Discursos de Odio.

Quiere el azar que esta subcomisión esté teniendo lugar precisamente al día siguiente de la conmemoración del 80.º aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz. Debemos recordarlo, y yo quiero recordarlo también hoy —lo hemos recordado ayer—; nunca será suficiente. En ese campo de concentración fueron asesinados más de un millón de judíos, pudieron ser liberados 7000 prisioneros, de ellos 700 niños; algo, pero en el horror de un millón de asesinados. Pero el horror fue mucho mayor, porque los judíos asesinados en Europa fueron 6 millones durante la Segunda Guerra Mundial, 6 millones. De tal forma que en la actualidad hay un millón y medio de judíos en Europa; un dato que recordó la Comisión Europea en el documento de la Unión Europea Estrategia de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía, que publicó en 2021. La Comisión Europea recordó esa cifra; recordó ese horror; recordó que quedan un millón y medio de judíos en Europa después de la exterminación que quiso hacer el régimen nazi. De ese millón y medio quedan 45 000 en España. Esto ocurrió hace tan solo ochenta años; yo diría tan solo, no hace tanto tiempo. Ocurrió en una Europa que se creía civilizada, en una Europa que había hecho un importante recorrido en derechos humanos, en democracia, que se creía avanzada y, sin embargo, Europa fue la protagonista del horror, de los crímenes, de los asesinatos masivos.

La pregunta, después de ochenta años, es: ¿esta barbarie es parte del pasado? ¿Puede volver a ocurrir? Yo creo, y desde luego estoy entre ellos, que nadie puede asegurar que no pueda volver a ocurrir, y por eso debemos seguir siendo muy activos en la lucha contra todos los discursos del odio y en concreto en la lucha contra el discurso contra los judíos, contra el antisemitismo. Porque lo cierto y lo inquietante es que el antisemitismo ha crecido en Europa —usted lo ha vuelto a recordar—, y de hecho también la Comisión Europea, en ese documento de 2021 que acabo de citar, lo recuerda. El antisemitismo ha crecido en Europa y también en España. Usted ha referido algunos hechos. Hay varios informes, como el informe de delitos de odio del Ministerio del Interior de 2023, que señala que en ese año ha habido un incremento del 77 % respecto al año anterior y el incremento en discursos del odio antisemita era, nada más y nada menos, que del 133 %. Tremendo. Es decir, el antisemitismo es una realidad en España.

¿Qué estamos haciendo y qué podemos hacer? Yo creo que esta subcomisión sí está mostrando el compromiso del Congreso en la lucha contra el antisemitismo, en la línea de lo expresado por la Comisión Europea en ese documento. También creo que es importante que participemos en toda acción internacional en esa materia; y, de hecho, participamos hace no mucho tiempo, en septiembre, la presidenta de esta Comisión, la diputada del Grupo Socialista María Guijarro y yo misma en una conferencia internacional contra el antisemitismo que tuvo lugar en Viena y que se tituló Nunca más, la democracia no puede tolerar el antisemitismo. El Gobierno también presentó el plan nacional para la implementación de la estrategia europea, y nosotros, el Grupo Popular, estamos trabajando en varias proposiciones no de ley para reforzar esa estrategia contra el antisemitismo. Por lo tanto, estamos activos, estamos firmes y creemos esencial esta lucha contra el antisemitismo.

Cierro esta intervención, señor De Bedoya-Bernaude, con una sola cuestión, porque creo que podemos estar de acuerdo en todos los planteamientos generales que usted ha hecho y en los que están trabajando ustedes, pero hay una cuestión concreta sobre la que le quiero preguntar y es cómo valora la declaración que hizo el ministro de Justicia, el señor Bolaños, hace escasas semanas en la que dijo que se proponían derogar el delito del Código Penal, el artículo 525, contra los sentimientos religiosos o de escarnio público. Como sabrá, todas las religiones de España se han manifestado en contra, desde la Iglesia católica hasta la Iglesia ortodoxa, la evangélica, pero también la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Judías de España. ¿Cómo valora esa pretensión de eliminar el artículo 525 del Código Penal?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Uriarte Bengoechea.

A continuación, tiene usted la palabra para responder a las cuestiones que le han planteado las portavoces.

Tiene la palabra el señor De Bedoya-Bernaude.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 48

El señor **DE BEDOYA-BERNAUDE PIQUER** (abogado de la comunidad judía de España): Empezaría con lo primero que se me ha planteado, lo que popularmente se viene conociendo como sionismo y judaísmo. Está claro que el sionismo fue un movimiento que se empezó con Theodor Herzl en la idea de la recuperación del territorio que, teóricamente, hemos asumido que nos ha pertenecido históricamente a los judíos. Ese es un movimiento que, sin embargo, en la consecuencia de lo que yo estaba manifestando antes, en el mundo judío sí que tenemos clara la diferenciación entre sionismo y judaísmo. Lo que no es lo mismo, sin embargo, es que popularmente la gente dice: No, yo contra el judío no tengo nada, pero contra el sionismo sí. Pero, finalmente, lo que está atacando es a un judío, que probablemente vive aquí, que tiene su negocio, tiene su actividad, trabaja y no está involucrado, digamos, con un movimiento, y a lo mejor ni siquiera es seguidor de Netanyahu. Sin embargo, se dice de forma genérica como, por ejemplo, si vamos a temas de igualdad en el mundo del sexo, confundir a una persona de un tipo o de otro, hacer un genérico y como se decía vulgarmente: Usted es marica y punto. Es decir, son expresiones que están en la calle, que son ofensivas pero que realmente no se acomodan a esa realidad.

Se me ha preguntado por la libertad de expresión y las amenazas. Nosotros, y yo desde mi competencia y también como miembro de la comunidad judía de Madrid, somos siempre muy cuidadosos en el sentido de lo que puede ser una libertad de expresión y lo que es una amenaza. Alguien puede decir: Los judíos —como decía otra de las ponentes— tienen la culpa de todo o los judíos roban o los judíos se comen la sangre de los clientes. El problema es cuando se dice: Hay que poner una bomba en la sinagoga. Eso sí que es un motivo por el cual nosotros nos movilizamos. ¿Por qué? Porque somos defensores de la libertad de expresión.

Yendo a otras preguntas que se nos habían formulado por los ponentes en cuanto al control de los medios de comunicación telemáticos, sabemos que hay muchas mentiras y muchas manipulaciones de imágenes, de personas que dicen lo que jamás han dicho. Pero si nosotros estamos en una idea de la protección de la libertad de expresión, yo creo que no podemos perseguir ese tipo de cosas. Si nos hemos sentido ofendidos o nos hemos visto amenazados por esas expresiones, tenemos los mecanismos legales para su persecución y para llevarlo ante los tribunales. Mi opinión es que cortar la libertad de expresión nos llevaría a la situación de determinar qué podemos decir y qué no. Otra cosa es cuando a alguien se le insulta, y el Código Penal tiene los mecanismos para esa injuria, para esa ofensa, para esa calumnia. Están ahí. Además, se puede controlar cuál es la IP, de dónde viene, cuál es el ordenador desde donde se ha enviado. Es decir, esos mecanismos están. Yo insisto en que nuestra preocupación no es tanto lo que de forma genérica se pueda decir con respecto a la comunidad judía o a un judío, sino lo que supone ya una amenaza. Hemos tenido pintadas en los autobuses de Madrid, en los asientos: Hay que matar a los judíos. Ese tipo de situaciones, donde además ya hay ataques, incluso rompiendo o haciendo pintadas, desfigurando todo, sí; pero lo que es una expresión digamos genérica... Yo les puedo decir que me pintaron cruces gamadas en mi despacho y otras veces han lanzado insultos, diciendo que me bebía la sangre de mis clientes. Pero hasta el día de hoy no la tomo. **(Risas)**. Quiero decir que ese tipo de situaciones te causan preocupación, pero afortunadamente tenemos esa vía de poder recurrir a los tribunales. Es cierto que el año pasado, desde 2023 para acá, hemos tenido un aumento de incidencias y han aumentado el tipo no de manifestaciones —esas siempre digo que las analizamos con mucho cuidado—, lo que pueda ser una expresión, como decía antes, de que tienen la culpa de todo, sino de cuando lo que se dice es que hay que matar a un judío o que hay que bombardearlos. En la Audiencia Nacional se están llevando ahora una serie de procedimientos, precisamente, como consecuencia de manifestaciones de ese tipo, lo que ha generado —y por eso invocaba antes la ley de protección— que algún miembro de la comunidad haya tenido miedo a denunciar y, cuando se le ha vuelto a llamar —ayer mismo me llamaron de la Oficina de Delitos de Odio— diciendo si íbamos a continuar con unas denuncias en Barcelona, la persona que denunció me ha dicho que no quiere aparecer para nada, porque tiene miedo. Es decir, aunque he tratado de convencerlo, decirle que tiene las garantías que le da la ley para sentirse protegido, dice que no se siente cómodo y prefiere no seguir.

Hay un tema importante que se ha mencionado de forma general, y es que yo creo que la base para todo esto es la educación, y la educación tiene que empezar porque en los colegios —y no por eso decimos que se esté politizando en absoluto— se imparta de forma abierta no solo respecto al judaísmo, sino de todas las religiones en las que estamos conviviendo. En España hay un aumento importante de la población islámica, y vemos que hay mezquitas, pero de lo que se trata es de no ver a otra persona de distinta religión como a un enemigo, sino que haya una formación en los colegios y en los institutos para que se conozcan los sistemas, cuáles son las creencias que cada una de estas religiones tiene o sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 261

28 de enero de 2025

Pág. 49

hábitos alimenticios, es decir, para lograr una comprensión y que esa tolerancia venga a través de la educación, como nos pasaría también en los sistemas o en las cuestiones de violencia de género.

Hay que educar para esa comprensión y esa tolerancia, y todo eso viene desde una educación temprana para salvar esas barreras y no ver al que es distinto como un enemigo, sino aceptarlo socialmente. En España, afortunadamente, hemos tenido ejemplos como el de Toledo, donde convivieron las tres comunidades religiosas: musulmanes, judíos y cristianos, y también en la época de Alfonso X hubo una convivencia pacífica. Es ahí donde tenemos que seguir trabajando, y yo digo, porque estoy absolutamente convencido, de que es a través de la educación. Tenemos que formar a nuestros jóvenes para que tengan una expectativa y que no lo vean como algo extraño o algo absurdo o ridículo, sino que asuman que es una forma diferente de entender la religión o sus convicciones y que lo puedan comprender.

Se me preguntaba también por la expresión de odio al judío como algo general históricamente, y hoy en día ha emergido digamos que con cierta fuerza esa tendencia. Obviamente, estamos preocupados y confiamos siempre en los mecanismos para esa defensa. Se me preguntaba sobre la eliminación del artículo 525, y yo creo que entraríamos en una contradicción con el artículo 510. Si hemos conseguido que ese artículo introdujese el antisemitismo como cuestión, en la legislación europea las penas son tremendas; en Austria, por ejemplo, la negación del Holocausto tiene unas penas de prisión muy importantes. No quiero yo que eso suceda aquí, pero sí que tenemos que ser cuidadosos porque, si modificamos un artículo que puede entrar en contradicción con otro, si este es genérico, resulta que me va a contradecir el anterior y los artículos 21 y 22 del Código Penal también en cuanto a esos aspectos que pueden agravar una pena y resulta que vamos a poner en una dificultad al juzgador en su momento sobre dónde se acoge, es decir, si realmente estamos en presencia de antisemitismo en ese caso concreto o porque se ha abierto de forma general todo el aspecto a todas las religiones. No es de sorprender que cada una de esas comunidades, tanto los islamistas como la Federación de Comunidades Judías, se hayan posicionado en contra de ese tipo de manifestación, y esencialmente el motivo no es otro que la contradicción a la hora de aplicar la ley. Si sabemos que en el mundo jurídico a veces la interpretación de las leyes es compleja, si tenemos dos artículos que chocan, va a ser mucho más complicada, porque aquella persona a la que se pueda denunciar se va a poder acoger a esa modificación y entonces quedaría completamente excluida de esa responsabilidad. Yo creo que esa modificación sería un tema complejo que tendría que ser debatido dentro del Congreso respecto a cómo se realiza, si se va a modificar o no, cuál es la consecuencia sobre otros artículos que, sin embargo, están protegiendo, porque después de muchos años se ha conseguido que ese tipo de conductas tuviese una penalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor De Bedoya, por su transparencia y por la síntesis a la hora de responder a las preguntas que se han planteado por las parlamentarias.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:04.

Muchas gracias, señorías.

**Eran las tres y cuatro minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.